



Informe de ejecución presupuestaria

Período enero – marzo 2025



EL NUEVO
ECUADOR III

Ministerio de Economía
y Finanzas



Índice

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. MARCO LEGAL	3
1.2. MARCO METODOLÓGICO	4
1.3. CONTENIDO	5
2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	6
2.1. VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2025	6
2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	8
2.3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2024 - 2025	11
3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	43
3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	43
3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	45
4. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO - MARZO 2025	46
4.1. ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - MARZO 2025	53
4.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - MARZO 2025	70
6. ANEXOS ESPECÍFICOS	109
6.1. GASTO SOCIAL	110
6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADs)	120
6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	122
6.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	127
6.5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	129
6.6. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO	178
7. CONCLUSIONES	181
8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS	182
9. REFERENCIAS	184

Índice de cuadros

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos	6
Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2025	8
Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real.....	11
Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal.....	19
Cuadro 5: Recaudación tributaria.....	24
Cuadro 6: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social	27
Cuadro 7: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social	28
Cuadro 8: Principales indicadores del sector monetario-financiero.....	30
Cuadro 9: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito.....	36
Cuadro 10: Principales indicadores del sector externo.....	37
Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	44
Cuadro 12: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	45
Cuadro 13: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado	54
Cuadro 14: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento	55
Cuadro 15: Ingresos Tributarios y no tributarios	56
Cuadro 16: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado	57
Cuadro 17: Ingresos Petroleros	59
Cuadro 18: Ingresos Petroleros	60
Cuadro 19: Recursos fiscales generados por las entidades.....	62
Cuadro 20: Ingresos de financiamiento	68
Cuadro 21: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF.....	69
Cuadro 22: Egresos del Presupuesto General del Estado	71
Cuadro 23: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento	76
Cuadro 24: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	82
Cuadro 25: Participación de entidades para atender emergencias.....	84
Cuadro 26: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	86
Cuadro 27: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	98
Cuadro 28: Servicio de la deuda	99
Cuadro 29: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE.....	100
Cuadro 30: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento	102
Cuadro 31: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos	107
Cuadro 32: Comparativo de Gasto Social.....	112
Cuadro 33: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES.....	118
Cuadro 34: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados	120
Cuadro 35: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias.....	121
Cuadro 36: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS	123
Cuadro 37: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	123
Cuadro 38: Beneficiarios ISSFA.....	124
Cuadro 39: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)	125
Cuadro 40: Beneficiarios ISSPOL	126
Cuadro 41: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	126
Cuadro 42: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas	127

Índice de gráficos

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2025 – 2029.....	7
Gráfico 2: Tasa de crecimiento del PIB en términos reales y nominales.....	12
Gráfico 3: Contribución a la variación interanual del PIB.....	13
Gráfico 4: Inflación anual.....	14
Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo.....	15
Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional.....	16
Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso.....	18
Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF.....	21
Gráfico 9: Resultado global y primario del PGE.....	23
Gráfico 10: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales.....	24
Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado).....	25
Gráfico 12: Saldo de deuda pública agregada.....	29
Gráfico 13: Saldo de deuda pública consolidada.....	29
Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios.....	31
Gráfico 15: Principales acontecimientos de influencia en las Reservas Internacionales.....	32
Gráfico 16: Evolución de las captaciones del SFN.....	33
Gráfico 17: Evolución de la cartera de créditos del SFN.....	34
Gráfico 18: Evolución de los depósitos y cartera de crédito del SPF.....	35
Gráfico 19: Evolución trimestral de la cuenta corriente de balanza de pagos.....	38
Gráfico 20: Balanza comercial acumulada.....	40
Gráfico 21: Evolución del riesgo país (EMBI).....	41
Gráfico 22: Tasa de variación anual del tipo de cambio real por factores de incidencia.....	42
Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica.....	48
Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica.....	49
Gráfico 25: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE.....	61
Gráfico 26: Evolución del Gasto Social.....	111

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296 señala que, la Función Ejecutiva presentará semestralmente a la Asamblea Nacional, el informe de ejecución presupuestaria.

En concordancia, el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, en el artículo 119 (inciso tercero reformado por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022), dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.*(...)”. (Énfasis agregado)

Respecto al seguimiento y evaluación presupuestaria el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, lo establece como la etapa del ciclo presupuestario que conlleva la medición de los resultados físicos y financieros de las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) y a través de la evaluación financiera se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, egresos y financiamiento; así como los desvíos respecto a la programación inicial y la ejecución efectiva.

En el marco de la normativa legal antes expuesta, el presente informe tiene por objeto presentar la evaluación financiera global, en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero – marzo 2025, considerando que las entidades ejecutoras en el ámbito del Presupuesto General del Estado son responsables de la programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

En este contexto, mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2025-001 de 21 de marzo 2025, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica como la provista por el Banco Central del Ecuador, que, de acuerdo al calendario estadístico, la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 se presentará en el transcurso del segundo trimestre 2025, por cuanto los datos presentados corresponden a previsiones disponibles a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.

Por otra parte, es importante señalar que, el ejercicio fiscal 2025, al ser un año electoral inicia con un presupuesto prorrogado del año 2024, conforme lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República e instrumentación de la modificatoria del artículo 107 del COPLAFIP¹, es decir, para el presupuesto prorrogado 2025 se considera el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2024, con excepción de los valores del Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior y GADs, donde se incorpora el presupuesto inicial 2024. Bajo estos antecedentes, el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2025, asciende a USD 36.063,02 millones.

¹ Reforma dada por la Disposición Reformativa Primera de la Ley Reformativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en Registro Oficial Suplemento 434 el 19 de abril de 2021.

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.” Sic.*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *“(...)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)” Sic.*

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala *“(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)”.*

Decreto Ejecutivo Nro. 171 del 20 de febrero de 2024

Artículo 1, señala *“Declárese la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia, con ingresos no permanentes, para el Presupuesto General del Estado de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, a cogiendo la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas.”*

1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: “*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.*”, el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera, durante el período enero - marzo 2025, del Gobierno Central, otras funciones del Estado y entidades de Educación Superior, que conforman el Presupuesto General del Estado.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 31 de marzo 2025, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas², del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado. Para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros) y de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado, en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado, que corresponde al registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente al monto codificado³.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador⁴.

² Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion>

³ Refiere al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, considerando modificaciones de aumento o disminución, de acuerdo a como avanza la gestión de ingresos y egresos durante año fiscal.

⁴ Información Estadística Mensual No. 2074 - diciembre 2024. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2074122024.html>

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2025; así como se presentan las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores macroeconómicos; y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – marzo 2025, con énfasis en el análisis de los ingresos y egresos a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo concerniente al análisis de los egresos se considera el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social.
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social.
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público y recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.
- Seguimiento a la Estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

2.1. VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2025

La previsión de indicadores macroeconómicos del Banco Central del Ecuador (BCE)⁵, publicada en el mes de septiembre 2024 y utilizada para la elaboración de la Programación Fiscal, indicaba que el crecimiento económico cerraría con una tasa del 1,5% para el año 2025. Sin embargo, la actualización de la previsión presentada por el BCE en abril 2025, estima que el crecimiento económico anual sería del 2,8%. En los años siguientes se recuperaría la senda de crecimiento hasta llegar al crecimiento promedio estimado de alrededor del 2%.

De igual manera, la inflación anual del 2025 se prevé que sea de 0,8%, esta proyección inflacionaria debe entenderse en el contexto de la situación económica interna de Ecuador, marcada por medidas fiscales y energéticas que han incidido directamente en los precios. Para el año 2025, se espera una recuperación en la trayectoria de la inflación, impulsada principalmente por la ausencia de los efectos ocasionados por medidas transitorias implementadas por la crisis eléctrica, sin embargo, esta sería inferior al 2% tanto en el corto como en el mediano plazo.

En el siguiente cuadro, se presenta los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de abril 2025 en comparación con la programación de septiembre 2024.

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos
(Septiembre 2024 – abril 2025)

	Programación septiembre 2024	Programación abril 2025
PIB Nominal (USD millones)	125.930,6	129.018,5
Inflación Anual Promedio	1,9%	0,8%
Crecimiento Económico	1,5%	2,8%
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	63,7	62,2
Producción Fiscalizada (millones barriles)	172	170
Resultado SPNF (en % del PIB)	-1,2%	-1,3%

Fuente: MEF y BCE.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

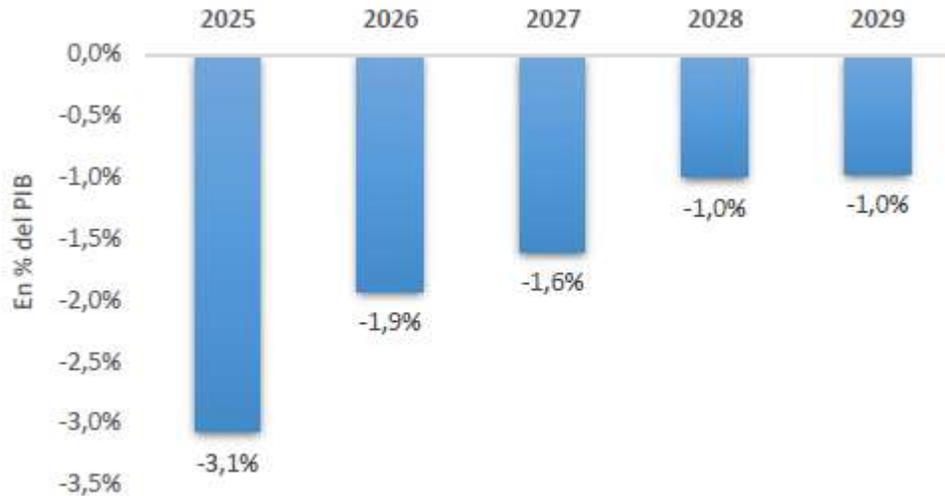
Resultado Global del PGE 2025 - 2029

Para el período 2025 – 2029 se contempla una trayectoria hacia la consolidación fiscal, enfocada principalmente en la generación de ingresos permanentes y en la optimización del gasto. Es así que, el resultado global del PGE pasa de un déficit de 3,1% del PIB en

⁵ Corresponde a la previsión de abril y septiembre de los indicadores macroeconómicos con la nueva metodología en base móvil, manejada por el BCE.

2025 a un déficit de 1,0% del PIB en 2029, lo que permitirá avanzar hacia unas finanzas públicas sostenibles en el mediano plazo.

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2025 – 2029
(Cifras en porcentaje del PIB)



Nota aclaratoria: PIB nominal del año 2025: USD 129.018,5 millones.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

Para el período 2025-2029, los ingresos en promedio representan 19,6% del PIB. La trayectoria se encuentra marcada principalmente por la medida de estabilización de precios de los derivados petroleros, así como por el efecto de las acciones de política fiscal (reformas tributarias), entre otros aspectos. En este sentido, la política fiscal a mediano plazo continuará enfocada en el incremento de los ingresos, a partir de la focalización del gasto tributario, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras.

El gasto presenta una tendencia estable con respecto al PIB para el período 2025-2029, al pasar de 21,2% del PIB en 2025 a 21,8% del PIB en 2029, es decir 0,6 puntos porcentuales más en el período analizado, la totalidad del ajuste se centra básicamente en gasto permanente.

2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

Con base en la última previsión oficial de crecimiento publicada por el Banco Central del Ecuador (BCE) en abril 2025 y las estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicadas a la misma fecha, a continuación, se exponen las proyecciones de los principales indicadores macroeconómicos para el año 2025.

Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2025

Variables	2024 (datos preliminares)	Previsión 2025		Diferencia (b-a)	Datos observados	Fecha de corte datos efectivo
		Programación septiembre 2024 (a)	Programación abril 2025 (b)			
I. SECTOR REAL						
PIB nominal (USD millones)	124.676	125.931	129.018	3.087,9	N/D	N/A
Crecimiento real del PIB (%)	-2,0	1,5	2,8	1,3	N/D	N/A
Gasto de consumo de hogares	-0,8	0,8	1,8	1,0	N/D	N/A
Gasto de consumo de Gobierno general	-0,2	0,1	0,2	0,1	N/D	N/A
FBKF	-0,8	0,1	0,5	0,4	N/D	N/A
Exportaciones de bienes y servicios	0,5	0,4	0,6	0,2	N/D	N/A
Importaciones de bienes y servicios	-0,5	-0,1	-0,4	-0,3	N/D	N/A
Variación del deflactor del PIB (%)	5,0	0,8	0,7	-0,1	N/D	N/A
Inflación acumulada (%)	0,5	2,3	3,0	0,7	0,3	ene-mar
Inflación anual promedio (%)	1,6	1,9	0,8	-1,2	0,3	ene-mar
II. SECTOR EXTERNO						
Saldo de la cuenta corriente (%PIB)	5,7	4,0	4,5	0,5	N/D	N/A
Balanza de bienes	5,5	4,6	4,7	0,1	N/D	N/A
Balanza de servicios	-1,9	-2,3	-1,8	0,5	N/D	N/A
Ingreso primario	-2,7	-2,9	-2,7	0,3	N/D	N/A
Ingreso secundario	4,7	4,6	4,4	-0,3	N/D	N/A
Exportaciones de bienes (USD millones)	34.415	31.720	33.006	1.286	6.154	ene-feb
Petroleras	9.572	8.151	7.959	-192	1.522	ene-feb
No petroleras	24.843	23.569	25.046	1.478	4.632	ene-feb
Importaciones de bienes (USD millones)	27.737	26.469	27.213	745	4.792	ene-feb
Petroleras	6.948	6.016	5.602	-413	1.203	ene-feb
No petroleras	20.788	20.453	21.611	1.158	3.589	ene-feb
Bienes de consumo (1)	6.143	6.152	6.223	71	944	ene-feb
Materias primas (1)	8.729	8.472	9.337	865	1.467	ene-feb
Bienes de capital (1)	5.845	5.758	5.976	217	1.096	ene-feb
Diversos (1)	70	71	75	4	16	ene-feb
III. SECTOR PETROLERO						
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (MMb)	170,7	172,5	169,9	-2,6	40,9	ene-mar
Precio promedio de exportación crudo (USD/bl.)	68,5	67,5	62,2	-5,3	66,2	ene-feb

Nota aclaratoria: Las importaciones de bienes de consumo, capital, materias primas y bienes diversos en datos vistos, no incluye ajustes por importaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional. Por lo tanto, el valor de las importaciones totales de balanza comercial no coincide con el valor total de la suma de estos rubros.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Energía y Minas y Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

En abril de 2025, el BCE revisó al alza su proyección de crecimiento económico para el año en curso, ubicándola en 2,8%, frente al 1,5% estimado en septiembre de 2024. A mediano plazo (2026–2028), se espera una senda de crecimiento más moderada, con tasas anuales entre 1,8% y 2,2%, sostenidas principalmente por el consumo privado y una inversión estructural aún contenida.

La mejora de 1,3 puntos porcentuales en 2025 refleja una recuperación más sólida de la demanda interna, especialmente en el consumo de los hogares y la inversión fija, tras un año 2024 marcado por una contracción del PIB. El nuevo escenario de crecimiento está sustentado en una expansión de todos los componentes del gasto, con una incidencia positiva tanto del consumo como de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) y una contribución moderada del sector externo.

Según las estimaciones del BCE, el consumo de los hogares crecería un 2,7%, impulsado por mejores condiciones laborales, la estabilización de los precios internos y una paulatina recuperación del crédito, especialmente en el sistema financiero nacional. Esta expansión aportaría 1,8 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB. Por su parte, el consumo del gobierno general se incrementaría en 1,7%, con un aporte de 0,2 puntos porcentuales, reflejando mayores asignaciones presupuestarias en áreas sociales, seguridad y sectores estratégicos. La Formación Bruta de Capital Fijo repuntaría en un 2,5%, gracias a la ejecución de proyectos públicos de infraestructura y una reactivación parcial de la inversión privada, especialmente en los sectores de manufactura y energía, aportando 0,5 puntos al crecimiento económico.

En lo que respecta a lo externo, las exportaciones de bienes y servicios se expandirían en 2,0%, mientras que las importaciones crecerían un 1,3%. En este contexto, las exportaciones netas aportarían con 0,7 puntos al crecimiento del PIB, debido al desempeño resiliente de las ventas no petroleras, como banano, cacao, café, camarón y manufacturas y a la moderación de las importaciones de combustibles. Cabe destacar que la entrada en vigor del acuerdo comercial con China abre nuevas oportunidades para productos no tradicionales como pitahaya, aguacate, arándanos y lácteos.

En 2025, la inflación presentará una trayectoria moderadamente ascendente, tras cerrar 2024 con una inflación interanual de apenas 0,5% en diciembre y un promedio anual de 1,5%. Este comportamiento respondió a políticas transitorias aplicadas durante la crisis energética, que redujeron temporalmente los precios en rubros clave como electricidad. En la programación macroeconómica de septiembre de 2024, se proyectaba una inflación promedio anual de 1,9% y una inflación interanual de 2,3% a diciembre de 2025. Sin embargo, en la actualización de abril de 2025, ambas cifras se revisaron, estimando una inflación promedio de apenas 0,8% y una inflación de fin de período de 3,0% bajo el escenario de política activa. Esta corrección refleja la incidencia de factores transitorios a inicios de año, como las compensaciones eléctricas, así como una menor presión inflacionaria estructural derivada de la debilidad de la demanda interna y un entorno menos volátil de precios internos.

Para este año, en el escenario base, se prevé un repunte progresivo, ya que la inflación promedio anual partiría en 0,6%, con una aceleración hacia el segundo semestre que

llevaría la inflación interanual a diciembre a 2,4%, para finalmente concluir el año con una inflación promedio de 0,8%. Si se incorpora el impacto de una política activa de revisión de precios de combustibles, la tasa podría escalar a fin de año, aunque el promedio anual se mantendría bajo, reflejando un shock transitorio. No obstante, persisten riesgos, como afectaciones climáticas sobre la producción agrícola e inflación importada, dada la dolarización. No obstante, Ecuador se mantiene entre las economías con menor inflación de la región, en un entorno de precios estables pero vulnerable a shocks externos y factores estructurales de oferta.

Para la estimación del saldo de la cuenta corriente en la programación de abril de 2025, se incluyó la información actualizada y disponible hasta la fecha de corte, que mostró un mejor resultado comercial, un mejor desempeño de la balanza de servicios y una ligera reducción en el ingreso secundario. Por lo tanto, mientras la previsión de septiembre 2024 indicaba una expectativa de alcanzar un saldo de cuenta corriente equivalente al 4,0% del PIB, en abril de 2025 se ajustó la previsión al alza con un porcentaje de 4,5% del PIB para el año 2025. Las principales razones que explican este resultado son un mejor desempeño en la balanza comercial de bienes, impulsado por el crecimiento en las exportaciones totales, en contraste con la previsión de septiembre 2024. El rendimiento en las exportaciones estaría asociado, en gran medida, a una mejora en las exportaciones no petroleras. Entre los productos que sustentarían esta dinámica destacan el cacao y sus elaborados, el camarón, banano y plátano, así como los productos mineros. Al mismo tiempo, se mejoró la previsión en abril de 2025 tanto de la balanza de servicios como del ingreso primario para el año 2025, comportamiento que estaría asociado a una mejora en los ingresos por servicios especialmente de embarques y viajes e ingresos por renta de inversión.

La previsión del año 2025 de las importaciones totales, de igual forma, presentó un ajuste al alza en la previsión realizada en abril 2025. Este resultado estaría influenciado por el incremento en las importaciones de materias primas y bienes de capital, debido a un efecto rebote, después de mostrar una contracción de 4,8% en 2024. Adicionalmente, en la previsión de abril 2025, las remesas recibidas se ajustaron a la baja, con un valor de USD 6.325 millones, como respuesta a la política migratoria del gobierno de Estados Unidos y que se ha efectuado durante los primeros meses del año. Este país es el principal origen de las remesas recibidas, por lo tanto, las decisiones que se tomen en torno a este tema podrían impactar en el saldo de las remesas.

En el ámbito petrolero, la programación macroeconómica de abril de 2025 revisó a la baja la previsión del volumen de producción fiscalizada de crudo para el cierre del año, ubicándola en 169,9 millones de barriles. Esta estimación representa una reducción de 2,6 millones de barriles frente a lo proyectado en la programación de septiembre de 2024. La revisión responde, en parte, a la necesidad de ajustar las proyecciones a los datos efectivos del 2024 (170 millones de barriles) y al dato observado en el primer trimestre del año, en el que se registró una producción acumulada de 40,9 millones de barriles. Esta cifra estuvo influenciada por interrupciones operativas derivadas de los derrames de crudo ocurridos durante el primer trimestre de 2025. Por otro lado, el precio promedio de exportación de la cesta de crudo nacional también fue corregido a la baja, pasando de USD 67,5 por barril en

la programación de septiembre a USD 62,2 en la de abril de 2025, en línea con la tendencia observada hasta febrero, que reporta un promedio efectivo de USD 66,2 por barril.

2.3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2024 - 2025

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico de la economía ecuatoriana a lo largo del ejercicio fiscal 2024 y 2025⁶. Se analizan las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

2.3.1. Sector Real

América Latina continúa enfrentando una persistente trampa de bajo crecimiento, y Ecuador no escapa a esta tendencia. Según las proyecciones más recientes de organismos internacionales, el panorama para 2025 se mantiene moderado: el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima una expansión del PIB del 1,7%, el Banco Mundial proyecta un crecimiento del 1,9%, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) anticipa un incremento aún más modesto del 1,4%. Estas cifras reflejan una recuperación limitada, condicionada por factores estructurales y coyunturales. En los siguientes apartados se analizan los indicadores más relevantes del sector real de manera detallada.

Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real
(Cifras en porcentajes)

Variable	2023	2024	2025	2024/2023 (en pp.)	2025/2024 (en pp.)
Crecimiento del PIB (%) (1)	2,0	-2,0	-	-4,0	-
Inflación anual fin de periodo (%) (2)	2,8	1,7	0,3	-1,1	-1,4
Inflación anual promedio (%) (2)	3,0	1,5	0,3	-1,5	-1,2
Participación global (PEA/PET) (%) (3)	65,5	64,5	64,2	-1,0	-0,3
Desempleo (%) (3)	3,8	4,1	3,8	0,3	-0,3
Empleo Adecuado (%) (3)	34,9	35,1	35,2	0,2	0,1
Empleo Inadecuado (%) (3)	61,0	60,6	60,8	-0,4	0,2
Empleo registrado Seguridad Social (millones de empleos) (4)	3,7	3,8	3,8	0,1	0,0
Pobreza (%) (5)	23,9	24,2	-	0,3	-

Notas aclaratorias: (1) Información de cada año con base a la metodología de cuentas nacionales con base móvil.

(2) Información a marzo.

(3) Información del primer trimestre con base en la ENEMDU trimestral.

(4) Información de febrero.

(5) Información de cada año con base en la ENEMDU anual.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

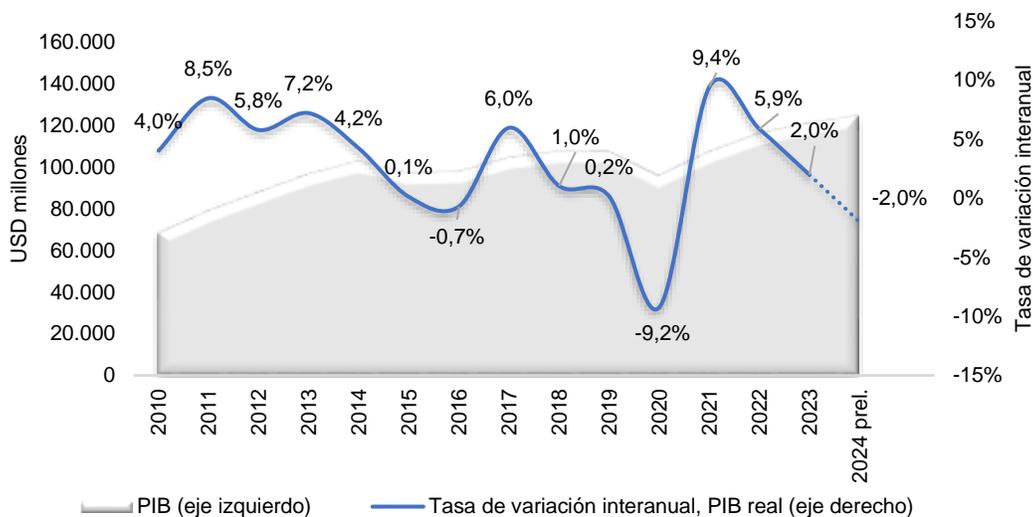
Crecimiento económico

Durante 2024, la economía de atravesó una fase recesiva, con una disminución de la actividad económica del 2,0%, marcando un deterioro notable frente al desempeño del año anterior. Esta contracción respondió, principalmente, al debilitamiento de la demanda

⁶ Conforme a la disponibilidad de estadísticas oficiales.

interna, ya que el consumo de los hogares y el gasto público registraron caídas del 1,3% y 1,2%, respectivamente, mientras que la inversión productiva, medida por la FBKF, descendió con mayor intensidad alcanzando una cifra del 3,8%. Si bien las exportaciones mostraron un leve crecimiento del 1,8%, este no logró contrarrestar el retroceso generalizado. El entorno macroeconómico estuvo afectado por múltiples tensiones, incluyendo restricciones fiscales, crisis energética y de seguridad, el progresivo cierre del bloque petrolero ITT, condiciones climáticas adversas en la costa y un escenario político incierto. A lo largo del año, el nivel de actividad presentó retrocesos continuos, siendo el segundo trimestre el más crítico. Aunque las tasas negativas perdieron magnitud hacia el cierre del año, la economía permaneció en una senda contractiva en los cuatro trimestres del 2024.

Gráfico 2: Tasa de crecimiento del PIB en términos reales y nominales
(En tasa de variación interanual y millones de dólares)



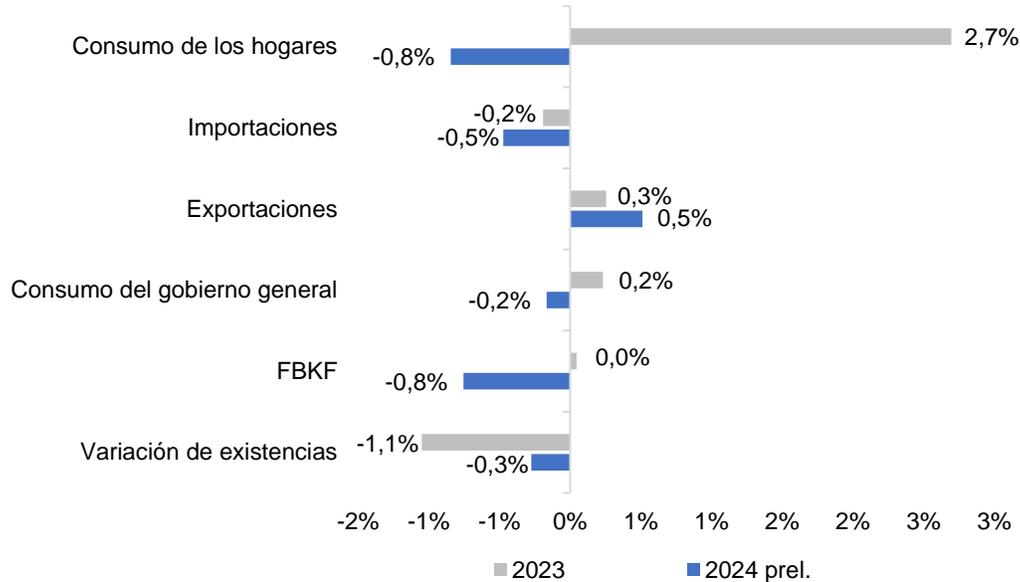
Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

La contracción observada en 2024 fue un resultado de la desaceleración en la demanda interna, con impactos diferenciados por componente. La FBKF fue el componente más afectado, como reflejo de una disminución en la inversión privada y pública. Este comportamiento se asocia, principalmente, a una reducción en la adquisición de maquinaria, equipo de transporte y materiales de construcción, así como a una menor ejecución de proyectos de obra pública. El gasto de consumo final del gobierno que también se contrajo, va en línea con políticas de ajuste orientadas a contener el déficit fiscal, lo que implicó una menor compra de bienes y servicios por parte del sector público. A su vez, el consumo de los hogares disminuyó dados el menor dinamismo del ingreso disponible, la pérdida de poder adquisitivo y la desaceleración del crédito de consumo. La fragilidad del mercado laboral también contribuyó a limitar la expansión del gasto de los hogares, particularmente en bienes duraderos. En contraste, el sector externo mostró un desempeño más favorable, las exportaciones crecieron apoyadas en un mayor volumen exportado de bienes primarios e industrializados, mientras que las importaciones aumentaron 1,7%,

impulsadas por una mayor demanda de insumos agrícolas e industriales. Sin embargo, este impulso externo fue insuficiente para revertir la tendencia contractiva de la demanda interna.

Gráfico 3: Contribución a la variación interanual del PIB



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

El análisis del Valor Agregado Bruto (VAB) por industria evidencia que solo cinco de los veinte sectores económicos registraron crecimiento en 2024. Las ramas con desempeño positivo fueron agricultura, ganadería y silvicultura (3,1%), actividades inmobiliarias (1,3%), actividades financieras y de seguros (1,3%), manufactura de productos alimenticios (0,2%) y salud y asistencia social (0,3%). Sin embargo, su aporte agregado fue limitado, representando apenas 0,38 puntos porcentuales de contribución positiva frente a una contracción total del PIB de 2,0%. En contraste, entre los quince sectores que experimentaron retrocesos, destacan, por su mayor peso relativo, las caídas de la manufactura de productos no alimenticios (5,7%), construcción (7,8%) y explotación de minas y canteras (3,2%), restando casi un punto porcentual al crecimiento. A ello se sumaron las contracciones de la administración pública (2,5%) y de las actividades profesionales y técnicas (6,8%). La caída del suministro de electricidad y agua (4,3%) y de la información y comunicación (5,1%) evidencian el impacto de la crisis energética prolongada, mientras que el comercio (0,2%) y el transporte y almacenamiento (2,5%) cayeron de la mano de la menor demanda interna. En conjunto, el desempeño sectorial confirma un entorno económico complejo, donde los pocos sectores con dinamismo no lograron compensar el deterioro extendido de las actividades más intensivas en inversión y servicios públicos.

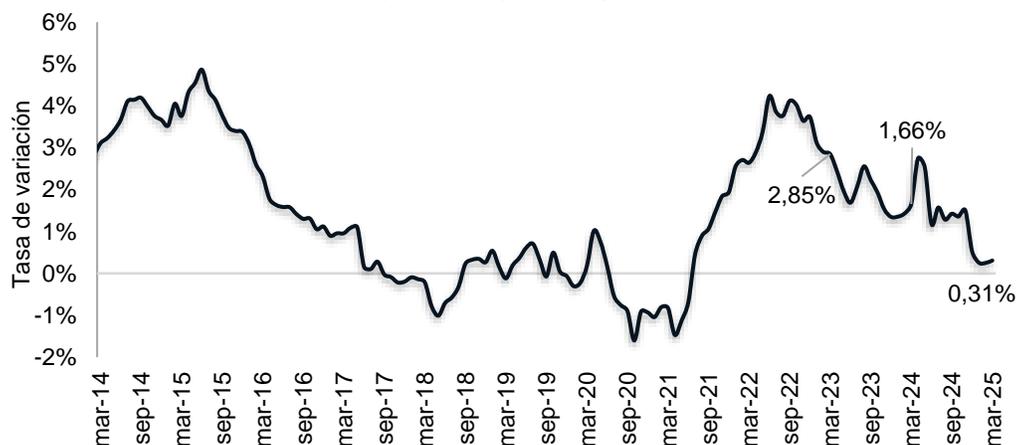
Nivel de precios en la economía

En 2024, la inflación en Ecuador se redujo significativamente, cerrando el año con una tasa anual de 0,53%, el valor más bajo desde 2021. Esta moderación respondió a una tendencia desinflacionaria sostenida desde mediados de 2022, explicada por la caída en los precios de alimentos y combustibles, así como por una demanda interna débil y una actividad

económica ralentizada. A lo largo del año, varios meses registraron variaciones mensuales negativas, lo que evidenció una desaceleración en el ritmo de crecimiento de los precios. En el segundo trimestre, se implementó un mecanismo de estabilización para los precios de las gasolinas Extra y Ecopaís, lo que ayudó a mitigar la transmisión de choques internacionales. No obstante, hacia finales del año, el efecto interanual del ajuste del IVA, junto con fenómenos climáticos adversos, generó una ligera presión al alza en ciertos precios, en particular de los combustibles. A pesar de estos factores, el entorno de baja inflación se mantuvo, favorecido por la estabilidad cambiaria y la contención de los precios externos, consolidando un escenario de inflación moderada en el país.

En el primer trimestre de 2025, la inflación en Ecuador continuó mostrando una tendencia descendente, alcanzando una tasa anual de 0,31% en marzo, por debajo del 1,66% registrado en el mismo mes de 2024. La desaceleración se explica por un menor ritmo de actividad económica y la moderación de los precios internacionales de alimentos y combustibles. La inflación mensual fue negativa en enero (-0,15%) y positiva en febrero (0,09%) y marzo (0,35%), reflejando una reactivación paulatina de ciertos componentes del consumo. Esta evolución respondió a la menor incidencia de divisiones como alojamiento, electricidad y gas, producto de rebajas en las tarifas eléctricas, así como a la estabilidad observada en el precio de varios alimentos. El comportamiento de los precios también estuvo influido por el mantenimiento del esquema de bandas para gasolinas Extra y Ecopaís, que limitó la traslación directa de la volatilidad de los precios internacionales al mercado interno. Aunque en marzo se registró un leve repunte de precios, este estuvo acotado por la estabilidad cambiaria y el rezago en la transmisión del aumento del IVA aprobado recientemente.

Gráfico 4: Inflación anual
Diciembre 2014 – marzo 2025
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

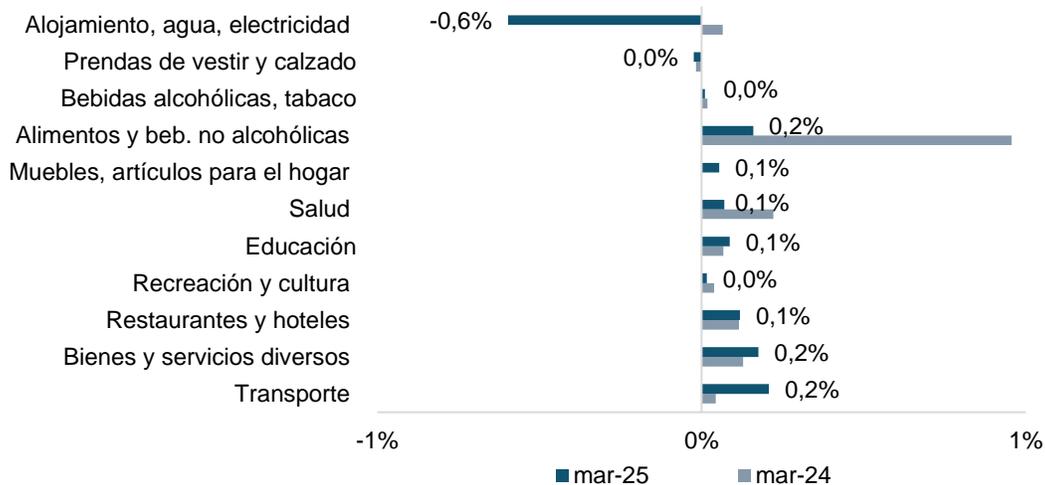
Durante el período enero – marzo 2025, las divisiones con mayor incidencia positiva en la inflación mensual fueron transporte, alimentos y bebidas no alcohólicas, y salud. El transporte presentó alzas en pasajes aéreos y combustibles de bajo octanaje, mientras que en alimentos destacaron aumentos puntuales en arveja tierna, yogurt, choclo y carne de

res. Sin embargo, otras divisiones, como alojamiento, prendas de vestir y bebidas alcohólicas, mostraron variaciones negativas durante varios meses, contrarrestando parcialmente las presiones alcistas. En enero, la inflación mensual de los alimentos fue de 0,48%, mientras que en febrero y marzo fue de 0,24% y 0,41%, respectivamente. Por su parte, los productos no alimenticios registraron variaciones negativas o marginales. Los servicios mostraron mayor volatilidad, con una fuerte caída en enero (-0,57%) y una recuperación hacia marzo (0,58%). En cuanto a la inflación por tipo de bien, los productos con IVA presentaron variaciones mensuales de -0,24%, 0,10% y 0,45%, mientras que los bienes sin IVA mostraron menor volatilidad. Regionalmente, la inflación fue más pronunciada en la Sierra (0,54% acumulada hasta marzo) frente a la Costa (0,57%), con Quito, Ambato y Cuenca entre las ciudades con mayores variaciones positivas.

En términos comparativos, Ecuador se mantuvo como uno de los países con menor inflación de la región andina y de Latinoamérica, situación similar a la del resto de países dolarizados, con cifras muy por debajo del promedio regional. Durante el primer trimestre de 2025, la inflación promedio anual se ubicó en 0,27%, consolidando a Ecuador como una de las economías con menor presión inflacionaria en América Latina. Este nivel representa una notable reducción frente al 1,55% observado en 2024 en los tres primeros meses, reflejando la continuidad del proceso desinflacionario iniciado en el segundo semestre del año anterior.

Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo

Marzo 2024 - 2025
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

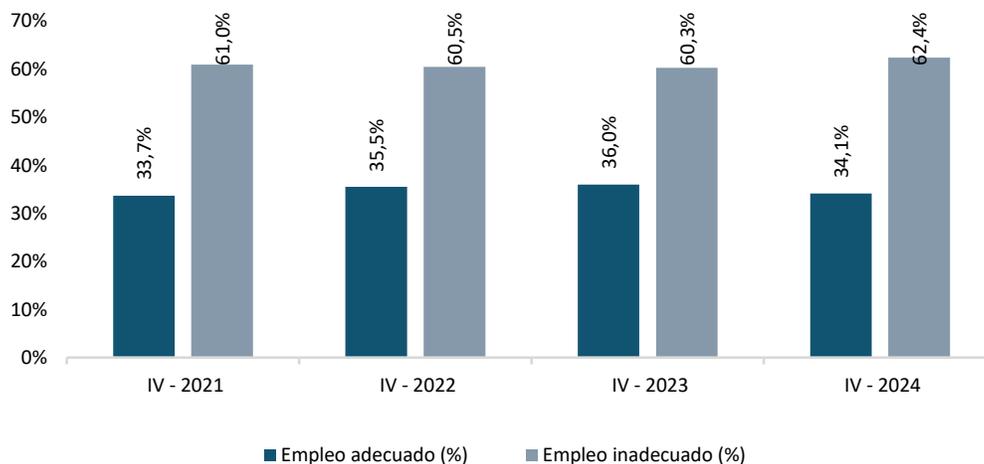
Mercado Laboral

Durante el primer trimestre de 2025, el mercado laboral ecuatoriano se mantuvo prácticamente estable en comparación con el mismo período de 2024, sin variaciones

estadísticamente significativas en los principales indicadores⁷. El empleo adecuado se ubicó en 35,2% de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que el empleo inadecuado representó el 60,8%. A su vez, el desempleo nacional fue de 3,8%, con una brecha importante entre áreas: 5,0% en zonas urbanas frente a 1,6% en áreas rurales. La distribución del empleo inadecuado muestra que el subempleo afectó al 19,9% de la población activa, el otro empleo no pleno al 29,6% y el empleo no remunerado al 11,3%. Esta estructura evidencia que, pese a la estabilidad en la ocupación, persisten condiciones de precariedad, insuficiencia de ingresos y debilidad estructural en la calidad del trabajo, reflejo de una economía con bajo dinamismo en sectores generadores de empleo formal.

En cuanto a la oferta laboral, la tasa de participación global (TPG) fue del 64,2%, con mayores niveles en el área rural (73,8%) frente al área urbana (60,0%). Esta diferencia obedece, en parte, a la necesidad de trabajo por subsistencia en el campo, donde predominan ocupaciones familiares e informales. Dentro de las ciudades autorepresentativas⁸, la ciudad de Ambato lideró nuevamente con una TPG de 70,3%, mientras que Guayaquil registró la más baja (55,8%), lo cual podría estar relacionado con mayores tasas de informalidad y desaliento laboral en contextos urbanos más complejos. A nivel de empleo bruto, la tasa nacional se situó en 61,7%, pero con marcadas diferencias de género: 74,3% entre hombres y 49,7% entre mujeres. Esta brecha también se refleja en el empleo adecuado: 40,1% para hombres y apenas 28,4% para mujeres, lo que responde, en parte, a barreras estructurales de acceso laboral y a la sobrecarga de tareas no remuneradas que enfrentan las mujeres. Cuenca se destacó como la ciudad con mayor proporción de empleo adecuado (59,3%), mientras que Quito presentó la mayor tasa de desempleo urbano (7,7%), situación influida por una oferta laboral más competitiva y una estructura productiva orientada a servicios formales.

Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional
ENEMDU trimestral al IV- 2024
(Cifras en porcentaje de la PEA)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ENEMDU trimestral
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

⁷ Información publicada por el INEC en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo trimestral del periodo I.2025.

⁸ Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato.

El peso del empleo informal continuó siendo elevado: 53,5% de las personas ocupadas trabajaban en unidades sin RUC y con menos de 100 empleados. En el área urbana, el empleo formal representó el 54,6% del total, mientras que en la rural apenas alcanzó el 20,7%, lo que evidencia una persistente dualidad estructural del mercado de trabajo. Las diferencias por edad también son relevantes: entre los jóvenes de 15 a 24 años, el 62,2% de quienes tienen empleo lo hacen en el sector informal, debido a su menor experiencia laboral y alta rotación; este porcentaje se eleva al 78,5% entre los mayores de 65 años, quienes enfrentan menores oportunidades de reinserción. Además, las mujeres mostraron una mayor concentración en el empleo informal (55,6%) respecto a los hombres (54,9%), lo que también se refleja en la mayor incidencia de empleo no remunerado en población femenina, una expresión clara de desigualdades estructurales de género en el acceso a empleo digno.

Respecto a la jornada laboral, el promedio nacional fue de 33 horas semanales, una cifra inferior al estándar de 40 horas y similar a la observada en 2024. En las zonas urbanas, el promedio fue de 35 horas, y en el área rural descendió a 30 horas semanales. Esta reducción puede atribuirse a la prevalencia del empleo parcial, la baja demanda efectiva y, en algunos casos, al impacto de eventos climáticos y restricciones energéticas que limitaron la actividad económica en ciertos sectores. Finalmente, la mediana del ingreso laboral⁹ mensual fue de USD 400 a nivel nacional, con variaciones importantes entre ramas de actividad: los sectores de manufactura y servicios lideraron con ingresos medianos de USD 500, lo que refleja una mayor vinculación con actividades formales y mejor remuneradas. En el ámbito urbano, ciudades como Cuenca, Ambato y Quito mostraron los niveles más altos de ingreso laboral, reafirmando su posicionamiento como centros con mayor diversificación productiva y estabilidad institucional en el entorno laboral.

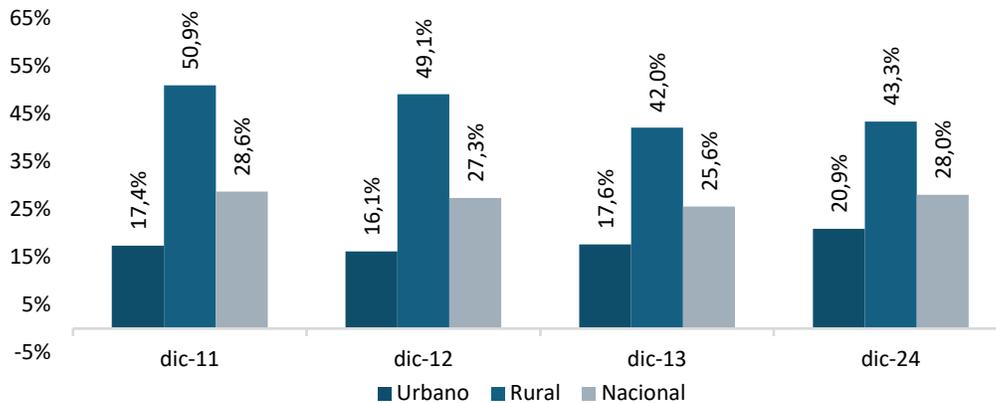
Pobreza y desigualdad

A diciembre de 2024, la tasa de pobreza por ingresos a nivel nacional se ubicó en 27,9%, mientras que la pobreza extrema alcanzó el 12,7%. Ambas cifras reflejan un deterioro en las condiciones de vida respecto a 2023, con incrementos observados tanto a nivel nacional como en las áreas urbanas y rurales. En la zona rural, la pobreza por ingresos aumentó en 1,1 puntos porcentuales, mientras que en el área urbana el incremento fue más pronunciado, con 2,5 puntos porcentuales adicionales. En cuanto a la pobreza extrema, se reportó un aumento de 2,7 puntos en las ciudades y de 3,3 puntos en el entorno rural, lo que evidencia un agravamiento más severo en las poblaciones con mayor vulnerabilidad estructural.

Por su parte, el coeficiente de Gini, indicador de desigualdad en la distribución del ingreso, se situó en 0,463 al cierre del año, prácticamente sin variaciones con respecto a 2023. No obstante, la desigualdad continúa siendo más marcada en el ámbito rural que en el urbano, al igual que con los niveles de pobreza.

⁹ A valores de marzo 2025, los valores de ingreso corresponden al del mes anterior al de la recolección de la Información.

Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso
ENEMDU mensual, diciembre de cada año
(En porcentaje de la población)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ENEMDU mensual

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Estos resultados confirman que, pese a ciertos signos de estabilización macroeconómica, la recuperación no ha sido suficiente para revertir los retrocesos sociales ocasionados por la crisis sanitaria de 2020. La persistencia de brechas estructurales en empleo, ingresos y acceso a oportunidades sugiere que los efectos de la pandemia siguen condicionando el bienestar de amplios segmentos de la población.

2.3.2. Sector Fiscal

Con datos observados al mes de febrero de 2025, se observa una desmejora en la posición fiscal tanto del Sector Público No Financiero (SPNF) como del Presupuesto General del Estado (PGE), en comparación con igual período del año anterior. Este comportamiento se presenta a pesar del dinamismo en la recaudación tributaria, que registró una variación interanual de 18,8%, impulsada por la implementación de medidas orientadas a fortalecer los ingresos permanentes.

Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variables	2022	2023	2024	Variación interanual 2023	Variación interanual 2024
Resultado global del SPNF ⁽¹⁾	1.992,99	-2.301,74	525,46	-215,49%	122,83%
Resultado global del PGE ⁽¹⁾	-1.973,13	-6.319,04	-3.354,75	-220,25%	46,91%
Recaudación tributaria ⁽²⁾	13.932,09	13.202,80	15.254,87	-5,23%	15,54%
Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero y seguridad social ⁽³⁾	51,51%	50,19%	51,98%	No comparable	1,78%

Variables	2024	2025	Variación 2024 - 2025
Resultado global del SPNF ⁽¹⁾	954,37	-223,20	-123,39%
Resultado global del PGE ⁽¹⁾	63,83	-484,44	-859,00%
Recaudación tributaria ⁽²⁾	4.532,87	5.384,74	18,79%
Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero y seguridad social ⁽³⁾	48,34%	50,14%	1,80%

Notas aclaratorias:

(1) Resultado fiscal del SPNF y PGE, base devengado enero-febrero y enero-marzo, respectivamente.

(2) Corresponde la recaudación tributaria neta (enero-marzo de cada año) de la estadística de la administración tributaria, estas cifras difieren de las estadísticas de las finanzas públicas, dado que no consideran regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución de IVA de los gobiernos autónomos descentralizados-GAD.

(3) Saldos al mes de febrero de cada año, publicados en el boletín estadístico acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2024: USD 124.676,07 millones y PIB 2025: 129.018,497 millones.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Resultado del Sector Público No Financiero – SPNF¹⁰

Durante el primer bimestre de 2025, el resultado global del SPNF registró un saldo deficitario de USD 223,2 millones, equivalente al 0,2% del PIB. Este resultado contrasta con el superávit de USD 954,4 millones alcanzado en igual período de 2024. Por su parte, el resultado primario se ubicó en USD 522,6 millones, equivalente al 1,3% del PIB. Este resultado refleja una reducción frente al superávit de USD 1.613,5 millones registrado en el mismo período del año anterior, lo que representa una variación de 67,6%.

La evolución de ambos resultados está determinada por un menor ritmo de crecimiento de los ingresos totales frente a un incremento significativo de las erogaciones permanentes, especialmente en bienes y servicios, transferencias e intereses de deuda.

Ingresos

En el período enero - febrero 2025, los ingresos totales del SPNF se ubicaron en USD 7.265,9 millones, con una caída interanual de 3,3% respecto al mismo período de 2024. Esta reducción fue impulsada principalmente por una disminución en los ingresos no

¹⁰ SPNF: Comprende el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras. Dentro del Gobierno General tenemos el Gobierno Central, Fondos de Seguridad Social (FSS) y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

petroleros, mientras que los ingresos petroleros mantuvieron una participación estable en el total.

Los ingresos petroleros totalizaron USD 2.264,0 millones, con una variación de 1,4% frente al mismo período del año anterior. Este comportamiento responde a un menor ingreso por exportación de crudo y derivados, que alcanzó USD 1.366,7 millones, mientras que la venta doméstica registró un incremento ubicándose en USD 897,3 millones.

Los ingresos no petroleros sumaron USD 5.001,9 millones, con una variación de 4,1% en relación con el mismo período de 2024. Dentro de este rubro, se destaca el crecimiento de los ingresos tributarios, que alcanzaron USD 2.636,2 millones, reflejando una variación de 11,1%. Entre los principales componentes se observa un incremento en la recaudación del IVA, que se ubicó en USD 1.226,7 millones, así como del impuesto a la renta, con USD 786,1 millones. También se registraron aumentos en los ingresos por aranceles y otros impuestos.

En contraste, las contribuciones a la seguridad social totalizaron USD 506,2 millones, lo que representa una variación interanual de 54,2%, con reducciones en las transferencias del IESS, ISSPOL e ISSFA. Las transferencias corrientes se situaron en USD 84,0 millones, mientras que los ingresos por intereses y otros ingresos alcanzaron USD 245,3 millones y USD 1.013,8 millones, respectivamente.

Gastos

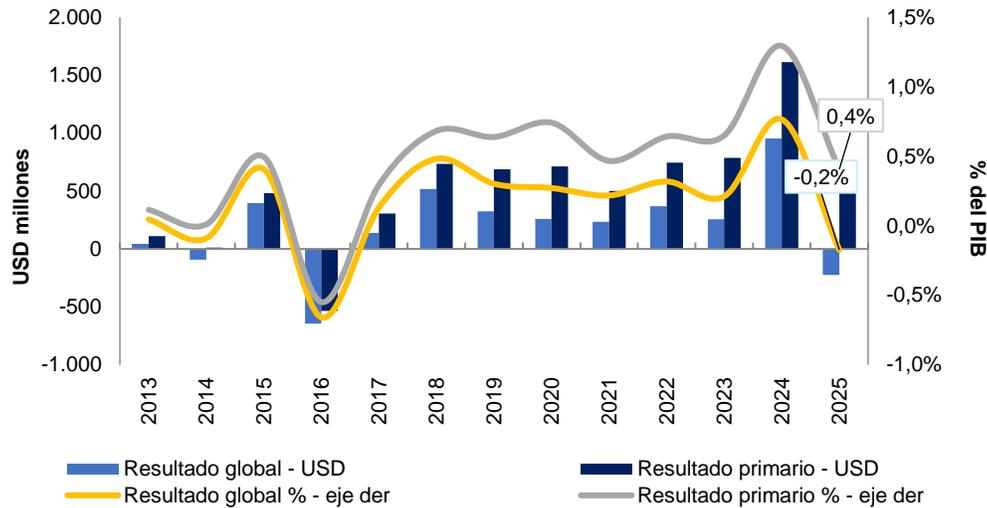
En el período enero - febrero 2025, las erogaciones totales del SPNF ascendieron a USD 7.489,1 millones, lo que representa una variación de 14,2% respecto al mismo período de 2024. Este comportamiento estuvo impulsado, principalmente, por un incremento en el gasto permanente.

Las erogaciones permanentes alcanzaron los USD 6.706,1 millones, lo que refleja una variación de 16,0% en relación con el mismo bimestre del año anterior. Dentro de este rubro, se destacan los incrementos en la compra de bienes y servicios, con una variación de 25,2% y un monto acumulado de USD 2.202,9 millones, así como en el pago de intereses, que se ubicó en USD 745,8 millones. De este total, USD 638,0 millones corresponden a intereses externos y USD 107,7 millones a intereses internos.

Los sueldos y salarios ascendieron a USD 1.846,5 millones, con una variación de 1,8% respecto al mismo período de 2024. Por su parte, las transferencias corrientes totalizaron USD 1.441,9 millones, con un incremento de 17,0%, principalmente por mayores prestaciones a la seguridad social. El IESS representó el componente de mayor peso dentro de este rubro, con USD 1.098,3 millones.

En cuanto a las erogaciones no permanentes, estas alcanzaron los USD 783,0 millones, con una variación de 0,6%. La inversión en activos no financieros sumó USD 144,4 millones, reflejando una variación de 21,0%, principalmente por mayores asignaciones al Gobierno Central. Las transferencias no permanentes, en cambio, se ubicaron en USD 68,3 millones, con una variación de 3,6%. Por otro lado, el gasto no permanente agregado mostró una reducción marginal.

Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF
Enero – febrero de cada año
(Cifras en millones de USD y % del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Resultado Presupuesto General del Estado¹¹

Durante el primer trimestre de 2025, el resultado global del PGE registró un déficit de USD 484,4 millones, equivalente al 0,4% del PIB. Este resultado contrasta con el superávit de USD 63,8 millones observado en igual período de 2024, reflejando un deterioro de USD 548,3 millones.

Por su parte, el resultado primario, que excluye el pago de intereses, alcanzó un superávit de USD 612,6 millones, equivalente al 0,8% del PIB. Si bien se mantiene en terreno positivo, este resultado representa una disminución de 36,1% respecto al superávit primario de USD 958,2 millones registrado en el primer trimestre de 2024. Este comportamiento se explica por un mayor crecimiento en las erogaciones respecto al ritmo de incremento de los ingresos. Particularmente, los pagos por intereses y la expansión de las erogaciones no permanentes condicionaron el resultado fiscal del período.

Ingresos

En el primer trimestre de 2025, los ingresos totales del PGE ascendieron a USD 5.738,0 millones, lo que representa una variación de 2,0% respecto al mismo período de 2024. Este incremento responde principalmente al desempeño positivo de los ingresos no petroleros, mientras que los ingresos petroleros presentaron una reducción.

¹¹ El PGE está conformado por entidades y organismos que integran las funciones del Estado, como la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades adscritas, también se incluyen los presupuestos de las Funciones Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional. Los sectores para la compilación del PGE son la administración del estado, entidades de educación superior, recursos preasignados, además, los sectores que se excluyen de la compilación son financiamiento de derivados deficitarios y transferencias intrasectoriales.

Los ingresos petroleros se ubicaron en USD 169,3 millones, con una variación de 19,6%, como resultado de menores ingresos por exportación de crudo y derivados. La reducción en este componente reflejó una menor contribución al total de ingresos, representando el 0,1% del PIB frente al 0,2% registrado en 2024.

En contraste, los ingresos no petroleros alcanzaron los USD 5.568,7 millones, lo que representa una variación de 2,8%. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios ascendieron a USD 4.229,9 millones, con una variación de 13,5%. Destaca el crecimiento del IVA, que registró USD 1.938,8 millones (crecimiento de 20,8%) y del Impuesto a la Renta con USD 1.269,5 millones. También se observa un aumento en los impuestos clasificados como “emergencia”, que totalizaron USD 282,0 millones, con una variación de 61,4%.¹²

Gastos

Durante el primer trimestre de 2025, las erogaciones del PGE ascendieron a USD 6.222,5 millones, lo que representa una variación de 11,9% respecto al mismo período de 2024. Este crecimiento responde tanto al incremento en las erogaciones permanentes como en las no permanentes.

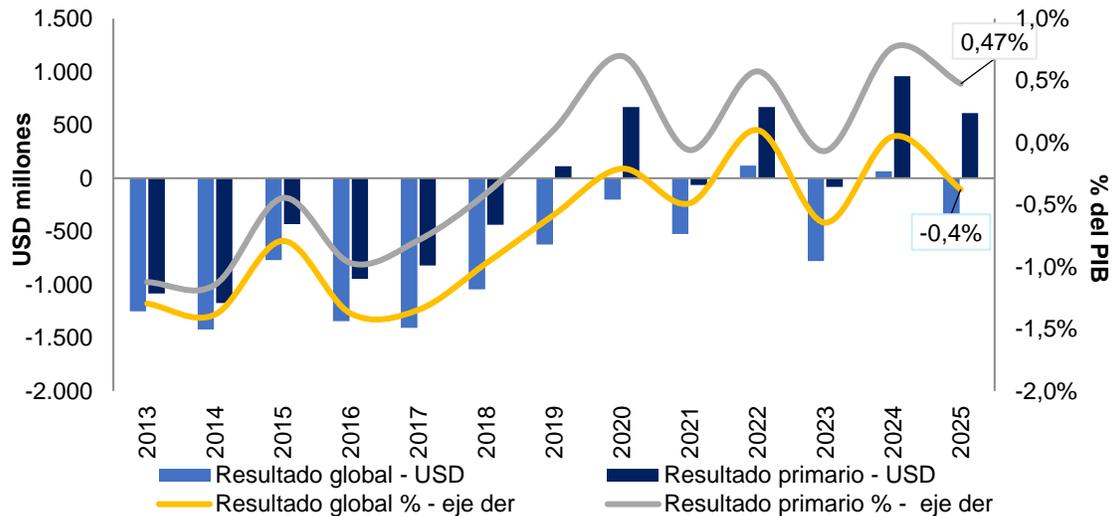
Las erogaciones permanentes totalizaron USD 5.134,9 millones, con una variación de 7,2%. Entre sus componentes, se destacan los intereses, que alcanzaron los USD 1.097,0 millones, reflejando una variación de 22,7%. Dentro de este rubro, el pago de intereses externos se ubicó en USD 749,2 millones, mientras que los internos sumaron USD 347,9 millones.

Los sueldos y salarios se incrementaron en 3,9%, alcanzando USD 2.387,0 millones. Por su parte, la compra de bienes y servicios se ubicó en USD 406,5 millones, con una variación de 62,6%. En cuanto a las transferencias corrientes, se observó una reducción de 7,9%, totalizando USD 1.214,0 millones. Esta variación negativa se explica principalmente por la disminución de las transferencias al IESS y al ISSFA, mientras que las transferencias a bonos sociales y a otras entidades mostraron incrementos moderados.

Las erogaciones no permanentes ascendieron a USD 1.087,5 millones, lo que representa una variación de 40,4% respecto al mismo período del año anterior. Este incremento se explica por mayores asignaciones a transferencias no permanentes, principalmente al modelo de equidad territorial (USD 836,9 millones), así como a gastos clasificados como “Cuenta 99”, que registraron USD 60,9 millones. También se registraron mayores egresos en inversión en activos no financieros, con USD 43,1 millones, y en gastos de personal e insumos relacionados con la inversión.

¹² Incluye Contribución única y temporal conforme al Art. 56 - LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA de fecha de publicación: 2019-2-31. Desde enero de 2021 incluye: Contribución Post COVID Personas Naturales y Contribución Post COVID Sociedades. Para el año 2024 incluye las contribuciones contempladas en la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

Gráfico 9: Resultado global y primario del PGE
Enero – marzo de cada año



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Recaudación tributaria

Durante el primer trimestre de 2025, la recaudación tributaria alcanzó los USD 5.384,7 millones, lo que representa una variación de 18,8% frente al mismo período de 2024. Este comportamiento se explica tanto por el crecimiento de los impuestos directos como por el aumento en los ingresos por impuestos indirectos.

Los impuestos directos sumaron USD 2.512,6 millones, con una variación interanual de 14,3%. Dentro de este rubro, el Impuesto a la Renta (IR) registró un total de USD 1.581,8 millones, lo que representa un incremento de 5,1%. El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) presentó un aumento significativo, alcanzando USD 321,7 millones, con una variación de 30,4%. Asimismo, otros impuestos directos mostraron un crecimiento de 36,7%, totalizando USD 609,0 millones.

En cuanto a los impuestos indirectos, estos alcanzaron los USD 2.872,2 millones, con una variación de 23,0% frente al mismo período del año anterior. El IVA fue el componente más relevante, con una recaudación de USD 2.659,0 millones y una variación de 26,5%. Por su parte, el ICE registró USD 201,8 millones, con una contracción de 8,6%, mientras que otros impuestos indirectos totalizaron USD 11,3 millones, con una variación negativa de 13,6%.

Cuadro 5: Recaudación tributaria
Enero – marzo de cada año
(Cifras en millones de dólares)

	2024	2025	Variación 2025 -2024
Recaudación tributaria	4.532,9	5.384,7	18,8%
IVA	2.101,3	2.659,0	26,5%
IR	1.505,3	1.581,8	5,1%
Otros	445,6	609,0	36,7%
ISD	246,7	321,7	30,4%
ICE	220,8	201,8	-8,6%
Otros	13,1	11,3	-13,6%

Notas aclaratorias: (1) Comprende la recaudación tributaria bruta presentada en la estadística del Servicio de Rentas Internas.

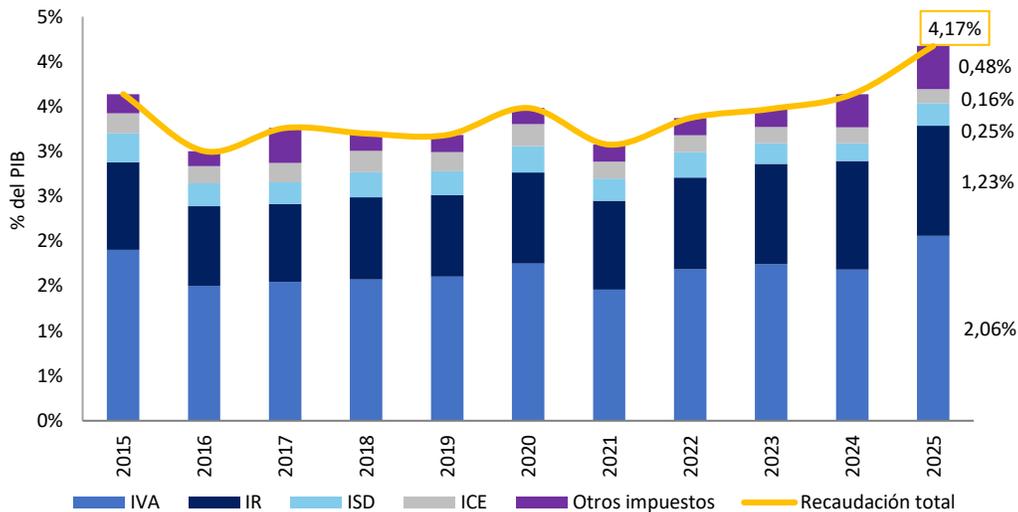
(2) Otros impuestos incluyen: Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR, Impuesto a los Vehículos Motorizados, Impuesto a los Activos en el Exterior, Regalías, patentes y utilidades de conservación minera, Intereses por Mora Tributaria, Multas Tributarias Fiscales, otros ingresos, contribución para la atención integral del cáncer.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Desde la perspectiva del PIB, la recaudación tributaria total alcanzó un 4,17% del PIB en el primer trimestre de 2025, consolidando la trayectoria creciente observada desde 2021. Este incremento refleja el efecto de medidas tributarias implementadas en años previos. Entre los principales componentes, el IVA continúa siendo el impuesto con mayor participación dentro del total recaudado con relación al PIB, seguido por el Impuesto a la Renta.

Gráfico 10: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales
Enero – marzo de cada año
(Cifras en % del PIB)



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

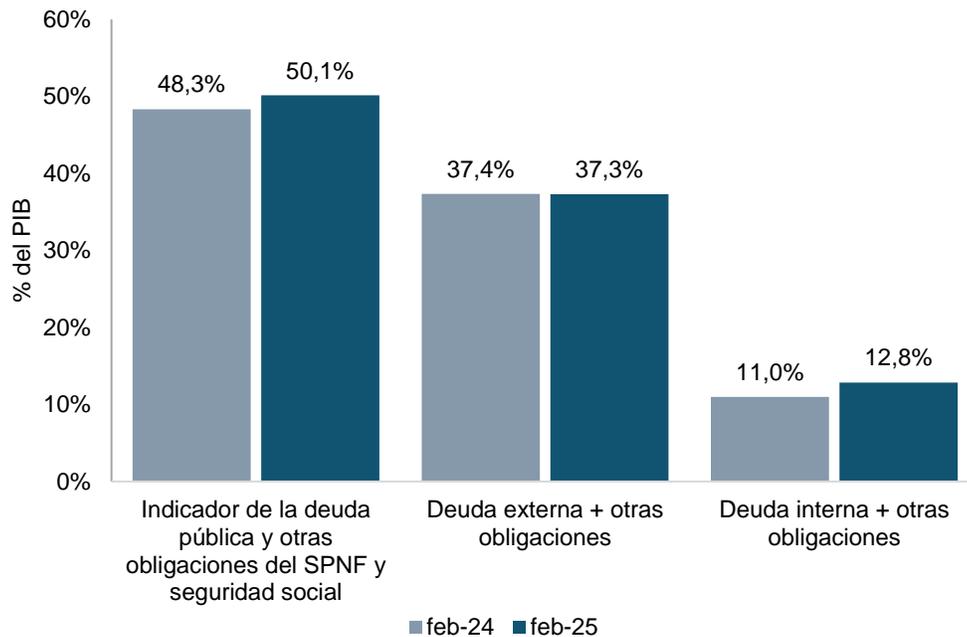
Financiamiento Público¹³

A febrero de 2025, el indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social se ubicó en 50,1% del PIB, lo que representa un incremento frente al 48,3% registrado en febrero de 2024. Este aumento refleja una ligera ampliación del endeudamiento neto del sector público respecto a la capacidad económica del país.

La composición del indicador muestra que la deuda externa y otras obligaciones representaron el 37,3% del PIB, manteniéndose relativamente estable frente al valor observado en igual mes del año anterior (37,4%). Por otro lado, la deuda interna y otras obligaciones registraron un aumento, pasando de 11,0% del PIB en febrero de 2024 a 12,8% en febrero de 2025. Este comportamiento indica una mayor dinámica en el financiamiento interno, que contribuyó al incremento del indicador agregado.

Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)

Febrero 2024 - 2025
(Cifras en % del PIB)



Nota aclaratoria: El indicador fue calculado con un PIB de USD 124.676,07 millones para 2024 y USD 129.018,5 millones para 2025.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En febrero de 2025, el saldo de la deuda interna y otras obligaciones del SPNF alcanzó un total de USD 16.569,7 millones, lo que representa un incremento de USD 2.878 millones en

¹³ El 5 de enero de 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el MEF emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico. En tal sentido, los boletines de deuda incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del SPNF (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición metodológica del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación en concordancia con lo definido en el artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

comparación con el saldo del mismo mes del año anterior. Este monto equivale al 12,8% del PIB, reflejando una expansión del financiamiento interno dentro de la estructura global de endeudamiento del sector público. El principal componente de la deuda interna correspondió a los préstamos y convenios de deuda pública, que sumaron USD 4.566,3 millones, con una participación del 27,6% del total. A pesar de su peso relativo, este rubro presentó una ligera reducción interanual de USD 161 millones. En contraste, los títulos de deuda pública mostraron un crecimiento relevante, al pasar de USD 2.438,9 millones en febrero de 2024 a USD 3.545,2 millones en febrero de 2025, lo que representa un aumento absoluto de USD 1.106 millones y una participación del 21,4% sobre el total.

Otro componente que registró un incremento significativo fue el financiamiento proveniente de empresas públicas, cuyo saldo ascendió a USD 1.947,8 millones, frente a los USD 206 millones observados un año atrás. Este incremento, equivalente a USD 1.742 millones, ubicó a este rubro con una participación del 11,8% dentro del total de deuda interna. Asimismo, se reportó un crecimiento en las obligaciones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que alcanzaron los USD 1.539,3 millones, superando en USD 170 millones al valor registrado en febrero de 2024. También se observó un aumento en las cartas de crédito emitidas por Petroecuador, que ascendieron a USD 793,6 millones, con una variación interanual de USD 342 millones. Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso totalizaron USD 263,1 millones, reflejando un incremento de USD 84 millones frente al mismo mes del año anterior.

En sentido contrario, se evidenciaron reducciones en otros componentes, como las obligaciones no pagadas registradas en presupuestos clausurados, que pasaron de USD 1.423,9 millones a USD 1.280,1 millones, y los pasivos derivados de convenios de liquidez, cuyo saldo disminuyó en USD 243 millones, ubicándose en USD 144,5 millones. Los certificados de tesorería CETES presentaron una leve contracción, pasando de USD 2.233,7 millones a USD 2.169,5 millones. Finalmente, el saldo registrado por notas del tesoro se ubicó en USD 45 millones, mientras que en el mismo período del año anterior no se registró este instrumento.

Cuadro 6: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social
Febrero 2024 -2025
(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones	feb-24	feb-25	Diferencia
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso	1.423,9	1.280,1	-143,9
Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	179,3	263,1	83,7
Títulos de Deuda Pública	2.438,9	3.545,2	1.106,2
Certificados de Tesorería CETES	2.233,7	2.169,5	-64,2
Notas del tesoro	-	45,0	45,0
Cartas de Crédito (Petroecuador)	451,9	793,6	341,6
Secretaría de Hidrocarburos	271,7	269,8	-1,8
Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.369,1	1.539,3	170,2
Préstamos y convenios de Deuda Pública	4.727,3	4.566,3	-161,0
Seguridad Social	1,7	5,7	4,0
Empresas Públicas	206,0	1.947,8	1.741,7
Pasivos Derivados de Convenios de Liquidez	388,0	144,5	-243,5
Total Deuda Interna + otras obligaciones	13.691,7	16.569,7	2.878,1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

A febrero de 2025, el saldo de la deuda externa y otras obligaciones del SPNF se ubicó en USD 48.115,8 millones, lo que representa un incremento de USD 1.542 millones respecto a febrero de 2024. Este monto mantiene una participación del 37,3% del PIB, reflejando una trayectoria estable en términos relativos, con respecto al Producto Interno Bruto.

Los organismos internacionales multilaterales se consolidaron como el principal acreedor externo del país, con un saldo de USD 27.181,1 millones, lo que representa el 56,5% del total de deuda externa. Este componente experimentó un incremento interanual de USD 2.823 millones, explicado por los desembolsos provenientes de programas con organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de acuerdos de asistencia financiera suscritos durante el período.

En contraste, los títulos de deuda emitidos en mercados internacionales registraron una reducción de USD 1.601 millones frente a febrero de 2024, situándose en USD 14.380,4 millones. Esta disminución responde a vencimientos programados de deuda y a la ausencia de nuevas emisiones en el período analizado. Este componente representa el 29,9% del total de deuda externa.

El saldo correspondiente a convenios originales con gobiernos se ubicó en USD 3.920,7 millones, reflejando una reducción de USD 475 millones. Del mismo modo, los convenios con bancos mostraron una disminución interanual de USD 135 millones, alcanzando un saldo de USD 784,7 millones. Ambos rubros representan conjuntamente el 9,7% del total de deuda externa. Por su parte, las obligaciones con instituciones financieras

internacionales alcanzaron los USD 1.656 millones, lo que implica un aumento de USD 1.000 millones respecto al año anterior.

Finalmente, el saldo asociado a derechos contractuales originados o vinculados a operaciones ordinarias se ubicó en USD 192,9 millones, con una disminución de USD 70 millones. No se registraron movimientos en anticipos pactados en contratos comerciales de venta de productos.

Cuadro 7: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social

Febrero 2024 -2025
(Cifras en millones de dólares)

	feb-24	feb-25	Diferencia
Organismos Internacionales (Multilaterales)	24.358,4	27.181,1	2.822,7
Títulos de Deuda emitidos en Mercados Internacionales	15.980,9	14.380,4	-1.600,5
Convenios Originales (Gobiernos)	4.396,0	3.920,7	-475,3
Institución Financiera Internacional	656,0	1.656,0	1.000,0
Convenios Originales (Bancos)	919,6	784,7	-134,9
Derechos Contractuales Originados o Vinculados a Operaciones Ordinarias	263,1	192,9	-70,2
Anticipos Pactados en los Contratos Comerciales de Venta de Productos	-	-	-
Total Deuda Interna + otras obligaciones	46.574,0	48.115,8	1.541,8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Saldo deuda pública agregada y consolidada

En el artículo 133 del Reglamento al COPLAFIP se establece que el Ente Rector de las Finanzas Públicas debe elaborar los estados agregados y consolidados de la deuda pública del sector público, que servirán de base para calcular la relación Deuda/PIB¹⁴. Para dar cumplimiento a lo establecido, el MEF presenta información de la deuda agregada y consolidada del PGE, SPNF, incluyendo a la seguridad social, y del sector público total.

Con corte a febrero de 2025, la deuda pública agregada del sector público total se situó en 66,2% del PIB, mientras que la deuda consolidada del sector público total fue de 41,6%. En el caso del SPNF, la deuda agregada y consolidada representaron el 65,3% y 49,6% del PIB, respectivamente. Para el PGE, la deuda agregada se ubicó en 59,3% del PIB y la consolidada en 55,3%.

Desde la perspectiva de la estructura por acreedor de la deuda externa, los organismos internacionales multilaterales se mantienen como los principales acreedores del país, con una participación conjunta de 57,6%. En este grupo destacan el BID con un saldo de USD 8.949,6 millones, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con USD 6.281,5 millones y la CAF con USD 4.046,6 millones. El FMI ocupa también una posición

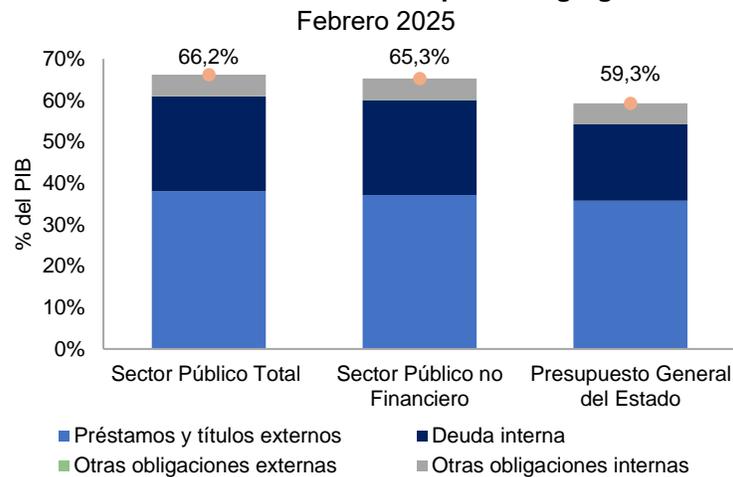
¹⁴ Mediante Acuerdo Ministerial No. 096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico.

relevante, con un saldo de USD 8.628,1 millones, lo que representa el 17,6% del total de la deuda externa.

Por su parte, los títulos de deuda emitidos en mercados internacionales representaron el 29,3% del total, con un saldo de USD 14.380,4 millones. Las obligaciones con gobiernos alcanzaron USD 3.982,2 millones (8%), mientras que los convenios con bancos totalizaron USD 784,7 millones (2%). La deuda con instituciones financieras internacionales, fuera del grupo tradicional multilateral, se ubicó en USD 1.656,0 millones, con una participación de 3%.

Esta configuración refleja una elevada participación del financiamiento multilateral, que permite acceder a condiciones más concesionales, en un contexto donde la deuda de mercado ha registrado una reducción como proporción del total.

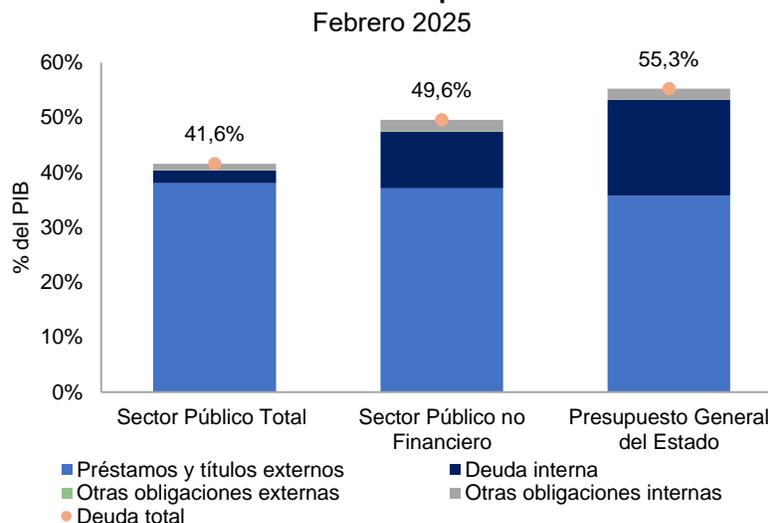
Gráfico 12: Saldo de deuda pública agregada



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Gráfico 13: Saldo de deuda pública consolidada



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

2.3.3. Sector Monetario Financiero

En 2024, el comportamiento del sector monetario – financiero mostró variaciones anuales positivas; sin embargo, el crédito del sector financiero nacional reflejó un mejor comportamiento a partir de junio de 2024, pues se identificaban signos de desaceleración.

Cuadro 8: Principales indicadores del sector monetario-financiero

(Cifras en millones de dólares - USD)

Variable	2023	2024	2025	Variación interanual 2024	Variación interanual 2025
Depósitos del SFN ⁽¹⁾	57.540	60.974	70.488	6,0%	15,6%
Crédito del SFN ⁽¹⁾	59.221	63.733	67.898	7,6%	6,5%
Reservas Internacionales ⁽²⁾	8.190	5.300	7.729	-35,3%	45,8%

Notas aclaratorias:

(1) Los depósitos y cartera del sector financiero nacional muestran datos hasta marzo de 2025.

(2) El saldo de las reservas internacionales tienen corte hasta marzo de 2025.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Principales agregados monetarios

Al término de marzo de 2025, la liquidez total (M2)¹⁵ alcanzó los USD 90.599 millones (70,2% del PIB); mientras que, la oferta monetaria (M1)¹⁶ presentó un monto de USD 31.767 millones (24,6% del PIB). Durante el primer trimestre de 2025, la liquidez total registró un comportamiento al alza con un crecimiento interanual promedio de 12,1%, superior al promedio observado en el primer trimestre de 2024 (5,8%). Por su parte, la oferta monetaria M1 mostró una mejora en los primeros meses del año, con un promedio de crecimiento del 5,0%, en contraste con el promedio de -0,9% en 2024; este comportamiento está asociado al crecimiento más acelerado de los depósitos a la vista.

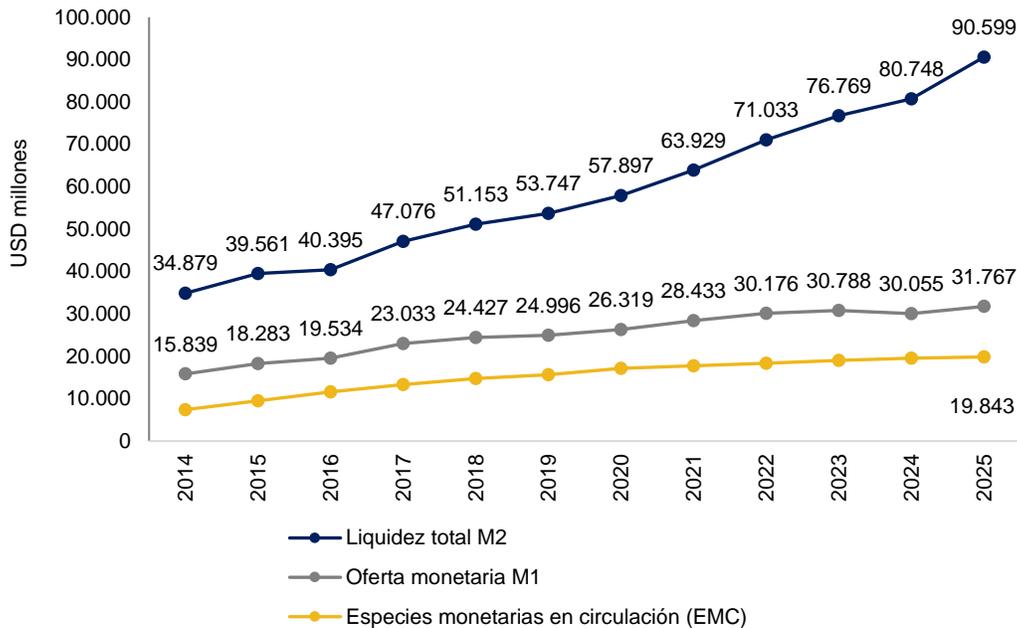
A marzo 2025, el cuasidinero¹⁷ mostró un aumento interanual de 16,1%, que responde al crecimiento de los depósitos a plazo fijo (12,7%) y los depósitos de ahorro (24,1%). Las especies monetarias han mostrado una desaceleración en su ritmo de crecimiento, desde la pandemia, en respuesta a una creciente adopción de medios de pagos electrónicos. Este cambio estructural ha generado una menor demanda de efectivo para las transacciones cotidianas.

¹⁵ M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones que los sectores tenedores de dinero mantienen en el Sistema Financiero Nacional. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

¹⁶ M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

¹⁷ Cuasidinero: Corresponde a las captaciones de las instituciones financieras. Está formado por los depósitos de ahorro, plazo, operaciones de reporto, fondos de tarjetahabientes y otros depósitos

Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios
Marzo de cada año



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

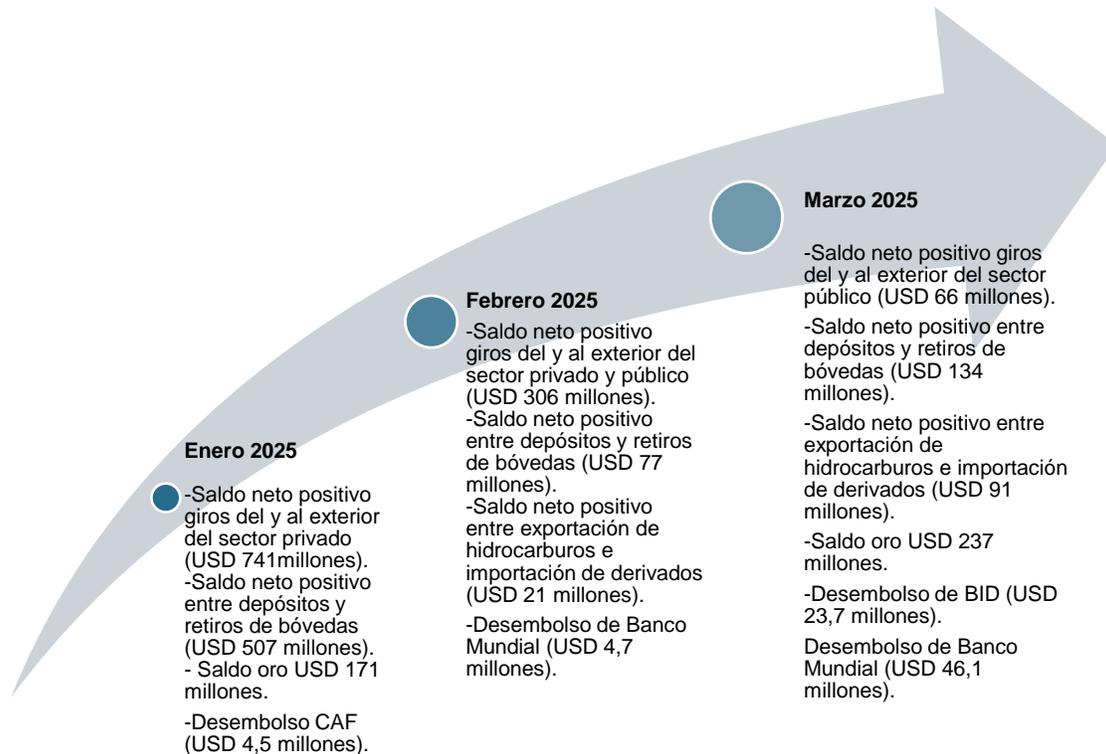
Reservas Internacionales (RI)

Desde diciembre de 2024, las reservas Internacionales (RI) mostraron un comportamiento al alza, alcanzando, al término del primer trimestre de 2025, un saldo de USD 7.729 millones, equivalente a USD 2.429 millones adicionales frente a marzo 2024. Este comportamiento está asociado a una mejora en el saldo de los giros del y al exterior del sector público, el saldo de depósitos y retiros en bóvedas del BCE y el saldo en oro. Durante marzo de 2025, se registró un crecimiento del oro monetario de USD 237 millones, comportamiento que se explica por el aumento del precio internacional de la onza troy, debido a las tensiones políticas y comerciales y la incertidumbre económica mundial.

Por su parte, si se realiza el comparativo de forma mensual, las reservas internacionales mostraron un incremento de USD 16 millones, que responde en mayor medida al saldo positivo de los giros externos públicos, una mejora en el saldo de los depósitos, un saldo positivo en la exportación de hidrocarburos y la importación de derivados y el saldo del oro.

En el ámbito de ingreso de divisas desde los organismos internacionales derivados de créditos al país, durante el primer trimestre de 2025 se recibieron USD 11,9 millones de diversos multilaterales. En enero de 2025 la CAF desembolsó USD 4,5 millones y USD 1,16 millones por parte de Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA y Banco Interamericano de Desarrollo – BID. En febrero del mismo año, se recibieron desembolsos del BID por USD 2,5 millones, del Banco Mundial un monto de USD 4,7 millones y USD 18,3 millones por parte de la CAF. Finalmente, en marzo 2025 se recibió por parte del BID USD 23,7 millones, la CAF desembolsó un monto de USD 5,8 millones y el Banco Mundial un monto de USD 46,1 millones.

Gráfico 15: Principales acontecimientos de influencia en las Reservas Internacionales
Enero - marzo 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Captaciones del sistema financiero nacional (SFN) ¹⁸

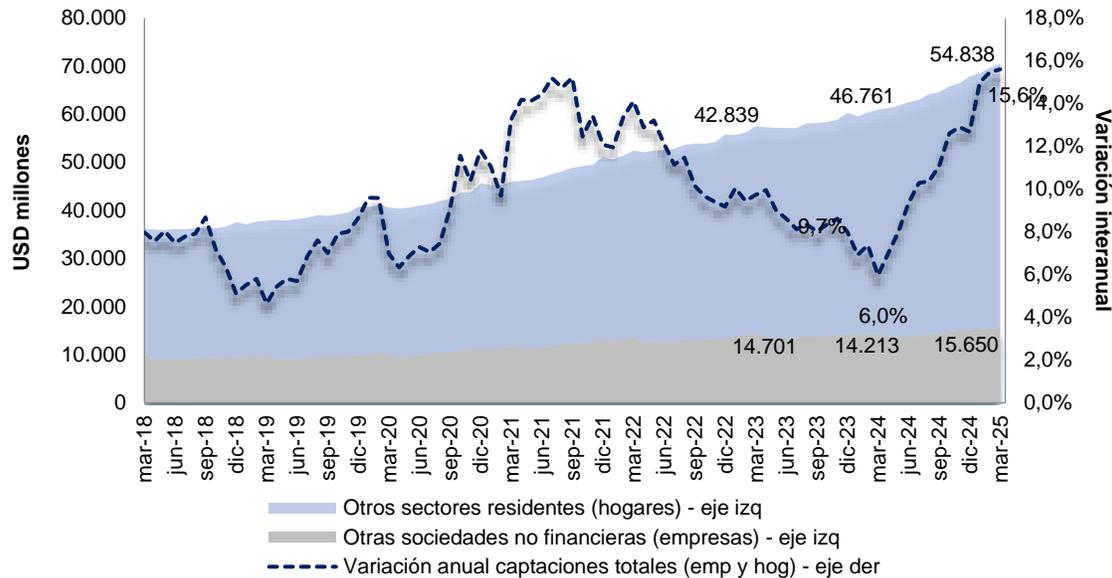
A marzo de 2025, el saldo de los depósitos del SFN alcanzó un valor de USD 70.488 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 15,6%, que corresponde a USD 9.514 millones adicionales. Resultado impulsado por la mejora de los depósitos de ahorro con un crecimiento interanual de 24,1% (USD 3.707 millones adicionales), seguido de los depósitos a plazo fijo con un crecimiento de 12,7% (USD 4.196 millones).

Por otro lado, las captaciones por tipo de institución presentaron un crecimiento interanual de 16,5% para los depósitos de la banca privada, mientras que los de la banca pública mostraron un mejor rendimiento con un crecimiento interanual de 21,9%. Por su parte, los depósitos del sector financiero popular y solidario mostraron un incremento interanual de 13,5%. Por nivel de importancia los depósitos de la banca privada corresponden al 68% del total, seguido de los depósitos del sistema financiero popular y solidario con un porcentaje del 31% y la banca pública con el 1% del total.

¹⁸Comprenden los depósitos provenientes de las otras sociedades no financieras (empresas) y otros sectores residentes (hogares), que se encuentran depositados en la banca privada, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito.

Este comportamiento está asociado a una mayor propensión al ahorro de mediano y largo plazo por parte de los hogares, indicando la preferencia por el ahorro por encima del uso del efectivo o la inversión en activos de mayor riesgo.

Gráfico 16: Evolución de las captaciones del SFN
Evolución mensual diciembre 2018 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Cartera de crédito del Sistema Financiero Nacional (SFN) ¹⁹

Al cierre del primer trimestre de 2025, el saldo de la cartera de créditos del SFN alcanzó un valor de USD 67.897 millones, con un incremento interanual de 6,5% y USD 4.164 millones adicionales, en contraste con lo reportado en marzo de 2024 (USD 63.733 millones). El análisis mensual refleja un crecimiento más moderado del 1% y USD 657 millones adicionales. El crecimiento promedio hasta marzo de 2025 fue del 6,4%, inferior al promedio de 7,9% registrado en marzo de 2024, comportamiento que podría atribuirse al endurecimiento en las condiciones crediticias y a la incertidumbre política del primer trimestre del año. No obstante, en los últimos meses se ha evidenciado una recuperación en la entrega de crédito, impulsada por una mayor disponibilidad de liquidez en el sistema financiero.

Según la encuesta trimestral de oferta y demanda de crédito presentada por el BCE, los estándares de aprobación de créditos se endurecieron en el primer trimestre de 2025, registrando un porcentaje de endurecimiento de 18,5%, inferior al reportado en el mismo trimestre del año anterior (25,1%) y al del trimestre previo (22,9%). Este resultado sugiere una mayor disposición de las entidades financieras a otorgar crédito, posiblemente en respuesta a una mejora en las condiciones de liquidez. Sin embargo, persisten factores que moderan este comportamiento y el porcentaje presentado sigue dentro de la banda de

¹⁹Cartera de créditos SFN: comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

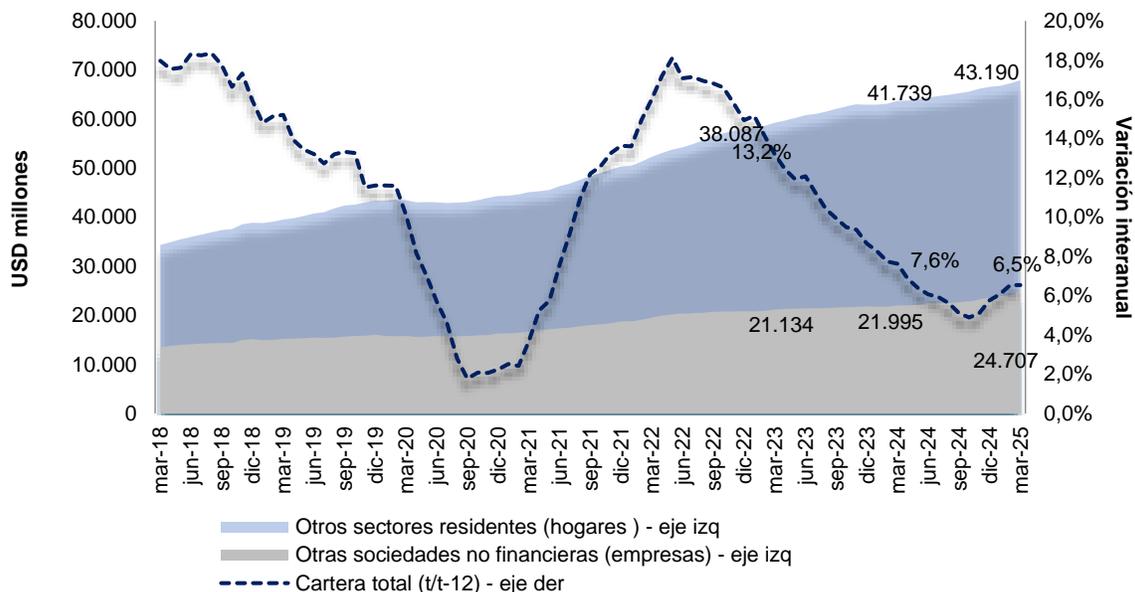
endurecimiento²⁰. Los factores que inciden en mayor medida son el entorno económico y sus perspectivas, el riesgo en la cartera de clientes de las instituciones financieras, cambios en la normativa y tolerancia al riesgo de la entidad financiera, entre los más relevantes. La percepción de endurecimiento en las condiciones de crédito por tipo de segmento se dio especialmente en el crédito productivo, microcrédito y consumo.

Siguiendo con el análisis de la encuesta trimestral, la demanda de crédito por parte de los agentes económicos durante el primer trimestre de 2025, reportó una contracción de las nuevas solicitudes de crédito dentro de la banda de disminución, con un porcentaje de -9,4%, resultado mayor al observado en el primer trimestre de 2024 (-3,7%). No obstante, se espera para el segundo trimestre de 2025 un aumento en las solicitudes de crédito.

Por sector institucional a la misma fecha, la banca privada es la única que presentó un incremento interanual de 10,4% en contraste con el mismo periodo de 2024 (9,4%). Las cooperativas de ahorro y crédito, por su parte, reflejaron una disminución interanual de 0,5%. Por otra parte, en el análisis por tipo de segmento, el crédito productivo reflejó un crecimiento interanual de 13,8%, mayor al observado en marzo de 2024 (4,4%). El crédito de consumo registró un aumento interanual de 5,6%, comportamiento menor al reportado en el mismo periodo de 2024 (12,3%). Por último, en el mismo periodo, el microcrédito presentó un decrecimiento interanual de 2,1%, menor al observado en marzo de 2024 (4,6%).

Gráfico 17: Evolución de la cartera de créditos del SFN

Evolución mensual marzo 2018 - 2025
USD millones y porcentaje de variación



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

²⁰ Encuesta trimestral de oferta y demanda de crédito, publicada en el siguiente enlace: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/MonetarioFinanciero/ix_OfertaDemandaCredito.html.

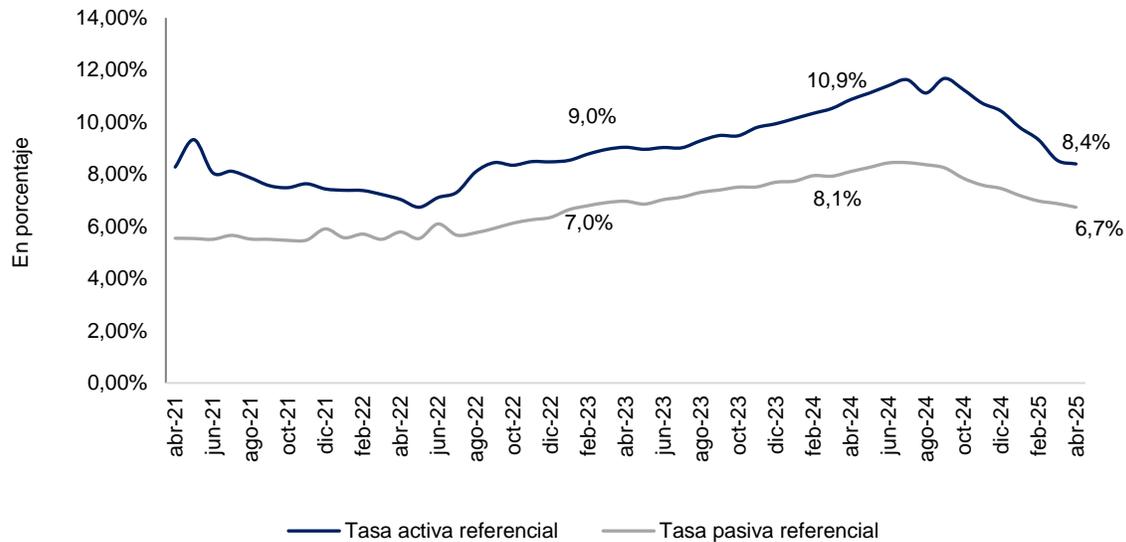
Este documento presenta un análisis agregado de los resultados con base en las opciones de respuesta: Para la oferta de crédito (estándares y/o condiciones): Más restrictivos, sin cambios, menos restrictivos. Para la demanda de crédito (solicitudes de nuevos créditos): Han aumentado, se han mantenido, han disminuido.

Tasas de interés

Desde agosto 2024, las tasas de interés tanto pasivas como activas han tenido una tendencia a la baja. Hasta abril de 2025, la tasa pasiva referencial expuesta fue de 6,7%, equivalente a 1,4 puntos porcentuales menos a lo observado en abril de 2024. Resultado que está asociado al incremento de la liquidez financiera, que resulta, a su vez, en el incremento interanual de las captaciones de ahorro y a plazo.

Por su parte, la tasa activa referencial mostró a la misma fecha un porcentaje de 8,4%, equivalente a 2,5 puntos porcentuales menos al observado en abril 2024. Este resultado podría atribuirse a una mayor entrega de crédito, que si bien como se explicó anteriormente es conservador, genera una reducción en las tasas de interés.

Gráfico 18: Evolución de los depósitos y cartera de crédito del SPF
Abril 2021 - 2025
(Cifras en porcentaje de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

A su vez, las tasas de interés activas en la mayoría de segmentos han mostrado una disminución de forma interanual, de acuerdo a los techos establecidos por norma en cada segmento de crédito. Este resultado refleja un mayor interés por parte de las instituciones financieras para la oferta de créditos reduciendo sus tasas de interés, principalmente en segmentos como el productivo, consumo y microcrédito.

Cuadro 9: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito
Abril 2022 - 2025
(Cifras en porcentajes)

Segmento	abril-22	abril-23	abril-24	abril-25	Var. interanual 25-24 (en pp.)
Productivo corporativo	7,04	9,04	10,87	8,40	-2,47
Productivo empresarial	8,90	10,01	11,76	11,32	-0,44
Productivo Pymes	10,08	10,36	11,53	11,10	-0,43
Microcrédito acumulación ampliada	19,62	19,85	19,74	18,88	-0,86
Microcrédito acumulación simple	20,29	20,44	21,78	21,77	-0,01
Microcrédito minorista	19,77	20,42	20,93	21,41	0,48
Consumo	15,94	16,22	16,27	16,09	-0,18
Educativo	8,63	8,41	8,76	8,72	-0,04
Educativo social	5,49	5,49	5,49	5,49	0,00
Inmobiliario (1)	9,41	9,55	10,05	11,07	1,02
Vivienda de interés público	4,99	4,98	4,98	4,99	0,01
Vivienda de interés social	4,98	4,98	4,99	4,99	0,00
Inversión pública	8,40	8,52	7,98	8,08	0,10

Notas aclaratorias: (1) Según la Resolución No. JPRF-F-2024-0104 del 15 de marzo de 2024, de la Junta de Política y Regulación Financiera, la tasa máxima inmobiliaria ahora es movable.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

2.3.4. Sector Externo

En 2024, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un superávit equivalente al 5,8% del PIB (USD 7.082 millones), consolidándose como el valor más alto desde 2016 y marcando un incremento sustancial frente al 1,8% del PIB observado en 2023. Este resultado respondió principalmente al fortalecimiento de la balanza de bienes, cuyo superávit alcanzó los USD 6.813 millones, lo que representó un aumento interanual superior a los USD 4.600 millones. Este desempeño fue impulsado por un crecimiento del 10,2% en las exportaciones totales, destacando los productos tradicionales y no tradicionales. Paralelamente, las importaciones disminuyeron en 4,8%, reflejando una menor demanda de materias primas y bienes de capital, y consolidando así el mayor aporte neto del comercio exterior al superávit corriente. A su vez, el ingreso secundario se mantuvo como otro componente clave, al registrar un superávit de USD 5.921 millones (4,8% del PIB), explicado principalmente por un incremento del 20,1% en las remesas enviadas por trabajadores desde el exterior. Aunque las cuentas de ingreso primario y servicios registraron déficits por USD 3.337 millones y USD 2.315 millones, respectivamente, estos fueron compensados por los abultados superávits en bienes y transferencias corrientes.

Por su parte, la cuenta financiera reflejó una posición neta positiva de USD 7.101 millones (5,8% del PIB), evidenciando una acumulación de activos financieros por parte del país, en línea con la robustez de la cuenta corriente. Este resultado respondió al crecimiento de la adquisición neta de activos financieros, que ascendió a USD 5.982 millones, impulsada por un fuerte dinamismo en la inversión de cartera (USD 2.938 millones) y un aumento en depósitos y créditos del sector privado hacia el exterior. De igual forma, se revirtió la posición de pasivos netos, que pasaron de un flujo negativo en 2023 a un ingreso neto de USD 887 millones en 2024, debido al incremento de préstamos externos, particularmente

del gobierno central. No obstante, la inversión extranjera directa (IED) mostró una contracción interanual significativa, al caer un 51% y ubicarse en apenas USD 232 millones, reflejando una menor atracción de capitales productivos hacia el país. Finalmente, los activos de reserva mejoraron considerablemente, reduciendo su posición negativa de USD 4.285 millones en 2023 a una posición positiva de USD 2.006 millones en 2024. Estos resultados reflejan una mayor acumulación de activos externos y un fortalecimiento de la posición externa del país.

Cuadro 10: Principales indicadores del sector externo
(Cifras en millones USD FOB y porcentajes)

Balanza de pagos (1)	2023 USD millones	2024 USD millones	Variación interanual (%)
Cuenta corriente	2.217	7.082	219,4%
Bienes	2.207	6.813	208,7%
Servicios	-1.940	-2.315	-219,3%
Ingreso primario	-2.816	-3.337	18,5%
Remesas de trabajadores	5.447	6.540	20,1%
Cuenta financiera	459	7.101	1446,8%
Inversión extranjera directa	1.479	2.939	98,7%
Comercio exterior (2)	Ene-feb 2024 USD millones FOB	Ene-feb 2025 USD millones FOB	Variación interanual (%)
Exportaciones totales	5.281	6.154	16,5%
Petroleras	1.638	1.522	-7,1%
No petroleras	3.643	4.632	27,2%
Importaciones totales	4.162	4.792	15,1%
Petroleras	921	1.203	30,6%
No petroleras	3.241	3.589	10,7%
Balanza comercial total	1.118	1.362	21,8%
Petrolera	717	319	-55,5%
No petrolera	401	1.043	160,1%

Notas aclaratorias:

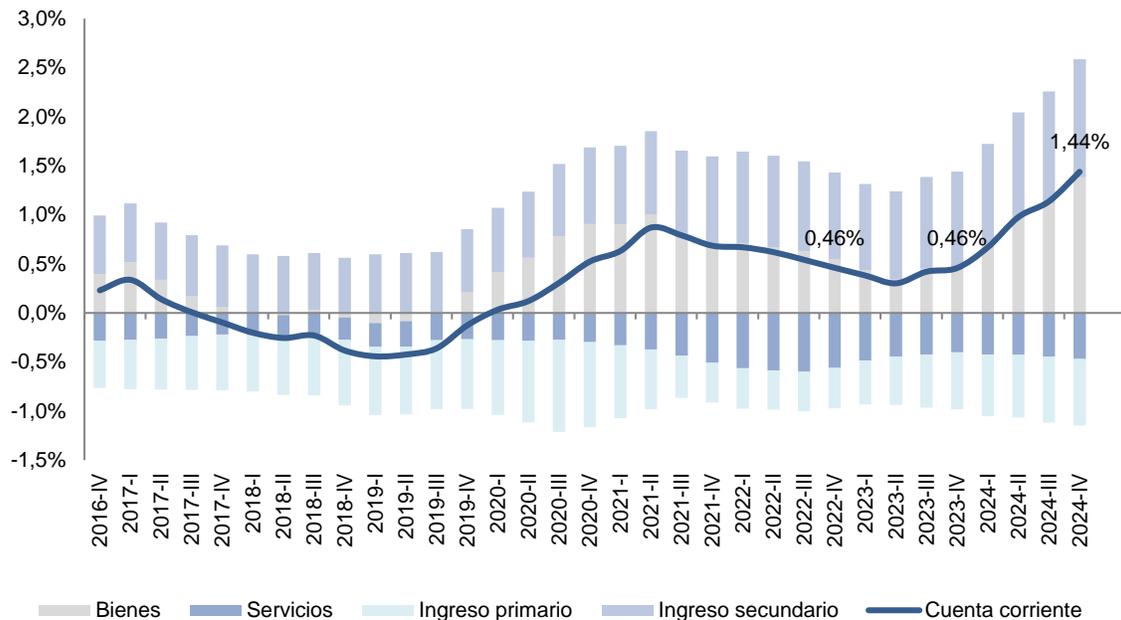
(1) Información de la balanza de pagos refleja saldos acumulados 2023 y 2024.

(2) Información de comercio exterior refleja los resultados de la balanza comercial (comercio registrado) acumulados a febrero de cada año. Las importaciones incluyen la modalidad de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, cuya fuente de información es el SENAE. Incluye además las importaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín de balanza de pagos e Información estadística mensual.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Gráfico 19: Evolución trimestral de la cuenta corriente de balanza de pagos
(Media móvil 4 trimestres, en % del PIB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Balanza Comercial

A febrero de 2025, el comportamiento de la balanza comercial total acumulada²¹ sigue presentando resultados favorables, asociado a la mejora en el desempeño de la balanza comercial no petrolera. El superávit de la balanza comercial registró un saldo de USD 1.362 millones, equivalente a un crecimiento interanual del 21,8% frente a febrero de 2024. La balanza comercial petrolera presentó un saldo positivo de USD 319 millones, con un decrecimiento interanual del 55%, que corresponde a una disminución de las exportaciones petroleras en el 7%. Por su parte, la balanza comercial no petrolera presentó una mejora sustancial con respecto al saldo presentado en febrero de 2024, alcanzando un saldo de USD 1.043 millones gracias a un crecimiento interanual de más de 160%, comportamiento que obedece al crecimiento de las exportaciones tradicionales y mineras.

Por otro lado, en el mismo periodo de análisis las exportaciones totales mostraron un mejor desempeño comparado con febrero de 2024, con un valor de USD 6.154 millones y un crecimiento interanual de 16,5%. Este comportamiento responde al incremento de las exportaciones no petroleras, tanto en valor como en volumen. Las exportaciones petroleras reflejaron una contracción del 7,1% interanual, equivalente a una reducción de USD 116 millones. Este resultado se explica por una contracción del 7,6% del volumen exportado y una reducción en el precio ponderado de la cesta Oriente y Napo²² en 1,9%. Además, el

²¹ Fuente: BCE, IEM 2074, diciembre 2024, con corte a noviembre de 2024.

²² Para el cálculo de la cesta de los crudos Oriente y Napo exportados por EP Petroecuador, los precios son ponderados, sin que signifique que los petróleos se mezclen para su exportación. Su venta externa se efectúa por separado.

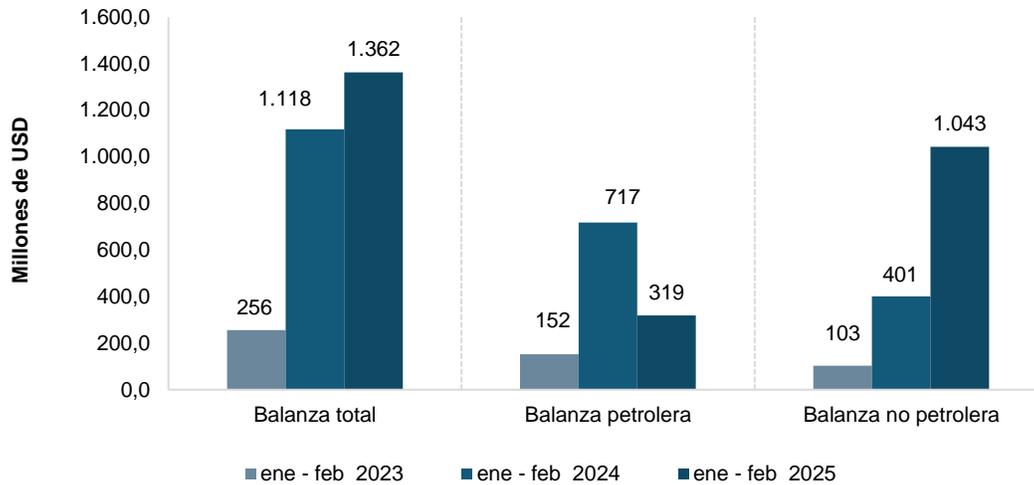
diferencial²³ entre el precio WTI y el precio del barril de petróleo ecuatoriano se redujo, pasando de USD 7,90 en febrero de 2024 a USD 7,03 en febrero de 2025.

Las exportaciones no petroleras siguen mostrando su mejor rendimiento con un valor de USD 4.632 millones, que corresponde a un crecimiento interanual de 27,2% y USD 990 millones adicionales frente a febrero de 2024. Este comportamiento se asocia a una mejora en las exportaciones de camarón, que durante 2024 presentaron diversas dificultades en sus exportaciones por sanciones sanitarias, no obstante, sus exportaciones se han recuperado en los primeros meses del año con un monto USD 1.230 millones y un incremento interanual de 22,2%. Las exportaciones de banano y plátano, de igual forma, reflejaron una mejora de 2,7% y USD 18 millones adicionales. Las exportaciones de cacao por su parte, mostraron un monto de exportación de USD 880 millones y un crecimiento de más del 200% frente al mismo periodo del año previo, comportamiento que responde al crecimiento en el volumen exportado (34,4%) y al alto precio internacional que supera los USD 9.000 por tonelada métrica, presentando una variación interanual de más del 100%. Adicionalmente, los productos mineros reflejaron un mejor desempeño con un crecimiento interanual de 9,8% y USD 46 millones adicionales (monto exportado USD 519 millones). Los nuevos aranceles establecidos por el gobierno de Estados Unidos y que están en pausa por 90 días, podrían encarecer los precios de productos exportados hacia este destino y tener un impacto en el consumo. La información sobre el siguiente paso una vez terminado este periodo aún es incierto, sin embargo, se espera una negociación con este país para una reducción de los mismos.

Por otra parte, hasta febrero de 2025, las importaciones mostraron un cambio de tendencia al alza, alcanzando un valor de USD 4.782 millones, que corresponde a un crecimiento interanual de 14,9%, comparado con febrero de 2024. Este crecimiento se debe, por una parte, al incremento en las importaciones de combustibles con un porcentaje de 34% interanual y, por otra parte, al crecimiento de las importaciones no petroleras (9,3%). El repunte de las importaciones no petroleras estuvo influenciado principalmente por el incremento de las importaciones de bienes de capital con un valor de USD 1.096 millones, con un crecimiento interanual de 21,7% y las importaciones de materias primas para la industria con un valor de USD 1.041 millones y un crecimiento interanual de 11,9%.

²³ Diferencial entre el precio WTI y el precio ecuatoriano de petróleo, se debe a los bajos grados API y al mayor contenido de azufre del petróleo ecuatoriano.

Gráfico 20: Balanza comercial acumulada
Enero – febrero de cada año
(Millones de USD FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Riesgo País (EMBI)

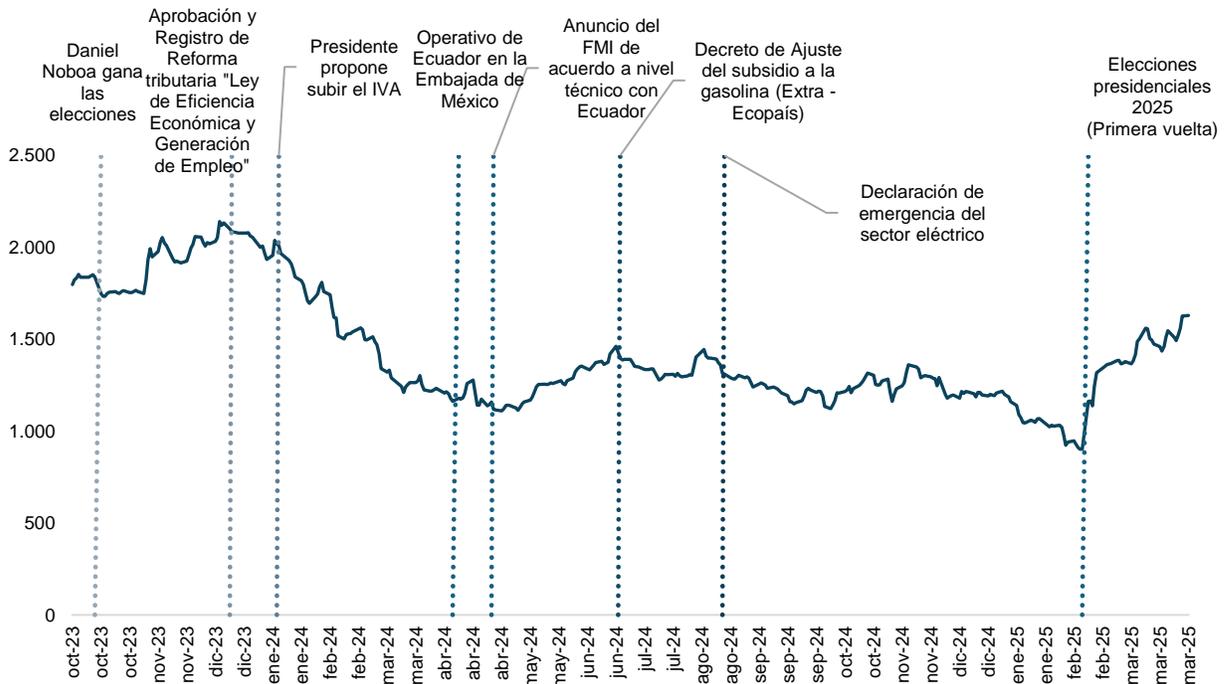
Entre enero y marzo de 2025, el riesgo país de Ecuador revirtió parcialmente la tendencia descendente observada a lo largo de 2024. Luego de alcanzar un mínimo de alrededor de 950 puntos básicos a finales de enero, su nivel más bajo desde 2021, el indicador registró un repunte sostenido, cerrando marzo cerca de los 1.600 puntos básicos. Este aumento respondió, en gran medida, al inicio del nuevo ciclo electoral, que generó mayor incertidumbre sobre la continuidad de las políticas fiscales y de reformas estructurales, afectando la percepción de riesgo por parte de los inversionistas.

Durante 2024, el EMBI mostró una evolución favorable, tras iniciar el año por encima de los 2.000 puntos, cayó de forma consistente en respuesta a señales positivas de disciplina fiscal y cooperación internacional. Entre los factores que respaldaron esta corrección a la baja destacan la aprobación de la reforma tributaria (“Ley de Eficiencia Económica”), el anuncio de un acuerdo técnico con el FMI, y el Decreto Ejecutivo No. 308 sobre el ajuste al subsidio de gasolinas Extra y Ecopaís. Estas decisiones fueron interpretadas como medidas orientadas a mejorar la sostenibilidad fiscal. La convergencia entre estos factores y una recuperación moderada de los precios del petróleo permitió que el riesgo país promediara 1.334 puntos en 2024, muy por debajo de los 1.775 puntos registrados en 2023.

No obstante, hacia finales del año 2024 y comienzos de 2025, diversos eventos limitaron la consolidación de esta mejora. La declaración de emergencia del sistema eléctrico, las tensiones derivadas del entorno internacional, y la persistente violencia vinculada al crimen organizado afectaron la percepción de estabilidad institucional. En febrero de 2025, la cercanía de las elecciones presidenciales generó una reacción inmediata del mercado, provocando un salto en el EMBI superior a 300 puntos básicos en pocas semanas. Este comportamiento sugiere que, aunque existen avances en materia fiscal, la percepción de

riesgo soberano continúa altamente sensible a factores políticos, institucionales y de seguridad interna.

Gráfico 21: Evolución del riesgo país (EMBI)



Fuente: Refinitiv Eikon

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Tipo de cambio efectivo real

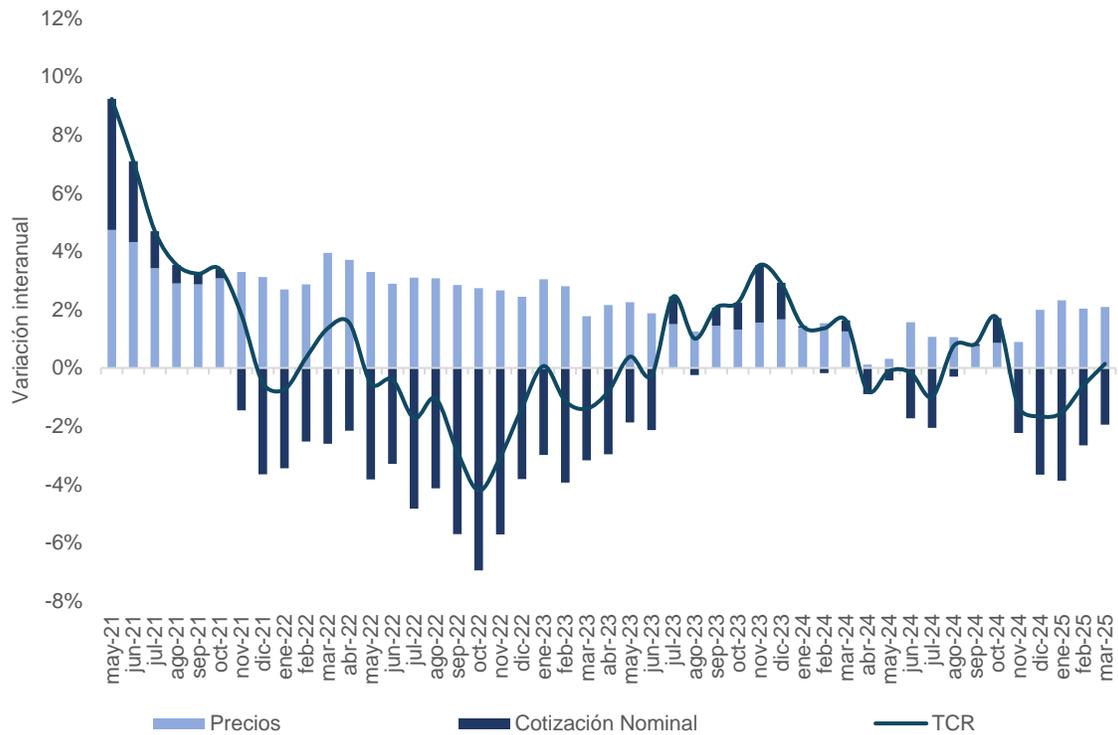
Durante el primer trimestre de 2025, el Índice de Tipo de Cambio Real (ITCR)²⁴ mantuvo un comportamiento mixto, presentando ciclos de apreciación entre enero y febrero, cerrando el trimestre con una depreciación interanual de 0,14%.

Para marzo el comportamiento del factor precios fue el que tuvo mayor incidencia (2,09%), siendo Brasil, Colombia y Chile los países que más influyeron en este resultado con una inflación interanual de 7,77%, 5,09% y 4,87%, respectivamente.

Este comportamiento se da como resultado de las expectativas generadas por la Administración Trump respecto a la política arancelaria agresiva que ha aplicado a sus principales socios comerciales, desatando preocupación en los mercados por la incertidumbre que genera una guerra comercial, ocasionando que se apunte a una creciente presión a la baja del dólar.

²⁴ Este valor es 0.05 puntos porcentuales menor respecto a los datos oficiales publicados por el BCE. Esto se debe a que ciertos valores pueden variar dependiendo del momento en el que se extrae la información para el cálculo.

Gráfico 22: Tasa de variación anual del tipo de cambio real por factores de incidencia



Nota aclaratoria: Una variación negativa implica una apreciación real.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

El resultado de la gestión del Presupuesto General del Estado, se mide a través de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) que es un reporte que permite observar la ejecución del Presupuesto General del Estado a través del registro de las transacciones en el sistema de administración financiera, el cual presenta el comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes, que financian el Presupuesto General del Estado y su destino, determinando los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación

Las operaciones expresadas en el formato CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio con la emisión del acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento CAIF, sobre la línea al 31 de marzo 2025, a nivel de devengado o recursos ejecutados presenta en un resultado total o global negativo por USD 672,40 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 5.750,47 millones) y los egresos totales (USD 6.422,86 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que, durante el período enero - marzo 2025, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda ascendió a USD 1.078,76 millones; en tanto que en el mismo período del año 2024 ascendió a USD 855,22 millones.

Respecto al resultado primario, durante el período de análisis se refleja un superávit fiscal de USD 406,36 millones, mientras que, en igual período del ejercicio fiscal 2024, se registró un superávit de USD 827,92 millones.

Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

Enero - marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO I TRIM		%	%	%
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN DEV/PIB
INGRESOS TOTALES	5.471,83	5.750,47	100,00%	-4,85%	4,46%
INGRESOS PERMANENTES	5.227,27	5.460,08	94,95%	-4,26%	4,23%
IMPUESTOS	3.605,55	4.194,41	72,94%	-14,04%	3,25%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	454,87	493,23	8,58%	-7,78%	0,38%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	17,96	29,56	0,51%	-39,26%	0,02%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	568,56	409,02	7,11%	39,00%	0,32%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	560,66	324,71	5,65%	72,66%	0,25%
OTROS INGRESOS	19,67	9,14	0,16%	115,25%	0,01%
INGRESOS NO PERMANENTES	244,57	290,39	5,05%	-15,78%	0,23%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,10	0,94	0,02%	-88,94%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	241,12	287,46	5,00%	-16,12%	0,22%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	3,34	1,99	0,03%	67,82%	0,00%
GASTOS TOTALES	5.499,13	6.422,86	100,00%	-14,38%	4,98%
GASTOS PERMANENTES	4.730,01	5.395,19	84,00%	-12,33%	4,18%
GASTOS EN PERSONAL	2.298,33	2.386,98	37,16%	-3,71%	1,85%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	249,96	406,49	6,33%	-38,51%	0,32%
GASTOS FINANCIEROS	855,22	1.078,76	16,80%	-20,72%	0,84%
OTROS GASTOS CORRIENTES	26,89	30,51	0,48%	-11,87%	0,02%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.299,62	1.492,45	23,24%	-12,92%	1,16%
GASTOS NO PERMANENTES	769,12	1.027,67	16,00%	-25,16%	0,80%
BIENES DE LARGA DURACION	2,97	7,47	0,12%	-60,19%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	717,23	854,69	13,31%	-16,08%	0,66%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	48,92	165,51	2,58%	-70,44%	0,13%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	31,67	56,58	0,88%	-44,03%	0,04%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	12,50	16,20	0,25%	-22,88%	0,01%
OBRAS PUBLICAS	4,24	13,57	0,21%	-68,77%	0,01%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,00	0,14	0,00%	-98,13%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	0,51	62,70	0,98%	-99,18%	0,05%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	0,01	16,33	0,25%	-99,95%	0,01%
RESULTADO PRIMARIO	827,92	406,36		103,74%	0,31%
RESULTADO TOTAL	-27,30	-672,40		2362,92%	-0,52%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República en el artículo 286 establece: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

En concordancia el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Título IV De las Reglas Fiscales, Capítulo II de las Reglas Fiscales, Sección I del Ingreso Permanente y Egresos Permanente dispone: “Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República. (...).”

Al 31 de marzo 2025 existe un superávit de recursos permanentes en el presupuesto devengado, que ascendieron a USD 64,89 millones, resultado de la diferencia de ingresos permanentes, por USD 5.460,08 millones y de los egresos permanentes, que ascendieron a USD 5.395,19 millones.²⁵

Cuadro 12: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Enero - marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2024	2025			
INGRESOS PERMANENTES	5.227,27	5.460,08	60,31%	4,45%	4,23%
EGRESOS PERMANENTES	4.730,01	5.395,19	58,20%	14,06%	4,18%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	497,25	64,89		-86,95%	0,05%
INGRESOS NO PERMANENTES	244,57	290,39	3,21%	18,74%	0,23%
EGRESOS NO PERMANENTES	769,12	1.027,67	11,09%	33,62%	0,80%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-524,56	-737,28		40,55%	-0,57%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-27,30	-672,40		2362,92%	-0,52%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

²⁵ Para el período enero – marzo 2025, no se evidencia ejecución de recursos en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 171 de 20 de febrero de 2024.



Análisis global Presupuesto General del Estado Período enero – marzo 2025



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

El artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2025²⁶ inicia con un presupuesto prorrogado, hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República. Conforme lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República e instrumentación de la modificatoria del artículo 107 del COPLAFIP, para el presupuesto prorrogado 2025 se considera el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2024, con excepción de los valores del Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior y GADs, donde se incorpora el presupuesto inicial 2024. Bajo estos antecedentes, el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2025, asciende a USD 36.063,02 millones.

Al 31 de marzo 2025, el presupuesto codificado ascendió a USD 36.063,02 millones, que constituye el 27,95% del PIB estimado 2025²⁷. Al comparar este valor con el presupuesto codificado, en el mismo período del ejercicio fiscal 2024, se registra un crecimiento del 10,11%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de enero – marzo 2025, se devengaron un total de USD 9.053,63 millones, mientras que, por el lado de los egresos, que en el mismo período se devengaron USD 9.270,46 millones.

Los ingresos devengados, para el período enero - marzo 2025 evidencian un crecimiento del 23,49% (USD 1.722,12 millones más) en relación al mismo período del año 2024. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período enero – marzo 2025, se evidencia que éste incrementó en USD 3.077,11 millones (49,68%), en relación al mismo período del año 2024.

Efectuando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período enero – marzo de 2025, en relación con el mismo período del año 2024, el mayor crecimiento se registró en el sectorial ambiente (173,30%), seguido por

²⁶ Es importante resaltar que para este ejercicio fiscal no se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) ya que en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022 se traspasa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador).

²⁷ PIB estimado 2025, USD 129.018,50 millones.

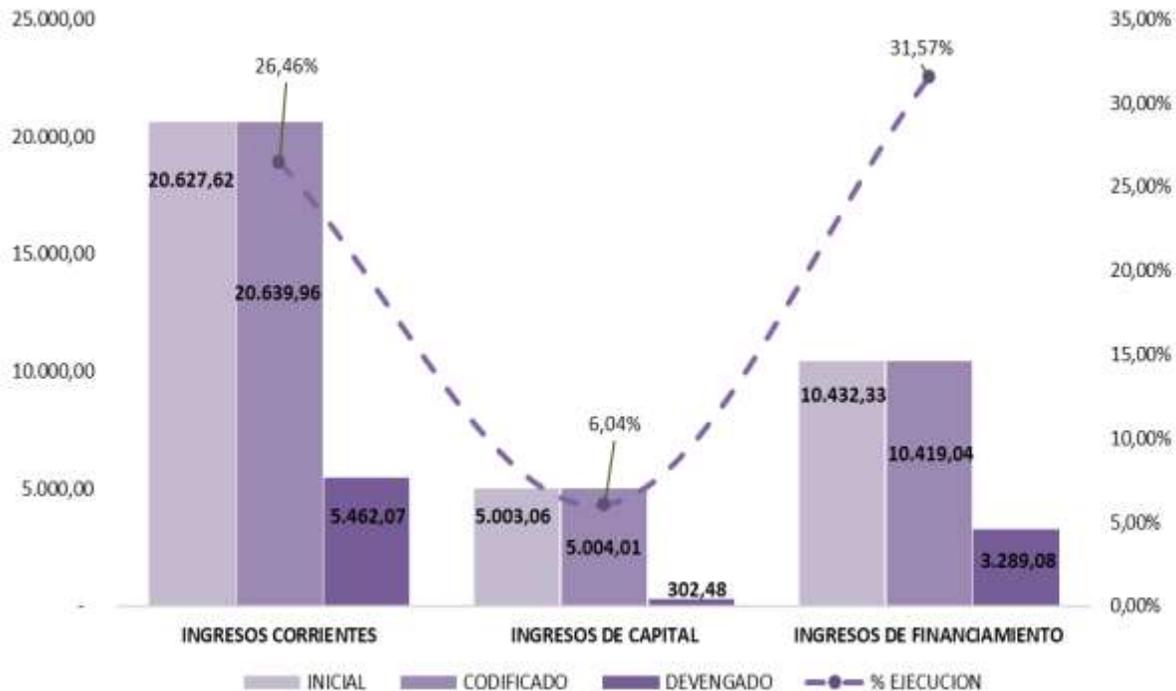
el sectorial comunicaciones (164,89%), el sectorial tesoro nacional (79,87%), el sectorial defensa nacional (44,50%) y por el sectorial administrativo (36,51%).

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período enero – marzo 2025:

Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica

Enero – marzo 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



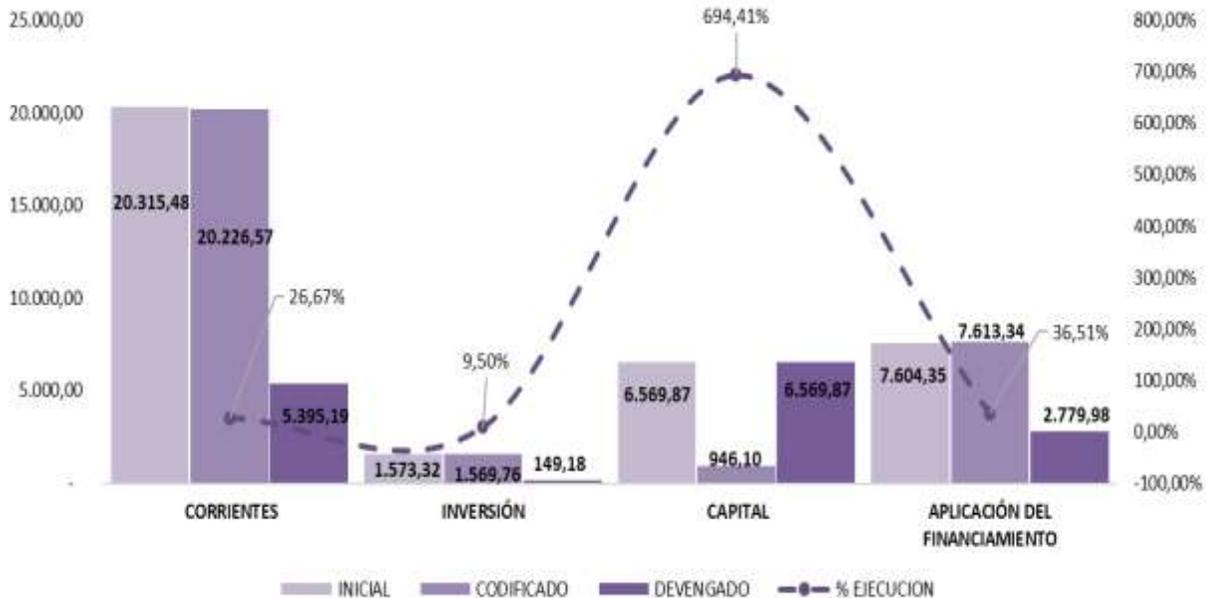
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total de recursos devengados de ingresos en el período de enero – marzo 2025, el 60,33% correspondieron a ingresos corrientes (USD 5.462,07 millones), el 36,33% (USD 3.289,08 millones) a ingresos por financiamiento y el 3,34% (USD 302,48 millones) a ingresos de capital.

En el período enero – marzo 2025, los ingresos totales se ejecutaron en 25,11% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 26,46%, en los ingresos de capital el 6,04% y en los ingresos por financiamiento el 31,57%.

Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica
Enero - marzo 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos en el período enero – marzo 2025, el 58,20% corresponde a gasto corriente (USD 5.395,19 millones), el 29,99% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 2.779,98 millones), el 10,21% a gasto de capital (USD 946,10 millones), y el 1,61% gasto de inversión (USD 149,18 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 25,71%. Para el gasto corriente se registró una ejecución del 26,67%; para el gasto de inversión el 9,50%; dentro del gasto de capital el 14,22% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución del 36,51%.

Ingresos

El presupuesto inicial prorrogado por el lado de los ingresos para el año 2025 ascendió a USD 36.063,02 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 57,20% (USD 20.627,62 millones) en ingresos corrientes; el 28,93% (USD 10.432,33 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 13,87% (USD 5.003,06 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales prorrogados del año 2025 registraron un crecimiento del 8,31% en relación a los ingresos iniciales del año 2024.

Del presupuesto codificado, el 57,23% (USD 20.639,96 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 28,89% (USD 10.419,04 millones) a ingresos por financiamiento público y el 13,88% (USD 5.004,01 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período enero – marzo 2025 ascendieron a USD 9.053,63 millones, lo que refleja un crecimiento del 23,49% en relación al devengado del mismo período del año 2024.

Del total de los ingresos devengados en el período de enero - marzo 2025, el 60,33% (USD 5.462,07 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 36,33% (USD 3.289,08 millones) a ingresos por financiamiento y el 3,34% (USD 302,48 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 2.029,66 millones) y del Impuesto a la Renta (USD 1.257,59 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2024 registran variaciones del 27,93% y del 1,95% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de enero – marzo 2025, procedieron mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 3.126,42 millones), de organismos multilaterales (USD 96,51 millones) y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 10,32 millones).

Por su parte, los ingresos de capital devengados en el período enero – marzo de 2025, correspondieron principalmente a las transferencias o donaciones de capital (USD 287,46 millones) provenientes mayoritariamente de exportaciones directas de petróleo, del margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo, de las utilidades de concesionarios mineros, entre los rubros más destacados.

Egresos

Del período de análisis enero - marzo 2025, a continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de enero - marzo 2025, los egresos corrientes devengados representaron el 58,20% (USD 5.395,19 millones) del total del presupuesto devengado en el período de análisis (USD 9.270,96 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud Pública, Policía Nacional y Ministerio de Defensa, que en conjunto representaron el 73,18% (USD 1.746,72 millones) del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro de los egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron: servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; dispositivos médicos de uso general, así como para laboratorio clínico y de patología; medicamentos; alimentos y bebidas; servicio de seguridad y vigilancia; energía eléctrica y telecomunicaciones; suministros para la defensa y seguridad pública; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; servicios de aseo lavado de vestimenta de trabajo fumigación desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables; servicios de prestaciones o protecciones (para pago de accidentes de tránsito); edición impresión reproducción publicaciones suscripciones fotocopiado traducción empastado enmarcación serigrafía fotografía carnetización filmación e imágenes satelitales. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 74,26% (USD

301,85 millones) del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período de enero - marzo 2025.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios de los bonos y pensiones como: Desarrollo Humano; Pensión de adultos mayores; Joaquín Gallegos Lara; Desnutrición; Pensión para personas con capacidades especiales; Subsidio consumo interno de derivados de petróleo; bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora; y, bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico, que en conjunto alcanzaron un devengado de USD 0,77 millones. Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social por USD 938,60 millones, de los cuales al IESS se transfirieron USD 765,48 millones; al ISSFA por USD 107,68 millones y al ISSPOL por USD 65,44 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos, pensiones y transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 62,89% del total devengado en este grupo de gasto.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período enero – marzo 2025, el total devengado por este tipo de egresos representó el 10,21% (USD 946,10 millones) del devengado total en el mismo período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con un devengado de USD 854,69 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 836,90 millones), así como por la transferencia de competencias y otros (USD 17,79 millones).

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de enero – marzo 2025, se devengaron un total de USD 149,18 millones, entre otros destinos para financiar los siguientes proyectos:

- *“Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común”*, con un monto devengado de USD 26,91 millones (de un codificado de USD 63,87 millones), a cargo de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - STCTEA para incrementar la efectividad en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible en la Amazonía ecuatoriana.
- *“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”*, con un monto total devengado de USD 21,39 millones (de un codificado de USD 230,00 millones), de los cuales USD 13,96 millones, fue ejecutado principalmente por el Ministerio de Educación, lo que representó el 65,24% (USD 13,96 millones).
- *“Construcción de la plaza memorial San Gregorio del cantón Portoviejo provincia de Manabí”*, con un monto devengado de USD 8,75 millones es un lugar de conmemoración en honor a las víctimas del terremoto del 16 de abril del 2016, así como también de desarrollo con tres niveles funcionales diseñados para dinamizar la economía local y resaltar el talento de sus artesanos.

- *“Renovación de vehículos terrestres como apoyo logístico al eje preventivo investigativo inteligencia y unidades”*, con un monto devengado de USD 6,97 millones (de un codificado de USD 23,56 millones), consiste en la entrega inicial de 139 camionetas para fortalecer la movilidad y operaciones de los ejes investigativos de inteligencia de la Policía Nacional, la ejecución de éste proyecto de inversión es un apoyo logístico al eje preventivo investigativo de inteligencia y Unidades Especiales de la Policía Nacional.
- *“Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola-PIDARA”*, con un devengado de USD 6,58 millones (de un codificado de USD 36,41 millones), ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería está enfocado en incrementar la capacidad agroproductiva de pequeños y medianos productores, a través de la diversificación y mejora de los sistemas productivos de cultivos de interés para mejorar las condiciones de vida.
- *“Plan de alto rendimiento Los Ángeles”*, con un devengado de USD 5,64 millones (de un codificado de USD 13,00 millones), es un programa del Ministerio del Deporte que busca apoyar a los deportistas de alto rendimiento, el plan incluye estímulos mensuales para los deportistas, premios para los medallistas olímpicos y reconocimiento para los entrenadores, entre otras actividades.
- *“Programa de conservación por niveles de servicio”*, con un monto devengado de USD 5,50 millones (de un codificado de USD 36,36 millones), ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es un plan para mantener en buen estado las vías que ya han sido intervenidas, garantizando la conectividad y evitar el deterioro de las mismas, además de disminuir el tiempo de traslado.
- *“Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Muisne”*, con un monto devengado de USD 5,31 millones, éstos recursos van a mejorar el acceso a agua segura, la infraestructura vial y la conectividad de la zona. La inversión incluye financiamiento para la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de agua potable y la adquisición de maquinaria vial.

Al comparar los egresos en inversión del período de enero - marzo 2025 (USD 149,18 millones), con los egresos en inversión del mismo período del 2024 (USD 48,92 millones), estos se han incrementado en USD 100,27 millones (51,22%).

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período enero - marzo 2025 ascendió a USD 2.779,98 millones, representando el 29,99% sobre el total devengado del PGE en el período de análisis. Aquí constan principalmente los pagos por concepto de Amortización de la Deuda Pública (USD 1.609,10 millones) y Otros Pasivos (USD 1.170,87 millones).

Mientras que, en el mismo período del año 2024 por el mismo concepto, se devengaron un total de USD 693,33 millones, es decir USD 2.086,65 millones menos a lo devengado en el 2025.



Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado



EL NUEVO
ECUADOR III

Ministerio de Economía
y Finanzas

Los ingresos del Presupuesto General del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se clasifican en: permanentes, no permanentes, y para efectos de análisis podrán clasificarse en otras categorías con fines de organización presupuestaria y estadística.

Los ingresos permanentes son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

Los recursos provenientes de financiamiento constituyen una fuente adicional de ingresos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

Durante el período enero – marzo 2025 el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 9.053,63 millones, que, frente a igual período del 2024, presentó un incremento del 23,49%, que responde a los ingresos devengados por recursos fiscales, colocaciones internas, así como financiamiento externo, entre otros.

Cuadro 13: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado

Enero – marzo 2025

(Cifras en millones de dólares - USD)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	5.460,08
NO PERMANENTES	290,39
FINANCIAMIENTO ⁽¹⁾	3.303,16
TOTAL	9.053,63

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son los siguientes: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (recursos fiscales generados por las instituciones), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones.

Por otra parte, el ingreso por financiamiento, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los recursos provenientes del endeudamiento público, tanto interno como externo. Considerando los ingresos devengados en el primer trimestre del 2025 frente al primer trimestre del 2024, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 14: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Enero – marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN DEVENGADO PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
Recursos fiscales	3.507,59	4.094,61	45,23%	16,74%	3,17%
Recursos fiscales generados por las instituciones	1.568,77	1.118,99	12,36%	-28,67%	0,87%
Recursos provenientes de preasignaciones	418,05	570,65	6,30%	36,50%	0,44%
Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	0,69	0,19	0,00%	-72,66%	0,00%
Colocaciones Externas	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
Préstamos Externos	105,38	106,84	1,18%	1,38%	0,08%
Colocaciones Internas	1.708,41	3.126,42	34,53%	83,00%	2,42%
Préstamos Internos	0,92	-	0,00%	-100,00%	0,00%
Asistencia Técnica y Donaciones	3,00	3,46	0,04%	15,26%	0,00%
Otros Recursos	0,88	0,86	0,01%	-2,39%	0,00%
Anticipos de ejercicios anteriores	17,82	31,61	0,35%	77,37%	0,02%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	7.331,51	9.053,63	100,00%	23,49%	7,02%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se observa que los recursos fiscales en comparación al mismo período del 2024, presentan una variación del 16,74% y alcanzan una participación del 45,23% del total de los valores devengados del PGE, este incremento en gran medida responde al establecimiento de la tarifa del IVA al 15% para el 2025.

Las Colocaciones Internas son el segundo rubro con mayor participación de los ingresos, con el 34,53%, y respecto al año anterior presenta una variación del 83%, que representa USD 1.418 millones adicionales, esto obedece a los recursos provenientes de deuda pública interna que sumaron USD 3.126,42 millones, de los cuales USD 2.015,42 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital.

En tanto que, los préstamos externos que provienen de Organismos Multilaterales representan el 1,18% de participación de los ingresos devengados del PGE en el período de análisis, a fin de atender los diferentes programas de inversión educativa, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; entre otros;

mientras que los recursos de autogestión representan el 12,36% de los ingresos devengados del PGE, y los recursos por preasignaciones el representa el 6,30% de los ingresos devengados del PGE.

4.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios del sector público no financiero ingresan al Sistema Único de Cuentas, mientras que, los ingresos recaudados por el Servicio de Rentas Internas y el Servicio Nacional de Aduanas, financian el Presupuesto General del Estado.

Estos ingresos son recaudados principalmente por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), lo que corresponde a los aranceles y comercio exterior.

La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 15: Ingresos Tributarios y no tributarios

Enero - marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2024	2025			
Ingresos tributarios y no tributarios	5.454,48	5.755,41	63,57%	5,52%	4,46%
IMPUESTOS	3.608,89	4.196,40	46,35%	16,28%	3,25%
Al Valor Agregado IVA	1.586,57	2.029,66	22,42%	27,93%	1,57%
A la Renta Global	1.233,48	1.257,59	13,89%	1,95%	0,97%
A la Renta de la Empresas Petroleras	8,15	12,67	0,14%	55,52%	0,01%
Al Comercio Exterior ⁽¹⁾	269,55	253,77	2,80%	-5,85%	0,20%
A los Consumos Especiales	220,20	201,82	2,23%	-8,35%	0,16%
Impuesto a la Salida de Divisas	120,60	167,45	1,85%	38,84%	0,13%
A Vehículos Motorizados de Transporte ⁽²⁾	76,74	75,15	0,83%	-2,07%	0,06%
A las Operaciones de Crédito ⁽³⁾	24,90	29,94	0,33%	20,23%	0,02%
Petroleros ⁽⁴⁾	15,14	15,92	0,18%	5,19%	0,01%
Ambientales ⁽⁵⁾	13,75	11,50	0,13%	-16,34%	0,01%
Sobre la Propiedad ⁽⁶⁾	5,81	5,50	0,06%	-5,49%	0,00%
Contribución Ley Conflicto Armado ⁽⁷⁾	28,78	132,84	1,47%	361,52%	0,10%
Otras Contribuciones	4,15	2,19	0,02%	-47,14%	0,00%
Otros Impuestos	1,07	0,41	0,00%	-62,08%	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.845,60	1.559,01	17,22%	-15,53%	1,21%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	472,82	522,79	5,77%	10,57%	0,41%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS⁽⁸⁾	568,56	409,02	4,52%	-28,06%	0,32%
TRANSFERENCIAS	801,79	612,17	6,76%	-23,65%	0,47%
OTROS INGRESOS⁽⁹⁾	2,43	15,02	0,17%	518,26%	0,01%

Notas aclaratorias:

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia
- (2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados
- (3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA
- (4) Incluye el gravamen a la tarifa del Oleoducto e Impuesto Ingresos Extraordinarios de Explotación y Exploración de RNR
- (5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
- (6) Incluye Activos Totales, Tierras Rurales y Activos en el Exterior
- (7) Contribución sobre las utilidades de las sociedades y los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito
- (8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas
- (9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos tributarios presentan un crecimiento del 16,28% con respecto al año anterior. Este incremento en gran medida responde al establecimiento de la tarifa del IVA al 15% para el 2025, misma que para el I Trimestre del 2024 era del 12%.

Por concepto de IVA, se ha devengado USD 2.029,66 millones, monto superior en un 22,42% respecto del 2024. Dentro de la recaudación del IVA para este período se observa un crecimiento del 27,93%, siendo el IVA interno el de mayor participación con el 69,75%.

Cuadro 16: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado
Enero – marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2024	2025	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	1.120,64	1.415,78	69,75%	26,34%
IVA SENA E	465,94	613,88	30,25%	31,75%
TOTAL	1.586,57	2.029,66	100%	27,93%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El impuesto a la renta, mantiene valores similares al 2024, con un valor devengado para el 2025 de USD 1.257,59 millones.

Con respecto, a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales se observa un decrecimiento en la recaudación del 8,35%, con relación al año 2024. El sector más afectado dentro del mercado interno es el servicio de televisión pagada con el 28,51%, y dentro del mercado externo es al consumo de cigarrillos con el 92% menos, seguido por el consumo de alcohol con el 53% menos. Por otra parte, dentro de los sectores que mostraron mayor valor devengado se encuentran el consumo de cerveza y el ICE a los perfumes.

La recaudación de los impuestos a los vehículos motorizados refleja una disminución del 2,07% en relación al 2024, comportamiento que responde a una disminución en la demanda.

Con relación a los aranceles a las importaciones se observa valores similares a los del 2024, con un monto de USD 253,77 millones para el 2025 frente a un valor de USD 269,55 millones en el 2024.

4.1.3. INGRESOS PETROLEROS

Las cifras del Sector Petrolero publicadas en forma provisional por la Gerencia de la EP PETROECUADOR y Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, evidencian que, en el período enero - marzo 2025, la producción de petróleo asciende a 41.799,38 miles de barriles, de los cuales 33.323,26 miles de barriles, corresponden a la producción de las Empresa Pública EP PETROECUADOR, con una producción promedio de 472,17 miles de barriles diarios y 8.476,12 miles de barriles, a las Compañías Privadas, con una producción promedio nacional de 95,76 mil barriles diarios

Las Exportaciones de Petróleo realizadas por EP PETROECUADOR, en el período enero – marzo 2025, fue de 28.527,09 miles de barriles, correspondiendo 17,426,70 mil barriles a

Crudo Oriente y, 11.100,39 miles de barriles a Crudo Napo, las Compañías Privadas aportaron con 641,01 mil barriles, el Ministerio de Energía y Minas con 2.999,0 mil barriles; dando un total de 32.167,14 mil barriles.

La producción nacional de derivados de petróleo en el período enero a marzo del 2025, fue de 14.962,26 miles de barriles, entre Gasolina Super, Extra, Extra con Etanol, Diesel, Ful Oil # 4 (exportación), Ful Oil # 6 (exportación).

En el período enero - marzo 2025, se importó derivados de petróleo, como Nafta de Alto Octanaje, Diesel, Gas Licuado de Petróleo, (Otros), por 19.389,19 miles de barriles.

El consumo interno de derivados como Gasolina Super, gasolina extra, extra con etanol, Ecoplus (89 RON), Super Premium, Diesel, Fuel Oil #4, Gas licuado de Petróleo y otros, en este período fue de 25.980,98 miles de barriles

Las exportaciones de derivados por empresas privadas alcanzaron en este período 2.356,52 miles de barriles.

Se debe puntualizar que, en lo referente a volúmenes y precio, la información es provisional, sujeta a revisión y corresponde al período enero – marzo 2025, en función de la publicación de las cifras mensuales del Sector Petrolero, publicadas por la EP PETROECUADOR y la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, y Banco Central del Ecuador²⁸.

4.1.3.1. Ejecución presupuestaria

Los ingresos devengados registrados en el Presupuesto General del Estado, en el primer trimestre de 2025, como resultado de la actividad hidrocarburífera fueron USD 242,09 millones; monto que comparado con los USD 191,66 millones percibidos en igual período en 2024, muestran un incremento del 26,31% en la recaudación, lo que implica USD 50,43 millones más de ingresos en este período.

El incremento más significativo se evidencia en la Exportaciones Directas de Petróleo que en el primer trimestre del año 2025 fue USD 137,65 millones que comparado con los USD 24,23 millones recaudados en 2024, lo representa un incremento del 468,12%, como se observa en el siguiente cuadro:

²⁸ Fuente: ARCH, EPPETROECUADOR, MEM, OPEP, BLOOMBERG Y BCE, Cifras Provisionales.

Cuadro 17: Ingresos Petroleros
Enero - marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

INGRESOS PETROLEROS	DEVENGADO I TRIM		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2024	2025		
TOTAL INGRESOS	191,66	242,09	50,43	26,31%
GRAVAMEN A LA TARIFA DE OLEODUCTO	0,72	0,88	0,16	23,01%
IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NO RENOVABLES	14,42	15,04	0,62	4,31%
CONTRIBUCION NO REEMBOLSABLE POR APLICACION DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	4,96	-	(4,96)	
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETROLEO	24,74	18,25	(6,49)	-26,24%
DE LA TARIFA DEL OLEODUCTO DE EMPRESAS PRIVADAS	0,06	-	(0,06)	-100,00%
DE REGALIAS DE PETROLEO	17,51	4,63	(12,88)	-73,58%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	24,23	137,65	113,42	468,12%
MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	60,21	65,64	5,43	9,02%
DE REGALIAS DE PETROLEO POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	3,33	-	(3,33)	
DE VENTAS DIRECTAS POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	1,60	-	(1,60)	
SALDO DEL INGRESO DISPONIBLE DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	39,89	-	(39,89)	-100,00%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Las Regalías de Empresas Públicas, en el período enero - marzo 2025, registraron un ingreso de USD 4,63 millones, comparada con igual período del año 2024, donde se generaron USD 17,51 millones, se evidencia un decremento en la recaudación por este concepto del 73,58%.

En el Margen de Soberanía, en el período enero - marzo 2025, se registraron ingresos de USD 65,64 millones, frente al monto registrado en igual período del 2024, por USD 60,21 millones, refleja un incremento del 9,02%.

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo, en el período enero - marzo 2025 fueron de USD 18,25 millones, frente al monto registrado en igual período del 2024, por USD 24,74 millones, se evidencia una disminución en la recaudación del 26,24%.

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo en el período de enero a marzo del 2025, no registro ingresos por este concepto.

En el período enero - marzo 2025, no se registraron valores por Regalías de Petróleo por contratos de participación y por ventas directas por contratos de participación.

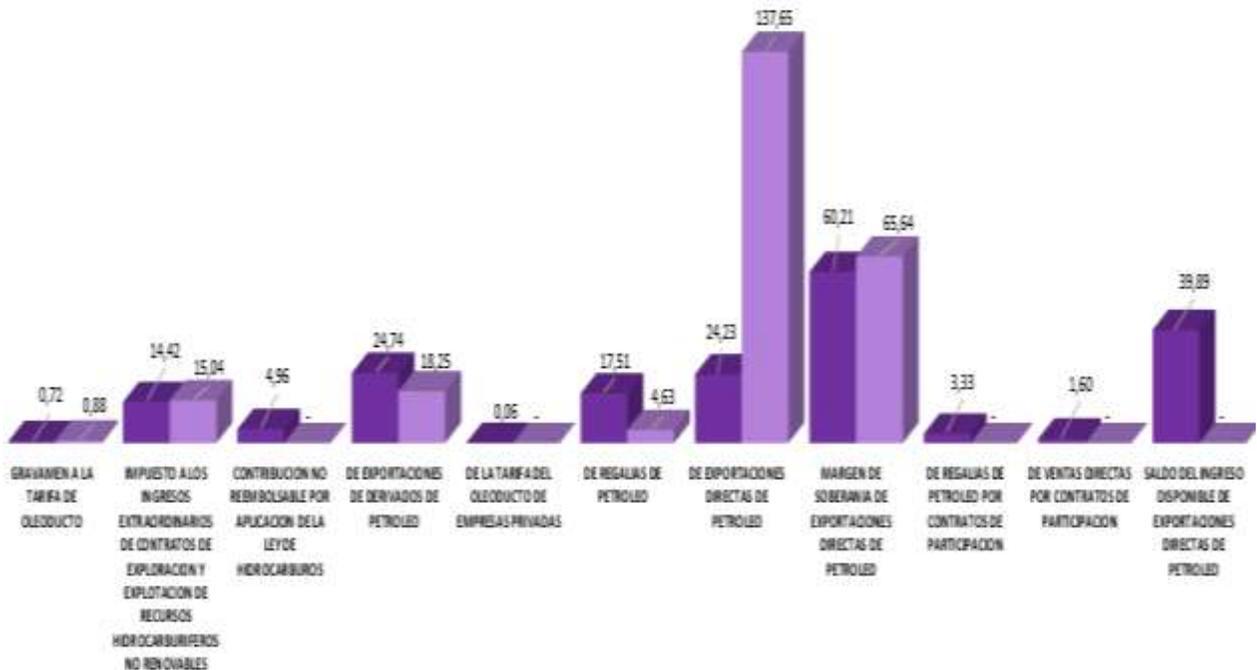
Por impuesto a los ingresos extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferas No Renovables por la aplicación de la Ley 22, en el período enero - marzo 2025, se percibieron un valor de USD 15,04 millones, frente a igual período del ejercicio fiscal 2024, por USD 14,42 millones, se evidencia un incremento en la recaudación del 4,31%.

La Contribución No Reembolsable por Aplicación de la Ley de Hidrocarburos, artículo 54, en el período enero - marzo 2025, no se registró ingresos por este concepto.

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto, en el período enero - marzo 2025, fue de USD 0,88 millones, frente al monto registrado en igual período del año 2023, por USD 0,72 millones, se evidencia un incremento en la recaudación del 23,01%.

En el análisis no se considera los ingresos por el Impuesto a la Renta Petrolera, a continuación, se presenta un gráfico comparativo de los períodos enero - marzo de los años 2024 y 2025, analizados.

Cuadro 18: Ingresos Petroleros
Enero - marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, los recursos devengados que se obtuvieron a través de las entidades fue un valor total de USD 1.118,99 millones, de los cuales al grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) le corresponden USD 24,06 millones, sin considerar las cuentas por cobrar el valor total asciende a USD 1.094,92 millones, en este contexto la Entidad Ingresos y Transferencias - 996 recaudó en este periodo el valor de USD 669,90 millones, que representa el 61,18% del total devengado; en tanto que, el 38,82% corresponde al resto de entidades del PGE con un valor de USD 425,03 millones.

La recaudación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, presentó un decremento del 28,97% que representan USD 446,67 millones menos, variación que responde a la recaudación excepcional percibida durante el primer trimestre del año anterior por concepto de las utilidades del Banco Central del Ecuador.

Gráfico 25: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE

Enero - marzo 2025
(Cifras en porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, las entidades del PGE devengaron un total de USD 31.094,92 millones²⁹, los ítems que presentan una mayor recaudación en las entidades del PGE son: Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas, por USD 338,07 millones; Excedentes de Empresas Públicas, por USD 220,64 millones; Contribuciones de las Compañías, Entidades Financieras y Seguros, por un valor de USD 54,98 millones; Otras Tasas, por USD 53,74 millones; Sobre nóminas de empresas privadas y públicas, por USD 53,61 millones; Permisos, Licencias y Patentes, por USD 32,82 millones; Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones, por USD 29,69 millones.

²⁹ Se consideran los ingresos devengados de la UDAF 996 Ingresos y Transferencias.

Cuadro 19: Recursos fiscales generados por las entidades
Comparativo Enero – marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO I TRIM		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	1.180,92	669,90	7,40%	-43,27%	0,52%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	47,64	52,06	0,58%	9,30%	0,04%
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	12,92	32,57	0,36%	152,10%	0,03%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES - ARCOTEL	38,39	30,00	0,33%	-21,85%	0,02%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	23,33	25,44	0,28%	9,07%	0,02%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	18,44	22,94	0,25%	24,43%	0,02%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	18,51	22,39	0,25%	20,95%	0,02%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	17,39	17,35	0,19%	-0,25%	0,01%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	16,41	17,20	0,19%	4,81%	0,01%
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	17,22	16,94	0,19%	-1,59%	0,01%
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO	0,79	15,48	0,17%	1855,52%	0,01%
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	11,60	12,92	0,14%	11,44%	0,01%
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	15,57	12,84	0,14%	-17,54%	0,01%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	7,44	12,42	0,14%	66,79%	0,01%
RESTO ENTIDADES DEL PGE	115,05	134,47	1,49%	16,88%	0,10%
TOTAL AUTOGESTIÓN	1.541,60	1.094,92	12,09%	-28,97%	0,85%

Notas aclaratorias:

(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, en razón que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación refiere al porcentaje de participación respecto del devengado total del PGE en el período enero - marzo 2025.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)**, en el período enero - marzo de 2025, refleja el mayor rubro de recaudación dentro de los ingresos fiscales generados por las instituciones del PGE, en lo que respecta a estos recursos se ha devengado un valor de USD 669,90 millones que representa el 61,18% del total de la recaudación por recursos fiscales generados por las instituciones y las recaudaciones establecidas por las normas vigentes por el Tesoro Nacional, que frente al mismo período del año 2024 presenta un decremento del 43,27%; entre los rubros más significativos en la recaudación se encuentran los siguientes: los provenientes de las Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas tales como el Banco Central del Ecuador, CONAFIPS, Banco de Desarrollo del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional por un monto de USD 338,07 millones; los

Excedentes de Empresas Públicas cuya recaudación ascendió a USD 220,64 millones que se recaudaron por parte de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana -EP FLOPEC-; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas por un monto de USD 53,46 correspondientes al IECE, SECAP y SETEC; entre otros ítems cuya recaudación asciende a USD 57,73 millones..

Superintendencia de Bancos, es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos, corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período de análisis los ingresos generados ascendieron a USD 52,06 millones, que, comparados a los registrados en igual periodo del 2024 fue de USD 47,64 millones, evidencia un incremento del 9,30%.

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado **"NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,

"5.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

5.2. *El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.*

5.3. *Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.*

5.4. *La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”*

Durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, la entidad recaudó USD 32,57 millones, y con respecto a la recaudación en el mismo período del ejercicio 2024, se evidencia un incremento del 152,10%; ingresos que responden a la recaudación por concepto de tasas y recargos.

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período enero – marzo del 2025 se registraron ingresos devengados por USD 30,00 millones de dólares lo que representa una disminución del 21,85% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; la recaudación se realizó por concepto de los contratos de concesión que mantiene la entidad con las operadoras telefónicas, la percepción de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024. ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos que se percibieron durante este primer trimestre del 2025 ascienden a USD 25,44 millones, que representaron un incremento del 9,07% respecto al mismo período durante el 2024 en el que se recaudó USD 23,33 millones.

El incremento de la recaudación se debe principalmente al cobro de las multas que asciende a USD 1,59 millones.

Consejo de la Judicatura es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación de enero - marzo del 2025 corresponde a USD 22,94 millones de dólares, que comparado con el año anterior representa un incremento del 24,43% a lo percibido en el mismo período en el 2024, en el cual se tuvo una recaudación de USD 18,44 millones de dólares. El incremento corresponde a la recaudación de las tasas notariales y por multas devengados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito, se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento.

Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario.

Para el año 2025, se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el primer trimestre de 2025 recaudaron USD 22,39 millones, con un incremento del 20,95%, que, comparado con el mismo período en el año anterior, se percibió USD 18,51 millones.

El aumento de la recaudación obedece a mejoras en la eficiencia de recaudación de tasas y multas, y se debe considerar que al inicio del trimestre se aumentan los trámites de matriculación vehicular y similares respecto a permisos, licencias y patentes, Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial; Otras Ventas de Productos y Materiales.

Universidades y Escuelas Politécnicas, recaudaron durante el primer trimestre de 2025 USD 17,35 millones, observándose un decremento en su recaudación del 0,25% respecto al mismo período del año anterior que representa USD 17,39 millones.

Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas, la baja se debe a que en algunas universidades de la región costa postergaron sus recaudaciones por el temporal invernal.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con

estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró una recaudación de USD 17,20 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior presenta un incremento del 4,81%.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados por la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial-SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021), en tanto que la Superintendencia del Terminal Petrolero de la Libertad (SUINLI), aprobó su tarifario por el alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional, sustentada en la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2024-0067 de 29 de agosto de 2024, por otra parte SUINLI, emitió también la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2025-0007 de 27 de enero de 2025, para el cobro de la contribución económica de los operadores portuarios de servicios conexos (OPSC) por los servicios relacionados al alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional para la prevención de derrames de hidrocarburos.

Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC), es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. En el período de enero a marzo del presente año, la entidad registra una recaudación de USD 16,94 millones que representan un decremento del 1,59% frente a los ingresos percibidos en el año 2024 que llegaron a USD 17,22 millones en el mismo período.

Los ingresos percibidos corresponden al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil y en la resolución No. 010 de 25 de julio de 2014 y sus reformas. La entidad también otorga y renueva matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras internacionales; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje.

El Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014 modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional, será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Los ingresos generados en el primer trimestre del 2025 de la **Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público** corresponden al Fideicomiso Mercantil AGD CFN por un monto de USD 12 millones, que corresponden a las restituciones dinerarias realizadas a consecuencia del proceso de liquidación y terminación del contrato consecutivo de cesión de derechos del Fideicomiso AGD.

El Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, se encarga de desarrollar la caracterización hidro-oceanográfica de los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de interés nacional e implementar y mantener operativos los sistemas de señalización marítima, para contribuir a garantizar la seguridad a la navegación, el desarrollo, defensa y soberanía del territorio marítimo ecuatoriano, así como ejecutar expediciones y coordinar actividades de investigación científica que promuevan la proyección Geopolítica y Océano política del Ecuador en la Antártida. Durante el primer trimestre del año 2025 recaudó un total de USD 12,92 millones que representan un incremento del 11,44% con respecto al mismo período del año 2024.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.684 de 4 de febrero 2016.

Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, pasaportes, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

Durante el período enero a marzo del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró un monto devengado de USD 12,84 millones de dólares, valor inferior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 15.57 millones de dólares es decir un decrecimiento de 17.54%; se puede evidenciar una reducción notable en el servicio de pasaporte por el hecho de que éste documento tienen una vigencia de 10 años, y se reduce la adquisición por parte de los usuarios. Así mismo los ingresos por concepto de firma electrónica se reducen cada vez más, pues existen varias empresas que entregan este servicio de manera más ágil y por un menor costo. Los ingresos que recauda el Registro Civil están sujetos a la demanda de los usuarios y en el primer trimestre del 2025, se evidencia que se entregaron menos servicios, esto se debe a la migración de muchos compatriotas por lo que se ve reflejado en la menor adquisición de los servicios que ofrece Registro Civil.

Ministerio de Defensa Nacional, se encarga de defender la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad pública, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional.

Durante el primer trimestre del año 2025, recaudó un total de USD 12,42 millones, que comparado con la recaudación en el mismo período en el año 2024 (USD 7,44 millones), representa un incremento del 66,79%. El incremento obedece a que en el año 2025 se

efectuó una recaudación adicional en el ítem de matrículas y otros derechos en educación de los colegios emblemáticos que arrancaron sus actividades en este ejercicio fiscal.

4.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO³⁰

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos.

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 3.233,26 millones, de los cuales USD 106,84 millones corresponden a endeudamiento público externo y USD 3.126,42 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 35,71% y en relación al PIB estimado 2025 del 2,57%.

Cuadro 20: Ingresos de financiamiento
Enero - marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	1.812,36	3.233,26	35,71%	78,40%	2,51%
<i>Financiamiento público externo</i>	103,04	106,84	1,18%	3,69%	0,08%
<i>Financiamiento público interno</i>	1.709,33	3.126,42	34,53%	82,90%	2,42%

Nota aclaratoria: Se excluye grupo 19

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período enero – marzo 2025, los desembolsos y colocaciones provenientes de deuda pública ascendieron a USD 3.233,26 millones, con relación a igual período de 2024, el financiamiento público total se incrementó en USD 1.420,90 millones registrando una variación del 78,40%, debido a que se incrementaron las colocaciones internas.

Los desembolsos recibidos provienen de las siguientes entidades: Organismos Multilaterales, USD 96,51 millones destinados a atender los diferentes programas de inversión educativa, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales desembolsaron un total de USD 10,32 millones que financian el programa de reconstrucción de la infraestructura del transporte, para infraestructura física equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

³⁰ Los saldos disponibles, en el período enero - diciembre 2024, ascienden a USD 746,90 millones.

Cuadro 21: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF

Enero - marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
FINANCIAMIENTO EXTERNO	103,04	106,84	1,18%	3,69%	0,08%
<i>MULTILATERALES</i>	97,64	96,51	1,07%	-1,15%	0,07%
<i>GOBIERNOS</i>	5,40	10,32	0,11%	91,22%	0,01%
FINANCIAMIENTO INTERNO	1.709,33	3.126,42	34,53%	82,90%	2,42%
<i>COLOCACIONES INTERNAS</i>	1.708,41	3.126,42	34,53%	83,00%	2,42%
<i>PRESTAMOS INTERNOS</i>	0,92	-	0,00%	5821,97%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	1.812,36	3.233,26	35,71%	78,40%	2,51%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

4.1.5.1. Desembolsos Externos

En el período enero - marzo 2025, los desembolsos externos ascendieron a USD 106,84 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 96,51 millones, cifra inferior en un 1,15% respecto del monto registrado en igual período del año anterior que fue de USD 97,64 millones; este decremento corresponde a que el Gobierno Nacional en el marco del préstamo de libre disponibilidad del FMI, se encuentra a la espera de la revisión de las metas estructurales en el mes de abril 2025. Cabe señalar que, para el año 2025 los recursos destinados a libre disponibilidad son registrados bajo un código único, en el período de análisis estos ascendieron a USD 48,29 millones.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de USD 19,58 millones, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por USD 0,71 millones, la Corporación Andina De Fomento USD 26.82 millones y el Fondo Internacional De Desarrollo Agrícola USD 1,11 millones.

Por parte de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 10,32 millones, de los cuales a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA le correspondieron USD 6,50 millones, el Banco de Desarrollo de China USD 2,70 millones, el GOBIERNO DE ITALIA USD 1,08 millones y el Instituto de Crédito Oficial de España USD 0,04 millones.

4.1.5.2. Desembolsos Internos

En el período de enero – marzo 2025, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 3.126,42 millones, de los cuales USD 2.015,42³¹ millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital.

³¹ Del total de colocaciones internas de USD 2.259,63, se incluye USD 2.015,42 millones que corresponden a emisiones de bonos realizados en el período enero – marzo 2025 y USD 1.111,00 millones constituye la regulación de los bonos entregados al IESS período 2012 – 2015.



Análisis de egresos del Presupuesto General del Estado



EL NUEVO
ECUADOR III

Ministerio de Economía
y Finanzas

El Presupuesto General del Estado inicial 2025 ascendió a USD 36.063,02 millones, durante la ejecución presupuestaria del período enero – marzo 2025 se registraron USD 36.063,02 millones de presupuesto codificado. De este valor, en el período de enero a marzo de 2025, se registró una ejecución del 25,71%, es decir, USD 9.270,46 millones devengados que representaron el 7,19% del PIB estimado del 2025 y un incremento del 49,68% (USD 3.077,11 millones) respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, se les denomina egresos permanentes.

Mientras que los egresos no permanentes se refieren a aquellos egresos que el Estado, a través de sus instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria, que no requiere repetición permanente y que pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al 31 de marzo de 2025, los egresos permanentes alcanzaron un devengado total de USD 5.395,19 millones, que representaron el 58,20% del devengado total dentro del mismo período. Este tipo de gasto devengado con respecto al mismo período del año 2024, registró un crecimiento del 14,06% (USD 665,18 millones).

En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero - marzo 2025 alcanzaron un devengado total de USD 3.875,26 millones, con una participación del 41,80% respecto al total devengado en el período y un crecimiento del 164,82% respecto a igual período del año 2024.

Cuadro 22: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		%	%	%
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
PERMANENTES	4.730,01	5.395,19	58,20%	14,06%	4,18%
NO PERMANENTES ⁽¹⁾	1.463,34	3.875,26	41,80%	164,82%	3,00%
TOTAL EGRESOS PGE	6.193,35	9.270,45	100,00%	49,68%	7,19%

Notas aclaratorias: (1) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El catálogo de fuentes de financiamiento ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identificará el financiamiento de los gastos y, por tanto, de los bienes y servicios generados por las entidades públicas, es un registro dinámico por cuanto incorpora un elemento de identificación secuencial asociado al elemento denominado correlativo (Normativa del Sistema de Nacional de las Finanzas Públicas, 2023, pág. 53).

En este contexto, en el análisis por fuente de financiamiento, en el período enero - marzo 2025 se evidencia que los egresos se financiaron mayoritariamente con **Recursos Fiscales, (fuente 001)**. El devengado en esta fuente ascendió a USD 5.121,81 millones, que representan el 55,25% del total devengado en egresos del PGE en el mismo período, registrando un crecimiento del 7,88% en relación al mismo período del año 2024 y una participación del 3,97% del PIB estimado para el año 2025.

De estos recursos, la mayor parte de financiamiento fue destinado a egresos permanentes de las entidades que conforman el PGE para administrar la gestión institucional con USD 4.189,65 millones (81,80% del total devengado en esta fuente).

Estos recursos se destinaron principalmente para el pago de los egresos en personal (grupo 51) por USD 2.141,86 millones (41,82% del total devengado en la fuente) con la siguiente distribución: Remuneraciones Básicas por USD 1.268,99 millones (59,25% del total devengado dentro del grupo 51 con esta fuente de financiamiento); Remuneraciones temporales por USD 320,39 millones (14,96%); Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 304,10 millones (14,20%); Remuneraciones Complementarias por USD 115,97 millones (5,41%); Remuneraciones Compensatorias por USD 127,13 millones (5,94%), los restantes recursos se registraron en Subsidios e Indemnizaciones por USD 5,27 millones (0,25%).

En bienes y servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas, se destinaron con esta fuente de financiamiento USD 332,94 millones (6,50% del total devengado en esta fuente) y entre los principales rubros constan; Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 56 millones (16,82% del total devengado en el grupo 53 con esta fuente de financiamiento); Dispositivos médicos de uso general, de laboratorio clínico y patología, odontología y de imagen por USD 48,21 millones (14,48%); Medicamentos por USD 36,75 millones (11,04%); Alimentos y bebidas por USD 28,51 millones (8,56%); Servicios básicos por USD 27,76 millones (8,34%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 20,18 millones (6,06%); Servicios de aseo y limpieza de instalaciones por USD 11,92 millones (3,58%); Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones por USD 10,89 millones (3,27%); Suministro para la defensa y seguridad pública por USD 10,37 millones (3,11%); Servicio de alimentación por USD 7,40 millones (2,22%), entre los rubros más importantes.

Los egresos financieros (grupo 56) son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa. Por este concepto, se devengaron con la fuente fiscal 001 USD 1.078,69 millones (21,06% del total devengado en la fuente), recursos destinados para el pago de intereses por bonos colocados en el mercado internacional por USD 371,45 millones (34,43% del total devengado en el grupo

56 con esta fuente de financiamiento); por bonos colocados en el mercado nacional USD 269,44 millones (24,98%); pago de intereses por créditos provenientes de organismos multilaterales USD 222,51 (20,63%); por créditos de otros gobiernos y organismos gubernamentales USD 76,56 (7,10%) y por comisiones y otros cargos USD 41,51 millones (3,85%), entre los más representativos.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales, se devengaron en USD 26,65 millones (0,52% del total devengado en la fuente). Principalmente estos recursos se devengaron en el pago de Seguros por USD 9,23 millones (34,62% del total devengado en el grupo 57 con esta fuente de financiamiento), Obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal por USD 7,24 millones (27,15%); Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias, y patentes por USD 5,52 millones (20,73%); Comisiones bancarias USD 1,93 (7,24) millones, entre los rubros más destacados.

Las Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 609,51 millones (11,90% del total devengado de la fuente). Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Subsidios por USD 330,39 millones que se distribuyen principalmente en: Bono de Desarrollo Humano por USD 160,39 millones; Pensión adultos mayores por USD 85,61 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 33,04 millones; Bono de Desnutrición por USD 21,87 millones; Bono para personas con capacidades especiales por USD 21,72 millones, entre los más destacados.

Por su parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente de financiamiento 001 un total de USD 932,16 millones (18,20% del total devengado de la fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para: las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88, por USD 842,43 millones (90,37% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001). Estos recursos fueron devengados principalmente para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 836,90 millones. También dentro de los egresos no permanentes, que se devengaron con la fuente 001, se encuentran los Otros Pasivos (grupo 99) por USD 49,50 millones (5,31% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001) recursos destinados al pago de obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

Colocaciones Internas, fuente (301), constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. Al 31 de marzo de 2025, representaron el 29,34% del total devengado del PGE en el período, con USD 2.719,72 millones devengados y un incremento de USD 2.168,03 millones (392,98%) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024.

En el período enero - marzo del año 2025, la totalidad de recursos devengados con fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; rubros destinados principalmente al pago

de amortizaciones de obligaciones por la colocación de bonos del estado en el mercado nacional, por USD 949,08 millones y por la contratación de préstamos externos e internos como los créditos obtenidos de Organismos Multilaterales por USD 233,15 millones, de Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 226,72 millones, y del Sector público financiero (recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector público financiero) por USD 91,33 millones. Mientras que, para la amortización de Bonos colocados en el mercado internacional con esta fuente se devengaron USD 71,53 millones.

Recursos Fiscales generados por las Instituciones (fuente 002) son aquellos producidos por las actividades de las entidades y organismos públicos por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones, multas y otros. De enero a marzo de 2025, se registró un valor devengado de USD 987,18 millones (10,65% del total devengado del PGE en el período), con un crecimiento de USD 525,55 millones (113,84%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024. Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 943,14 millones (95,54% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con los pagos de remuneraciones, egresos financieros, transferencias o donaciones corrientes, así como para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional.

Por su parte, los egresos no permanentes devengados con esta fuente de financiamiento ascendieron a USD 44,04 millones (4,46% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con el pago de participaciones de capital por USD 31,85 millones; con las transferencias a GAD's por asumir las competencias de riego y drenaje por USD 3,40 millones, entre los rubros más destacados.

Préstamos Externos (fuente 202), provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como lo son los Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales, instituciones del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero. Al 31 de marzo de 2025, estos recursos cubrieron el 1,23% de participación del total del presupuesto devengado, con USD 114,11 millones devengados, evidenciándose una disminución de USD 63,54 millones (35,77%) respecto al mismo período del año 2024.

Los recursos se destinaron principalmente para el pago del personal para inversión por USD 54,42 millones; para las transferencias o donaciones para inversión USD 21,75 millones; para la adquisición de bienes y servicios para inversión por USD 13,77 millones; para bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) USD 11,22 millones, entre los rubros más destacados.

Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998), registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores. En el período enero - marzo de 2025, con esta fuente se devengaron USD 24,96 millones (0,27%

del total del PGE devengado en el período), registrando un crecimiento de USD 13,60 millones (119,67%) respecto al mismo período ejercicio fiscal del año 2024.

De estos recursos, la mayor parte se destinó para egresos permanentes por USD 15,07 millones devengados, recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios de consumo (grupo 53) por USD 15,06 millones. Mientras que, en los egresos no permanentes los recursos se destinaron para la adquisición de bienes de larga duración por USD 5,33 millones y para Obra pública USD 4,09 millones.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006), registran en el período enero - marzo 2025, un devengado total de USD 16,54 millones (0,18% del total devengado), con un crecimiento con respecto al mismo período del año 2024 de USD 16,54 millones (100%). Con esta fuente, en su totalidad se utilizó para egresos no permanentes, específicamente para transferencias y donaciones de inversión y para la construcción de obras públicas.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701), engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

De enero a marzo de 2025, en esta fuente se registraron USD 2,01 millones devengados, con un crecimiento de USD 1,56 millones (346,08%) respecto del mismo período del año 2024. Con esta fuente, la mayor participación fue para los egresos permanentes con 1,50 USD millones (74,66% del total devengado con esta fuente de financiamiento), recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios de consumo, mientras que, en egresos no permanentes, se devengaron un total de USD 0,51 millones (25,34%), recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios para inversión.

Otros Recursos (fuente 996), al 31 de marzo de 2025, se registraron USD 0,86 millones devengados, con un decrecimiento de USD 0,02 millones (2,39%) respecto del mismo período de análisis del año 2024. Estos recursos se utilizaron para gestionar la negociación de la deuda interna en inversiones temporales.

Cuadro 23: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento
Enero – marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%	%	%
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
RECURSOS FISCALES	4.747,75	5.121,81	62,36%	7,88%	3,97%
COLOCACIONES INTERNAS	551,69	2.719,72	14,95%	392,98%	2,11%
PRESTAMOS EXTERNOS	177,65	114,11	11,05%	-35,77%	0,09%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	461,64	987,18	7,48%	113,84%	0,77%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	241,92	283,25	3,80%	17,08%	0,22%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,36	24,96	0,30%	119,67%	0,02%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,45	2,01	0,04%	346,08%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	0,00	16,54	0,01%	0,00%	0,01%
OTROS RECURSOS	0,88	0,86	0,01%	-2,39%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,00	0,00	0,00%	100,00%	0,00%
TOTAL PGE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	6.193,35	9.270,46	100,00%	49,68%	7,19%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS DE GASTO

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero – marzo de 2025, los egresos corrientes se devengaron en USD 5.395,19 millones, con un crecimiento de USD 665,18 millones (14,04%) respecto del mismo período del año 2024. Estos egresos representaron el 58,20% del total devengado del PGE en el período y el 4,18% del PIB estimado para el 2025. Estos egresos permitieron el normal funcionamiento de las entidades del PGE, como por ejemplo, el pago de los componentes de la Masa Salarial del sector público; recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA); pago de Intereses por deuda pública, comisiones bancarias por transacciones que se realizaron desde el PGE; y, para la adquisición de Bienes y Servicios de consumo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un presupuesto devengado de USD 2.386,98 millones, siendo el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado del período con el 25,75%. Al compararlo con el ejercicio fiscal del 2024, se evidencia un incremento de USD 88,66 millones (3,86%) en este grupo de gasto y cómo % del PIB estimado del 2025 se registra una participación del 1,85%.

Entre los egresos más representativos en este grupo de gasto encontramos los siguientes; Remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 473,71 millones, conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; Haber militar y policial por

USD 421,09 millones para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE); Remuneraciones básicas de carácter permanente a favor de servidores y trabajadores USD 312,17 millones, así como también a las Remuneraciones unificadas a profesionales de la salud por USD 129,41 millones.

Dentro de este grupo de gasto, también se registran rubros como; Remuneraciones temporales por USD 373,60 millones para profesionales que se encuentran dentro de los programas de internado rotativo, devengantes de becas, contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública y contratos de docentes del Magisterio e investigadores universitarios; Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 333,84 millones; Remuneraciones complementarias por USD 128,85 millones, entre los rubros más representativos.

El incremento dentro de este grupo de gasto se da principalmente por la implementación del Decreto Ejecutivo Nro. 403 de 19 de septiembre de 2024, donde el Presidente de la República reforma el Reglamento de Aplicación a la Ley de Servicio Militar Obligatorio a las Fuerzas Armadas Nacionales el cual asigna recursos para 4.963 reservistas con una remuneración de USD 787,98 para continuar ejecutando operaciones militares de ámbito interno en múltiples misiones. Adicionalmente, se asignó al Ministerio de Defensa Nacional el valor de USD 20,49 millones, recursos que servirán para el pago por única vez de la compensación económica a 40.372 beneficiarios (personal militar), en aplicación al Decreto Nro. 584 de 26 de marzo de 2025, con fuente de financiamiento de Recursos Fiscales (001). Beneficio que también incluye a la Policía Nacional que dispone el pago de una compensación económica extraordinaria de USD 507,60 a servidores policiales activos en el marco del conflicto armado por el cual está atravesando el país.

Así mismo, dentro del Consejo de la Judicatura, se registra un incremento de la ejecución dentro del Grupo de Gasto 51, debido al proceso de revisión a la clasificación de (90) noventa puestos ocupados de libre remoción, para la promoción de las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional en aplicación de la Ley (Código Orgánico de la Función Judicial) – Resolución Nro. 163-2016 de 12 de octubre de 2016, el mismo que fue aprobado en diciembre 2024.

Egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53), registraron de enero - marzo 2025 un presupuesto devengado de USD 406,49 millones, con un crecimiento de 156,53 millones (62,62%) en relación al mismo período del año 2024 y una participación del 4,38% del total devengado en el período.

Estos recursos fueron destinados principalmente a la adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para cubrir operaciones de administración y funcionamiento de las entidades con la prestación de servicios públicos, en los que se destacaron: Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 56 millones; Dispositivos médicos de uso general para laboratorio clínico y de patología, odontología y de imagen por USD 48,66 millones; Medicamentos por USD 37,18 millones; Servicios básicos por USD 33,07 millones; Alimentos y Bebidas por USD 28,70 millones; Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 26,25 millones; Suministros para la defensa y seguridad pública por USD 20,64

millones; Servicios de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 15,89 millones; entre los rubros con mayor devengo en el periodo.

Egresos financieros (grupo 56), constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

Durante el período enero – marzo de 2025, en este grupo de gasto se devengó un presupuesto total de USD 1.078,76 millones, registrando un incremento de USD 223,54 millones y una variación de 26,14% respecto del mismo período con el ejercicio fiscal 2024. Su participación sobre el presupuesto total devengado en el mismo período fue de 11,64%.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de intereses por la colocación de Bonos en el mercado internacional, USD 371,45 millones; por la colocación de Bonos en el mercado nacional, USD 269,44 millones; por el pago de créditos de Organismos Multilaterales por USD 222,51; por créditos de Gobiernos y organismos gubernamentales, USD 76,56 millones, por Comisiones y otros recargos en las negociaciones de instrumentos de deuda externa por USD 41,51 millones, entre los principales.

Otros Egresos Corrientes (grupo 57), comprenden las erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. Al 31 de marzo de 2025 registran un presupuesto devengado de USD 30,51 millones y un crecimiento de USD 3,62 millones (13,47%) con respecto al mismo período del año 2024. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período de enero a marzo de 2025, se registra una participación del 0,33%.

Estos recursos corresponden en su mayor parte al pago de pólizas de seguros por USD 11,02 millones; Obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal por USD 7,26; Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes por USD 6,77 millones; Comisiones bancarias por servicios operacionales con organismos financieros por USD 2,05 millones; entre los rubros más representativos.

Las Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58) son el segundo rubro dentro de los egresos corrientes con mayores recursos devengados dentro del período de enero a marzo de 2025 y corresponde a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos. Al 31 de marzo de 2025, registraron un presupuesto devengado de USD 1.492,45 millones, USD 192,83 millones adicionales (14,84%) a los registrados en el mismo período del año 2024. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período enero - marzo 2025, se registra una participación del 16,10% por este concepto.

Estos recursos devengados correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social por USD 938,60 millones; a Subsidios por USD 330,39 millones donde se encuentran; el Bono de Desarrollo Humano por USD 160,39 millones, Pensión Adultos Mayores por USD 85,61 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 33,04 millones; Bono de Desnutrición por USD 21,87 millones; Pensión para personas con Capacidades Especiales por USD 21,72 millones. También dentro de este concepto, se encuentran las Transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero por USD 83,38 millones, recursos destinados principalmente al MIES por convenios de

cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con el fin de garantizar la atención y cuidados para niñas y niños a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros. También se encuentran dentro del grupo de gasto 58 los recursos transferidos a los GAD's por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre, seguridad vial, riego y drenaje por USD 51,19 millones.

Egresos de inversión

Son aquellos recursos que están enfocados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, como infraestructura física, bienes públicos, erogaciones en personal, bienes y servicios y otros egresos asociados a la inversión, a fin de cumplir con los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Los egresos de inversión devengados en el período enero - marzo 2025 ascendieron a USD 149,18 millones, registrando un crecimiento de USD 100,27 millones (204,98%) respecto mismo período de análisis del año 2024. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período de enero a marzo de 2025, se registra una participación del 1,61% por egresos de inversión.

Egresos en personal para inversión (grupo 71), al 31 de marzo 2025, presentan un devengado de USD 56,58 millones, con un aumento de USD 24,91 millones (78,66%) respecto del mismo período de análisis del año 2024 y una participación de 0,61% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de los Beneficios por jubilación USD 22,67 millones, Servicios personales por contrato (contratación de personal con la modalidad de servicios personales) por USD 21,75 millones, Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 5,35 millones, además de los Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 3,97 millones, entre los rubros más destacados.

Bienes y servicios para inversión (grupo 73), en el período enero - marzo 2025, registraron un devengado de USD 16,20 millones, con un crecimiento de 29,66% (USD 3,71 millones) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024 y una participación de 0,17% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de Consultorías, asesorías e investigación especializada por USD 4,01 millones; Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 3,04 millones; Infraestructura USD 1,81 millones, entre los rubros más destacados.

En el período enero – marzo 2025, por **Obras públicas (grupo 75)**, es decir aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, se devengaron por este concepto USD 13,57 millones, con un aumento de USD 9,33 millones (220,23%) respecto del mismo período del año 2024 y una participación del 0,15% respecto del total devengado en el período. Las principales acciones ejecutadas se relacionan con Transporte y vías por USD 6,58 millones; Obras de infraestructura por USD 4,30 millones; Construcción y edificaciones por USD 2,07 millones.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones destinadas a proyectos y programas de inversión. Al 31 de marzo 2025, el presupuesto devengado de este grupo ascendió a USD 62,70 millones, con un crecimiento de USD 62,18 millones (12.145,43%) respecto del mismo período de análisis del año 2024 y el 0,68% de participación del total devengado en el período.

Egresos de capital

Son aquellos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Los egresos de capital devengados de enero a marzo de 2025, ascendieron a USD 946,10 millones, con un crecimiento de USD 225,01 millones (31,20%) respecto mismo período del año 2024 y una participación del 10,21% respecto del total devengado en el período.

Dentro de este grupo, se encuentran los egresos de **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, recursos que permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. En el período de enero a marzo de 2025 se devengaron por este concepto un total de USD 23,79 millones, con un crecimiento de USD 20,81 millones (698,07%) con respecto al mismo período del año anterior y una participación de 0,26% del devengado total. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de Equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 9,14 millones; Vehículos por USD 7,16 millones; Maquinarias y equipos por USD 3,43 millones; entre los rubros más importantes.

Inversiones Financieras (grupo 87), corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo. De enero a marzo de 2025, registraron un devengado total de USD 67,62 millones con un crecimiento de USD 66,73 millones (7.542,78%) frente al mismo período de análisis del año 2024 y el 0,73% de participación respecto del total devengado en el período. Estos recursos correspondieron en su mayoría a participaciones de capital por USD 65,25 millones y préstamos a Empresas Públicas por USD 1,50 millones.

Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88) comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo. Al 31 de marzo de 2025, en este grupo de gasto se devengaron un total de USD 854,69 millones, con un crecimiento de USD 137,47 millones (19,17%) respecto del mismo período de análisis del año 2024 y una participación de 9,22% respecto del total devengado en el período. Los recursos ejecutados correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital a GAD's por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 836,90 millones devengados y por asumir la competencia

de riego, drenaje y por preservar el patrimonio arquitectónico y cultural con USD 3,40 millones devengados, entre los rubros más representativos.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto, este tipo de egresos de enero a marzo de 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 2.779,97 millones, con un incremento de USD 2.086,65 millones (300,96%) respecto del mismo período del año 2024. Este tipo de egreso representó el 29,99% del total devengado en el período.

Amortización de la Deuda Pública (grupo 96), son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos. En el período de enero – marzo del 2025, se registraron USD 1.609,10 millones devengados, con un incremento de 921,48 millones devengados (134,01%) frente al mismo período del año 2024 y una participación de 17,36% respecto del total devengado en el período. El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública por Bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 949,08 millones; a Organismos multilaterales por USD 233,15; a Gobiernos y organismos gubernamentales por USD 226,72 millones, entre los más destacados.

Otros pasivos (grupo 99), constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales. De enero a marzo de 2025 se registraron por este concepto USD 1.170,87 millones devengados, con un crecimiento de USD 1.165,17 millones devengados (20.425,20%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024. Estos recursos principalmente sirvieron para cubrir Obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social por USD 1.111 millones; Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 54,05 millones; por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en personal por USD 3,84 millones; por obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 1,99 millones, entre los rubros más destacados.

Cuadro 24: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO I TRIM		%	%	%
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
EGRESOS EN PERSONAL	2.298,33	2.386,98	25,75%	3,86%	1,85%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	249,96	406,49	4,38%	62,62%	0,32%
EGRESOS FINANCIEROS	855,22	1.078,76	11,64%	26,14%	0,84%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	26,89	30,51	0,33%	13,47%	0,02%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.299,62	1.492,45	16,10%	14,84%	1,16%
EGRESOS CORRIENTES	4.730,01	5.395,19	58,20%	14,06%	4,18%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	31,67	56,58	0,61%	78,66%	0,04%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	12,50	16,20	0,17%	29,66%	0,01%
OBRAS PUBLICAS	4,24	13,57	0,15%	220,23%	0,01%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,00	0,14	0,00%	5238,98%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	0,51	62,70	0,68%	12145,43%	0,05%
EGRESOS DE INVERSIÓN	48,92	149,18	1,61%	204,98%	0,12%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	2,98	23,79	0,26%	698,07%	0,02%
INVERSIONES FINANCIERAS	0,88	67,62	0,73%	7542,78%	0,05%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	717,23	854,69	9,22%	19,17%	0,66%
EGRESOS DE CAPITAL	721,09	946,10	10,21%	31,20%	0,73%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	687,63	1.609,10	17,36%	134,01%	1,25%
OTROS PASIVOS	5,70	1.170,87	12,63%	20425,24%	0,91%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	693,33	2.779,98	29,99%	300,96%	2,15%
TOTAL EGRESOS PGE	6.193,35	9.270,46	100,00%	49,68%	7,19%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2.1. Recursos destinados para atender emergencias

➤ ACTIVIDAD: EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

En función de la base legal y lineamientos antes expuestos, al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el período enero - marzo 2025:

Las entidades que realizaron la creación de la actividad: *“EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023”*, en el período enero - marzo 2025, presentan los siguientes valores devengados: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con USD 0,03 millones devengados, recursos destinados principalmente al pago de Servicios personales por contrato.

➤ **ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso: *“(…) como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.*

Al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la citada actividad, en el período de enero - marzo 2025 se identifica lo siguiente:

La Secretaría de Gestión de Riesgos en el período enero – marzo 2025 reflejó un valor devengado de USD 0,05 millones, recursos destinados principalmente para la comunicación y la movilización y transporte del personal para la atención de la emergencia por la etapa invernal, sismo y deslizamiento en las actividades del Fenómeno de "el Niño", desastre en Alausí.

➤ **ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 3 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada *“CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA”*, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Con los antecedentes expuestos, se detalla a continuación las entidades que contemplan esta actividad:

El Centro de Inteligencia Estratégica, en esta actividad registró al 31 de marzo de 2025, un valor devengado de USD 38,56 millones, por servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia estratégica.

El Ministerio de Defensa Nacional, por su parte, en esta actividad registró al 31 de marzo de 2025, un valor devengado de USD 32,27 millones, recursos utilizados fundamentalmente para el pago de suministros para la defensa y la seguridad pública, por USD 20,53 millones; Servicios personales eventuales sin relación de dependencia, por USD 11,49 millones; y por la adquisición de bienes de uso bélico y de seguridad pública, por USD 0,13 millones; entre los rubros más importantes.

Mientras que, la Policía Nacional en esta actividad devengó un valor total de USD 0,75 millones, destinados principalmente al pago de maquinaria y equipos por USD 0,74 millones.

Cuadro 25: Participación de entidades para atender emergencias

Enero – marzo 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEV I TRIM	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,03	0,04%
	TOTAL	0,03	0,04%
GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS GEOFÍSICAS, METEREOLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,05	0,07%
	TOTAL	0,05	0,07%
	CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	38,56	53,69%
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	32,27	44,93%
	POLICÍA NACIONAL	0,75	1,04%
CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	0,13	0,18%
	SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES (SNAI)	0,04	0,06%
	TOTAL	71,75	99,90%
	TOTAL EMERGENCIAS	71,82	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos.

4.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4³² entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias y 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales, UDAFs y principales programas presupuestarios que presentan mayor ejecución de recursos, en el período enero - marzo 2024:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un devengado total de USD 5.698,59 millones, con un crecimiento de 2.530,38 millones (79,87%) respecto del mismo período de análisis del año 2024. La participación de este sectorial fue del 61,47% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanza una participación del 4,42% con respecto del PIB estimado de 2025.

La **entidad virtual 996, Ingresos y transferencias**, es la entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, con USD 3.015,19 millones devengados (52,91% del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 32,52% del total devengado del PGE en el período y del 2,34% respecto del PIB estimado de 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las Leyes de la Seguridad Social por USD 1.111 millones (36,85%); para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) por USD 938,60 millones (31,13%); transferencias y donaciones de capital principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a los GAD's por concepto del Modelo de Equidad Territorial por USD 836,90 millones (27,76%).

Dentro de este mismo Sectorial, la **entidad virtual 997, Deuda pública**, registra un monto devengado de USD 2.649,68 millones (46,50% del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 28,58% del total devengado del PGE en el período y del 2,05% respecto al PIB estimado de 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la Amortización de la deuda pública por USD 1.608,72 millones; a través de los cuales se amortizó la deuda por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 949,08 millones (35,82% del total devengado por la entidad virtual); por el pago de créditos a Organismos Multilaterales, USD 233,15 millones (8,80%); a Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 226,72 (8,56%); al Sector Público Financiero por USD 91,33 millones (3,45%), entre los rubros principales.

Las otras dos entidades virtuales que conforman el sectorial de Tesoro Nacional, **990 Recursos preasignados** y **992 Participación de Ingresos entre entidades que conforman el PGE**, registraron en el período valores devengados por USD 33,72 millones (0,59% del total devengado en el sectorial, principalmente para cumplir con las

³² La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado - PGE.

transferencias hacia entidades del PGE, USD 18,79 millones, y por transferencias a GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, USD 14,29 millones.

Cuadro 26: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO I TRIM		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
SECTORIAL TESORO NACIONAL	3.168,21	5.698,59	61,47%	79,87%	4,42%
SECTORIAL EDUCACION	976,04	1.064,76	11,49%	9,09%	0,83%
SECTORIAL SALUD	539,98	618,21	6,67%	14,49%	0,48%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	429,02	477,77	5,15%	11,36%	0,37%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	395,41	487,60	5,26%	23,32%	0,38%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	312,59	451,69	4,87%	44,50%	0,35%
OTROS SECTORIALES (1)	372,09	471,84	5,09%	26,81%	0,37%
TOTAL PGE	6.193,35	9.270,46	100,00%	49,68%	7,19%

Notas aclaratorias:

- (1) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El **Sectorial Educación** en conjunto (incluye universidades) registró un monto total devengado en el período de enero a marzo de 2025 por USD 1.064,76 millones, con un crecimiento de USD 88,71 millones (9,09%) con respecto al año 2024. Este valor representó el 11,49% de participación del total del PGE devengado en el período y el 0,83% frente al PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** fue la entidad que más recursos devengó en el período, ejecutando un presupuesto de USD 742,48 millones, que significaron el 69,73% del total devengado en este sectorial. Este valor devengado por el Ministerio de Educación en el período representó además el 8,01% del PGE total devengado y el 0,58% del PIB estimado 2025.

El MINEDUC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato, educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de **Educación Básica** (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación

registró un monto devengado en el período de enero a marzo de 2025 por USD 395,96 millones. Este programa intervino con el 53,33% de participación dentro de la entidad y el 37,19% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, en gran medida esta institución destinó recursos al pago de personal (**grupo 51 – egresos permanentes**), por el monto de USD 657,04 millones, 88,49% del total devengado por la propia entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual principalmente con Remuneraciones básicas (docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios) por USD 420,33 millones (56,61% del total devengado por el Ministerio), Remuneraciones temporales (contratos) por USD 106,37 millones (14,33%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 77,33 millones (10,42%), Remuneraciones complementarias (décimos) por USD 50,22 millones (6,76%), se incluye a las autoridades educativas y personal administrativo.

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, dentro del **grupo de gasto 53**, correspondiente a bienes y servicios, se devengaron al 31 de marzo del 2025 un total de USD 55,79 millones que representaron el 7,51% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 27,54 millones (3,71% del total devengado por el Ministerio); Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, etc., por USD 9,33 millones (1,26%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 5,79 millones (0,78%); Agua potable por USD 2,78 millones (0,37%); Edificios locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación) por USD 2,75 millones (0,37%), entre los más destacados.

Entre los principales logros y resultados en la ejecución el MINEDUC durante el período enero - marzo de 2025 y sus programas, se observan los siguientes:

- 19.142 niños de 3 y 4 años cursando educación inicial a través del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) a escala nacional.
- 1.478 instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal implementan la co-enseñanza en el nivel de educación general básica, a través del Plan Nacional Aprender a Tiempo.
- 53.405 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores reinsertados al Sistema Nacional de Educación en el marco de la estrategia Todos al Aula, a marzo del 2025.
- 66 estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad, incluidos en el sistema educativo nacional en el 1 er. trimestre de 2025.
- 1.937 estudiantes beneficiarios de la oferta educativa de bachillerato implementada en los Centros de Privación de Libertad (1.454 en bachillerato en ciencias y 483 en bachillerato técnico).

- 60.786 estudiantes matriculados en el nivel de Bachillerato en las opciones de ciencias y técnico en la modalidad semipresencial para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa.
- 35.073 estudiantes matriculados en el nivel de educación general básica en las ofertas de alfabetización, post alfabetización y básica superior en la modalidad semipresencial.
- 19.698 personas se matricularon en Bachillerato modalidad a distancia educación virtual; durante la convocatoria XIII 9.869 estudiantes matriculados y durante la convocatoria XIV 9.829 estudiantes matriculados.
- 13.286 personas se matricularon en Educación Básica Superior modalidad a distancia educación virtual; durante la convocatoria XIII 6.904 estudiantes matriculados y durante la convocatoria XIV 6.382 estudiantes matriculados
- 2.706.566 estudiantes beneficiarios de la entrega de 117.227.036 raciones alimenticias a nivel nacional con una inversión de USD 41.425.981,63.
- 10.721 beneficiarios del transporte escolar en 79 unidades educativas con una inversión de USD 4.163.946,64.

El Sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 35 instituciones, que en conjunto devengaron USD 253,40 millones, con una participación del 23,80% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 2,73% y con respecto al PIB estimado del 2025 del 0,20%.

Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir egresos en personal (**grupo 51 – egresos permanentes**) por USD 207,13 millones, que representan el 81,74% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53 – egresos permanentes)**, por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 21,88 millones con una participación del 8,63% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cumplir con el pago de Servicios básicos por USD 4,40 millones (1,74% del total devengado por Universidades); Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 4,31 millones (1,70%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 4,12 millones (1,63; entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 10,85 millones, con una participación del 4,28% dentro del devengado total de las universidades. Los recursos se destinaron principalmente a la Jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 7,88 millones (3,11%); para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales

e internacionales por USD 1,75 millones (0,69%); transferencias a Empresas Públicas por USD 1,18 millones (0,47%), entre las más destacadas.

Por el lado de los egresos no permanentes, las instituciones de educación superior, en el grupo de gasto 84, para la adquisición de bienes de larga duración (maquinarias, equipos, sistemas y paquetes informáticos, vehículos) se devengaron USD 4,40 millones (1,74% del total devengado por las Universidades); mientras que dentro del grupo de gasto 75 (obras públicas) se devengaron USD 2,75 millones (1,09%).

El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 618,21 millones, registrando un aumento de USD 78,23 millones (14,49%) con respecto del mismo período del año 2024. Este valor representó el 6,67% del total del PGE devengado y el 0,48% del PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 603,67 millones, 97,65% del total devengado por el sectorial Salud, 6,51% del total devengado del PGE y el 0,47% del PIB estimado del año 2025.

El programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud del MSP es el más destacado con un valor total devengado de USD 525,31 millones, que representan el 87,02% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51)**, se registraron un valor total devengado de USD 406,86, que representan el 67,40% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, se mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional por el pago de Remuneraciones unificadas de profesionales de la salud por USD 179,03 millones (29,66% del total devengado por la entidad); Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras por USD 149,85 millones (24,82%); Aportes a la seguridad social por USD 47,80 millones (7,92%); Remuneraciones complementarias por USD 24,23 millones (4,01%); entre los que más se ejecutaron.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron un total de USD 111,47 millones lo que significa una participación del 18,47% dentro del total ejecutado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y patología, odontología e imagen por USD 48,06 millones (7,96% del total ejecutado por el MSP); Medicamentos por USD 36,66 millones (6,07%); Servicio de seguridad y vigilancia por USD 6,74 millones (1,12%); Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 5,97 millones (0,99%) entre las acciones más destacadas.

Los **otros pasivos (grupo 99)** registraron egresos devengados por USD 53,19 millones, que representaron una participación del 8,81% del total devengado por la entidad en el

periodo. Estos recursos principalmente permitieron cumplir las obligaciones de ejercicios anteriores por la adquisición de bienes y servicios por USD 51,30 millones (8,50%).

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos devengados por USD 11,41 millones, que representaron una participación del 1,89% del total devengado por la entidad en el período. Estos recursos principalmente permitieron transferir valores por Pensiones jubilares patronales por USD 11,39 millones (1,89% del total devengado por la entidad)

Por parte de los egresos no permanentes ejecutados por el MSP, se registran aquellos ejecutados por el **grupo de gasto 71, egresos en personal para inversión**, por USD 13,19 millones (2,19% del total ejecutado por la entidad). Recursos destinados básicamente para el pago de Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 5,35 millones (0,89%); Beneficio por jubilación por USD 4,91 millones (0,81%), entre los más importantes de este grupo de gasto no permanente.

Entre los principales logros³³ de esta Cartera de Estado destacan los siguientes:

- Adquisición de equipos esenciales de última generación, incrementando la capacidad operativa en los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de atención con la dotación de nuevo equipamiento.
- 9.629.852 beneficiarios de los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de atención de salud.
- 5 centros de salud inaugurados (“Toctiuco” – Pichincha, “Cumbe” – Azuay, “Asunción” – Azuay, “El Cambio” – El Oro, “Alóag” – Pichincha): 71.772 beneficiarios de los centros de salud inaugurados.
- 95.719 mujeres gestantes y 248.899 niños y niñas menores de 24 meses, recibieron atenciones preventivas de salud en las unidades del primer nivel de atención ubicadas en parroquias priorizadas a nivel nacional.
- Fortalecimiento de la provisión de los servicios de Salud en primer nivel de atención, con continuidad de 915 profesionales en 660 unidades de primer nivel de atención. 248.899 menores de 2 años y 95.719 gestantes beneficiarios que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP.
- Pago por concepto de compensación por jubilación a 893 ex servidores del Ministerio de Salud Pública.
- Se ha entregado 23.734 ayudas técnicas de movilidad, autocuidado, auditivas, órtesis y prótesis entregadas a nivel nacional (Movilidad: 15.309; Auditivas: 7.675; Órtesis y prótesis: 1.020) beneficiando a 18.522 personas con discapacidad a nivel nacional.

³³ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – marzo de 2025 del Ministerio de Salud Pública.

- Finalización y ejecución del contrato principal y ejecución de contrato complementario de la obra de Repotenciación de la infraestructura para el servicio de Hemodinamia en el Hospital General Vicente Corral Moscoso.
- Se atendieron a 254.408 gestantes y 505.439 menores de 2 años. Se fortalecieron las actividades de 20 Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna y se encuentran 90 grupos de trabajo comunitario a nivel parroquial conformados y funcionando.
- 12.124 adolescentes beneficiados de estrategias de promoción de salud en espacios masivos y 539 Adolescentes sensibilizados en Educación Integral en Sexualidad (EIS).
- 321.814 personas de pueblos y nacionalidades beneficiados de atenciones y capacitaciones en salud intercultural.
- Adecentamiento de infraestructura en 20 establecimientos de salud de primer nivel de atención, los cuales cuentan con acta entrega recepción provisional. Equipamiento para 323 centros con acta recepción.
- Continuidad de 915 profesionales de salud contratados en el período fiscal 2023, beneficiando a 1.189.804 gestantes y 2.400.868 menores de 24 meses de las parroquias priorizadas. Distribución de 537 equipos biomédicos que beneficiaran a 432 unidades de salud.
- Se ha entregado equipamiento y mobiliario a 43 hospitales para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel de Atención. Repotenciación y adecentamiento de 3 hospitales de Segundo y Tercer Nivel de Atención.
- Adquisición de pruebas rápidas para detección de VIH de 3ra (27.600 kits) y 4ta generación (1.700.00 kits), pruebas rápidas para hepatitis B (707.800 pruebas) y hepatitis C (1.022.400 pruebas), pruebas rápidas para sífilis (800.00 kits), insumos y dispositivos médicos (Lubricantes, Condones y pruebas rápidas para VIH).
- Adquisición de 283.300 mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración y 9.900 unidades de medicamentos antimaláricos, capacitación a 157 profesionales de laboratorio clínico del IESS en diagnóstico microscópico de malaria y capacitación sobre quimioprofilaxis a nivel nacional y administración masiva de medicamentos antimaláricos en 164 personas de la comunidad de Kapawi (Pastaza).

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 487,60 millones, con un crecimiento de USD 92,19 millones (23,32%) con respecto al valor devengado en el mismo período del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el período este valor representó el 5,26% y frente al PIB estimado 2025 el 0,38%.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)** que devengó al 31 de marzo de 2025, USD 483,02 millones, que representan el 99,06% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MIES a través de su principal programa: **Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social** ejecutó recursos por USD 372,53 millones (77,13% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado del MIES fueron las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 91,66% del total devengado por esta institución, esto es USD 442,75 millones. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano por USD 160,39 millones (33,21% del total devengado por la entidad); Pensión de adultos mayores 85,61 millones (17,72%); Al sector privado no financiero USD 62,75 millones (11,99%); A gobiernos autónomos descentralizados en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional por USD 48,28 millones (9,99%); Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 33,04 millones (6,84%); Bono de desnutrición por USD 21,87 millones (4,53%); Pensión para personas con capacidades especiales por USD 21,72 millones (4,50%); entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del MIES en el período enero - marzo del 2025 fue el **grupo 51 – egresos en personal** por USD 22,68 millones que representaron el 4,70% del total devengado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal como el pago de USD 15,42 millones (3,19% del total devengado por la entidad) por Remuneraciones unificadas del personal de la institución; Servicios personales por contrato por USD 2,39 millones (0,50%); Aportes a la Seguridad Social por USD 2,69 millones (0,56%); Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 2,01 millones (0,42%).

Entre los principales resultados del MIES se encuentran:

- 1.415.566 usuarios habilitados para el pago de las transferencias monetarias no contributivas.
- 45.989 número de personas habilitadas para recibir el Bono Joaquín Gallegos Lara.
- Firma de un total de 1.892 convenios de cooperación técnico-económica, los cuales han permitido fortalecer la cobertura y calidad de los servicios sociales. A partir de estos convenios, se garantizó la cobertura de 198.707 personas usuarias en distintos servicios sociales como en desarrollo infantil, atención al adulto mayor, protección especial y apoyo a personas con discapacidad.

- USD 131.649.414 entregados por el Crédito de Desarrollo Humano (CDH) para usuarios de bonos y pensiones.
- 9.750 niñas, niños y adolescentes atendidos, y sus familias, en la modalidad de movilidad humana.
- 365 niñas, niños y adolescentes atendidos en modalidades alternativas de cuidado.
- 33 convenios suscritos de atención y/o contratos de servicios de las modalidades alternativas y de movilidad humana.
- 7.943 personas con discapacidad atendidas en la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.
- 1.740 niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad de Apoyo Familiar y Custodia Familiar.
- 848 niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad de Acogimiento Institucional.
- 17.920 emprendimientos vinculados al Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva, incluyendo a emprendedores CDH, usuarios de los servicios del MIES y actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS).

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró, en el período de enero a marzo de 2025, un devengado total de USD 477,77 millones, con un incremento de USD 48,75 millones (11,36%) con respecto al mismo período del ejercicio fiscal del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el período, este sectorial registra una participación del 5,15% y con respecto al PIB estimado de 2025 del 0,37%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 374,88 millones que representó una participación del 78,46% del total ejecutado en este sectorial. Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de **Seguridad Integral** con una ejecución total de recursos por USD 363,25 millones, lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por el lado de los egresos permanentes, **grupo de gasto 51, egresos en personal**, la Policía Nacional registró un valor devengado por USD 361,89 millones, que representan el 96,54% del valor total devengado por la entidad. Recursos que sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53), egresos permanentes**, por parte de la Policía Nacional se devengaron un total de USD 11,61 millones con una participación del 3,10% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para la adquisición de

Combustibles por 2,99 millones (0,80% del total devengado por la Policía Nacional); Viáticos y subsistencias en el interior por USD 2,32 millones (0,62%); Repuestos y accesorios por USD 1,98 millones (0,53%); Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación por USD 1,08 millones (0,29%), entre las adquisiciones más destacadas.

Por su parte el MEF³⁴ emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 a fin de instrumentar lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado interno, la Crisis Social y Económica y de esta forma transparentar los recursos que se destinan para atender el conflicto armado interno y en especial el objetivo del gasto establecido en la citada Ley y su reglamento, con lo cual las entidades crearon la actividad denominada conflicto armado, crisis social y económica en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Entre los principales logros de la Policía Nacional³⁵ en el período enero - marzo de 2025, se pueden mencionar los siguientes: adquisición de vehículos tácticos y equipos tecnológicos para las unidades del GOE, compra de 1501 Chalecos balísticos y 510 mantas balísticas; mismos que servirán para reducir el índice delincriminal en el país conforme al plan Fénix dispuesto por el Señor Presidente Constitucional de la República. Generación de actividades proactivas y preventivas de seguridad ciudadana, intervención en los fenómenos de delincuencia y violencia, incremento de la efectividad de la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional.

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** que devengó en el período de enero a marzo de 2025 un presupuesto total de USD 34,14 millones, que representan el 7,14% del total devengado dentro del sectorial.

Principalmente estos recursos fueron destinados para egresos permanentes, **grupo de gasto 51 – egresos en personal**, por USD 31,02 millones que representaron el 90,87% del total devengado por la entidad. Recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que a través del principal programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional** por USD 32,38 millones (94,85%) permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Dentro del **grupo de gasto 53 (egresos permanentes), egresos en bienes y servicios**, la CTE ejecutó un valor total en el período de USD 1,90 millones (5,56% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos principalmente se utilizaron para la adquisición de Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación) por USD 0,61 millones (1,80%); Servicios Técnicos Especializados por USD 0,44 millones (1,28%); Servicios básicos por USD 0,34 millones (0,99%); Combustibles por USD 0,27 millones (0,78%); Edificios locales,

³⁴ Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 publicados en la marquesina del e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://esigef.finanzas.gob.ec/Esigef/pub/MEF-VGF-2024-0001-C.pdf>).

³⁵ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – marzo 2025 de la Policía Nacional.

residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento) por USD 0,12 millones (0,34%) entre los ítems de gasto más destacados dentro este grupo.

Los principales logros de la gestión institucional de la CTE³⁶ fueron los siguientes:

- La CTE realizó 461 operativos, de los cuales resultaron 35 personas detenidas, 69 automotores y 42 motos retenidas; en comparación al primer trimestre 2024 existe una reducción del 83.32% debido a las restricciones establecidas para los operativos.
- La Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito (OIAT) de enero a marzo de 2025 realizó 9.874 diligencias periciales, comprendidas entre: investigaciones, reconocimientos del lugar de los hechos, reconstrucciones de escenas, avalúos de vehículos, inspecciones técnicas ocular, análisis de audio y video; así como también el levantamiento de 370 cadáveres, sobre las jurisdicciones que tiene la CTE y aquellas solicitadas por la fiscalía.
- La Unidad de Rescate y Emergencias Médicas (UREM) participó en 209 siniestros de tránsito a nivel nacional, de los cuales se brindó atención prehospitalaria a 278 víctimas, 30 de ellas fueron liberadas con equipos hidráulicos y se recuperó 62 cuerpos de víctimas fallecidas, en comparación al primer trimestre del 2024 existe un incremento del 57.14% en atención de siniestros por parte de la UREM.
- La Unidad de Medicina Legal realizó 309 informes médicos y preliminares, 371 reconocimientos médicos y autopsias, y han participado en 110 audiencias ante la Función Judicial a través de los médicos legistas.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, en el período de enero a marzo del año 2025, se registró un total devengado de USD 20,80 millones que representaron el 4,35% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos.

En esta entidad, los **egresos en personal, grupo 51 – gasto permanente**, llegaron a USD 14,42 millones, que representan el 69,32% del total devengado por el SNAI en el período analizado. Por su parte, dentro del **grupo de gasto 53**, se devengaron un total de USD 6,23 millones, que representan el 29,96% del total ejecutado por la entidad.

Dentro del **grupo de gasto 53**, mayoritariamente los recursos fueron destinados a los Servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) por USD 4,48 millones (21,54% del total devengado por la entidad) y Servicios básicos por USD 1,46 millones (7,00%), entre los rubros más representativos.

Estos recursos se ejecutaron a través del programa **Atención integral para las personas privadas de la libertad** por USD 19,23 millones (92,45% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las

³⁶ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – marzo 2025 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Entre los principales logros del SNAI³⁷ se encuentran:

- Mantenimiento en 7 centros de privación de la libertad a nivel nacional: CPL Pichincha nro. 3, CPL Pichincha nro. 1, CAI Conocoto, CPL El Oro nro. 1, CPL Tungurahua nro. 1, CAI Virgilio Guerrero, CPL Guayas nro. 1, con materiales obtenidos de autogestión.
- Dentro del primer trimestre del año 2025, se han dado 0 amotinamientos, 5 riñas, 0 toma de rehenes, 0 protestas, 4 daños estructurales, 5 evasiones, 1 envenenamiento, 16 requisas y 9 eventos antrópicos.
- Finalizados los procesos de contratación pública para la adquisición de uniformes, y chalecos balísticos, una vez que se encuentre cancelado se procederá con la entrega recepción del equipamiento a los servidores de la institución.
- 5.773 PPLs inmersos en los ejes de tratamiento. En el período de enero a marzo del año 2025, se ha cumplido con el servicio de alimentación a 33.946 privados de la libertad y 470 adolescentes infractores de los 35 Centros de Privación de Libertad y 11 Centros de Infractores a nivel nacional.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 312,59 millones, con un crecimiento de USD 139,10 millones (44,50%) con respecto al mismo período del año 2024. Así mismo, este valor representó el 4,87% del total devengado en el período por parte del PGE y el 0,35% en relación al PIB estimado para el 2025.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** que registró un presupuesto devengado de USD 375,50 millones, que representaron el 83,13% del total ejecutado por este sectorial.

El programa de **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional, es el programa que más recurso ejecutó dentro del Ministerio en el período por USD 307,92 millones (82%).

Principalmente, los recursos ejecutados por parte del MIDENA, durante el período de enero - marzo de 2025, fueron dirigidos a los **egresos de personal – grupo de gasto 51** con USD 320,93 millones ejecutados que representan el 85,47% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 191,68 millones (51,05% del total ejecutado por la entidad); Aportes

³⁷ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – marzo 2025 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

Patronales a la Seguridad Social por USD 63,37 millones (16,88%); Alimentación (Rancho) por USD 30,17 millones (8,03%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA como parte de la masa salarial; Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 13,18 millones (3,51%); entre los más destacados.

Así mismo, dentro del **grupo de gasto 53 – egresos en bienes y servicios**, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 42,81 millones (11,40% del total devengado por la entidad) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago de Suministros para la defensa y seguridad pública por USD 20,63 millones (5,49% del total devengado por la entidad en el periodo); Servicios personales eventuales sin relación de dependencia por USD 11,62 millones (3,10%); Servicios básicos por USD 2,88 (0,77%); entre los principales rubros.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa³⁸ constan los siguientes:

- Controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres.
- Control de armas, munición y explosivos; protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima.
- Misiones aéreas de reconocimiento, detección de tráfico aéreo no identificado.
- Dotación de uniformes al personal y militar.
- Patrullajes al sistema hidrocarburífero nacional.
- Dotación de prendas de protección para el personal militar para la vigilancia y seguridad.
- Acciones interinstitucionales con la SNAI, SNGR, Ministerio del Interior.
- Adquisición de medicinas, alimentación, mantenimiento de la vivienda fiscal.
- Suscripción de compromisos internacionales orientados a la integración y reciprocidad bilateral y multilateral en el ámbito de seguridad y defensa.

Es importante señalar que en cumplimiento a los decretos ejecutivos 110, 111 y 193 por grave conmoción interna, FFAA en apoyo y complementando el trabajo de la Policía Nacional y el SNAI han realizado operaciones militares a nivel nacional, contribuyendo a la paz y seguridad.

Los restantes (15) sectoriales: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Vivienda y Electoral; sumaron un total devengado en el período de enero a marzo de 2025 por USD 471,84 millones (5,09% del total devengado por el PGE en el período), que representan el 0,37 del PIB estimado para el año 2025.

³⁸ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – marzo 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.

Cuadro 27: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad
Enero – marzo 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES ^[1]	19.050,13	5.698,59	29,91%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4.011,72	742,48	18,51%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2.829,15	603,67	21,34%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1.939,73	483,02	24,90%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.543,55	375,50	24,33%
POLICÍA NACIONAL	1.417,44	374,88	26,45%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ^[2]	1.400,15	253,40	18,10%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	354,98	80,37	22,64%
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	69,52	56,90	81,85%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	313,24	42,69	13,63%
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	138,82	34,14	24,59%
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	138,37	32,57	23,54%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	141,74	30,59	21,58%
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA	71,20	27,22	38,22%
MINISTERIO DEL DEPORTE	69,90	24,65	35,27%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	106,54	24,00	22,53%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	152,01	20,80	13,69%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	98,00	20,52	20,94%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	99,26	19,83	19,98%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	75,19	17,22	22,90%
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	85,96	16,20	18,85%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	111,84	14,46	12,93%
ASAMBLEA NACIONAL	53,19	12,66	23,80%
MINISTERIO DE GOBIERNO	51,32	11,76	22,92%
MINISTERIO DEL INTERIOR	110,88	11,67	10,52%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	50,73	9,00	17,73%
MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	42,72	8,83	20,66%
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA E	46,18	8,60	18,63%
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	30,10	8,40	27,91%
DEFENSORIA PÚBLICA	34,99	8,08	23,10%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.424,46	197,75	13,88%
TOTAL PGE	36.063,02	9.270,46	25,71%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,992,996 y 997)

(2) Incluye las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4. DEUDA PÚBLICA

4.2.4.1. Servicio de la Deuda Pública

El Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado durante el período de enero - marzo 2025, registra un valor en el devengado de USD 2.687,44 millones, que al comparar con el mismo período del año 2024 presenta un incremento del 74,19%.

El **servicio de la deuda pública**, al 31 de marzo 2025 está compuesto principalmente por deuda interna con el 50,90% y el restante 49,10% le corresponde a deuda externa.

En el **servicio de la deuda pública externa**, al 31 de marzo 2025 se devengaron USD 1.319,65 millones, de los cuales el 56,93% corresponden a Intereses y comisiones especialmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional; y, el restante 43,07% le corresponde a amortización, especialmente a organismos multilaterales, seguido del rubro a gobiernos y organismos gubernamentales, entre otros.

Por su parte, en el **servicio de la deuda pública interna**, al 31 de marzo 2025 se registra un valor devengado por USD 1.368,22 millones, de los cuales el 76,07% constituyen amortizaciones cuyo devengando está compuesto casi en su totalidad por bonos del estado colocados en el mercado nacional y, el restante 23,93% está compuesto por intereses y comisiones, destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

En comparación con el mismo periodo del año 2024 el servicio de la deuda presenta un incremento del 74,21% principalmente en el devengado de la deuda interna que pasó de USD 390,14 millones en el año 2024 a USD 1.368,22 millones en el año 2025.

A continuación, se muestra el detalle de composición del Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado:

Cuadro 28: Servicio de la deuda
Enero - marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO I TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
		2024	2025		
DEUDA EXTERNA	Amortización	498,22	568,31	21,14%	14,07%
	Intereses y comisiones	654,49	751,34	27,95%	14,80%
	Total Deuda Externa	1.152,71	1.319,65	49,10%	14,48%
DEUDA INTERNA	Amortización	189,41	1.040,80	38,73%	449,50%
	Intereses y comisiones	200,73	327,42	12,18%	63,12%
	Total Deuda Interna	390,14	1.368,22	50,91%	250,70%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		1.542,85	2.687,86		74,21%

Fuente: Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4.2. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 099 de 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas en el Art. 9, da a conocer entre otras las siguientes definiciones conceptuales³⁹:

“(...) La **deuda agregada** se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan. La **deuda consolidada** presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (...).”

4.2.4.2.1. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado⁴⁰

El **saldo de la deuda agregada del Presupuesto General del Estado**, al 28 de febrero 2025 asciende a USD 76.486,02 millones, de los cuales, el 60,35% corresponde a deuda externa más otras obligaciones, es decir USD 46.157,87 millones y el restante 39,65% le corresponde a deuda interna más otras obligaciones, por el valor de USD 30.328,15 millones.

Con respecto al **saldo de la deuda consolidada del Presupuesto General del Estado**, al 28 de febrero 2025 asciende a USD 71.310,95 millones, de los cuales, el 64,73% le corresponde a deuda externa más otras obligaciones, esto es USD 46.157,87 millones; y, el 35,27% restante, corresponde a deuda interna más otras obligaciones, por USD 25.153,08 millones.

El total de deuda agregado y consolidado más otras obligaciones no incluye Otros Pasivos, que a febrero 2025 ascendió a USD 3.876,16 millones, tanto para lo agregado como para el consolidado.

A continuación, se muestra, la información de Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE, publicada en el Boletín de Deuda Pública con corte a febrero 2025.

Cuadro 29: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE

Al de 28 de febrero 2025
(Cifras en millones)

CONCEPTO	AGREGADO	CONSOLIDADO		
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	46.157,87	46.157,87	60,35%	64,73%
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	30.328,15	25.153,08	39,65%	35,27%
Total deuda pública más otras obligaciones	76.486,02	71.310,95	100,00%	100,00%
Otros Pasivos	3.736,25	3.736,25		

Fuente: Boletín de Deuda Pública con corte al mes de febrero 2025.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

³⁹ <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf>

⁴⁰ <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>. Boletín de deuda pública con corte al mes de febrero 2025.

4.2.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

En tanto los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública a los objetivos nacionales establecidos en el “*Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 - 2025*”. Cabe destacar que el año 2025 inicia con un presupuesto prorrogado, por cuanto el PAI refleja los programas y proyectos priorizados para el año 2024.

El Presupuesto General del Estado prorrogado en su totalidad durante el período de enero – marzo 2025 presenta un devengado de USD 9.270,46 millones, de los cuales por concepto del Plan Anual de Inversiones se devengaron USD 165,80 millones (no incluye el programa de preservación de capital, período 2025), con una participación del 1,79% del total devengado del PGE en el período de análisis, éstos recursos fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Al 31 de marzo de 2025 se contó con 363 proyectos codificados, priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (188 proyectos no registran devengos), con un presupuesto inicial de USD 1.797,16 millones y codificado de USD 1.934,26 millones (no incluye el programa de preservación de capital, período 2025), y una ejecución presupuestaria del 8,57%.

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 137,09 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que destacan: Programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del fondo común; Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público, Construcción de la plaza memorial San Gregorio del cantón Portoviejo provincia de Manabí, Renovación de vehículos terrestres como apoyo logístico al eje preventivo investigativo inteligencia y unidades especiales de la Policía Nacional, Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola, Plan de alto rendimiento los Ángeles, Programa de conservación por niveles de servicio, Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Muisne, Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura, Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, entre otros.

4.2.5.1. Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones durante el período enero – marzo 2025 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

Cuadro 30: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Enero – marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEV. I TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACION PIB
	2024	2025			
RECURSOS FISCALES	0,45	2,09	1,26%	360,73%	0,00%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	0,10	2,91	1,75%	2748,47%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	0,25	28,25	17,04%	11031,42%	0,02%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD	0,00	16,54	9,98%	100,00%	0,01%
COLOCACIONES EXTERNAS	42,18	106,53	64,25%	152,53%	0,08%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,15	0,49	0,30%	230,09%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,78	9,00	5,43%	55,62%	0,01%
TOTAL PAI	48,92	165,80	100,00%	238,90%	0,13%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

Recursos fiscales (fuente 001). - Esta fuente constituye la principal fuente de financiamiento del Presupuesto General del Estado, al culminar el primer trimestre de 2025 devengaron de USD 2,09 millones, con una participación en el total del PAI devengado de 1,26%.

Recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002-autogestión). - Esta fuente de financiamiento constituye los recursos generados por las actividades de las entidades públicas, por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones multas y otros, registró un devengo de USD 2,91 millones, con una participación en el total del PAI devengado del 1,75%.

Recursos Provenientes de Preasignaciones (fuente 003). - éstos recursos provienen de las participaciones otorgadas por el Estado a través de disposiciones legales, como el Artículo 298 de la Constitución de la República, con esta fuente de financiamiento se devengaron USD 28,25 millones y una participación del 17,04% del total del PAI devengado, éstas erogaciones financiaron las transferencias asignadas a través de proyectos a los GADs, Universidades y Escuelas Politécnicas entre otros.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006). - En esta fuente de enero a marzo del ejercicio fiscal 2025 se devengaron USD 16,54 millones, las ejecuciones de los proyectos financiados con esta fuente se encuentran orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas gravemente afectadas.

Recursos de Préstamos Externos (fuente 202). – es la fuente más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones – PAI, provenientes de la contratación de créditos de entes u organismos internacionales financieros, Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales, con esta fuente de financiamiento al 31 de marzo 2025 se devengaron USD 106,53 millones, con una participación del total del PAI devengado del 64,25%. Frente al mismo período del año 2024 se evidencia un incremento de USD 64,34 millones (152,53%).

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701). - constituyen las donaciones y asistencias técnicas no reembolsables a entidades del sector público para proyectos específicos para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, registró un presupuesto devengado de USD 0,49 millones al culminar el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,30%.

Anticipos de Ejercicios Anteriores (fuente 998). - esta fuente de financiamiento sirve registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedido y que no fueron devengados durante el ejercicio fiscal en el que fueron instrumentados no representa salida de recursos de la caja fiscal y permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores, al 31 de marzo de 2025 alcanzó un devengo de USD 9,00 millones, con una participación en el total del PAI devengado del 5,43%; en relación con el mismo período del año 2024 reflejó un decremento de USD 3,22 millones.

4.2.5.2. Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las finanzas públicas, el Proyecto está definido como: "(...) *inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).*"

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el Plan anual de Inversión en el período enero - marzo 2025:

Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común, constituye el proyecto con mayor participación en el PAI devengado en el período de análisis 2025, con un presupuesto codificado de USD 63,87 millones, en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, registró un monto devengado de USD 26,91 millones, relacionado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento de USD 26,85 millones (99,76%), éste proyecto tiene a cargo la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) para impulsar el desarrollo amazónico como una región pluricultural y plurinacional, fomentando un modelo económico sostenible y solidario, fortaleciendo el sistema educativo, garantizando el acceso a la educación de la población amazónica, conservando la biodiversidad del ecosistema amazónico, reparando los daños ambientales y sociales causados por la actividad extractivista, para consolidar la soberanía

nacional e incluir a las organizaciones sociales y comunitarias en el diseño de políticas públicas, que fomenten el desarrollo social, económico productivo, cultural, ambiental y de asentamientos humanos en la población de la circunscripción territorial amazónica.

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, con un monto devengado de USD 21,39 millones devengados y un codificado de USD 230,00 millones, con una ejecución del 9,30% a través de este proyecto, se ejecutan los pagos pendientes de la compensación por jubilación a favor de ex - servidores de las entidades de la Función Ejecutiva y entidades creadas por la Constitución o la ley que forman parte del PGE. Las entidades que co-ejecutan este proyecto son la cartera de Trabajo, encargada de realizar las coordinaciones con las distintas instituciones como mayor participación como el Ministerio de Educación (USD 13,96 millones); Ministerio de Salud Pública (USD 4,91 millones) y el Ministerio de Defensa (USD 0,92 millones), entre otras carteras de Estado.

Construcción de la plaza memorial San Gregorio del cantón Portoviejo provincia de Manabí, con un monto devengado de USD 8,75 millones, con ésta obra se busca rendir tributo a la memoria de las personas que fallecieron durante el terremoto del 16 de abril del 2016, éste espacio contará con un área comercial con espacios para la venta de productos locales y comercialización de alimentos, el convenio involucra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Municipio de Portoviejo, esta construcción permitirá dinamizar la economía local así como el trabajo de sus artesanos.

Renovación de vehículos terrestres como apoyo logístico al eje preventivo investigativo inteligencia y unidades especiales de la Policía Nacional, con un monto devengado de USD 6,97 millones de un codificado de USD 23,56 millones y con una ejecución del 29,59%. La distribución contempla en total 571 vehículos (totalmente equipadas con tecnología de punta en las estrategias policiales), que servirá para cubrir las necesidades operativas de los subsistemas investigativo y de inteligencia, así como fortalecer la movilidad y operaciones de la Policía Nacional, en momentos clave para rescatar al país de la inseguridad y construir una sociedad pacífica, articulando esfuerzos con otras entidades estatales y el sistema de justicia que sean parte del cumplimiento de los objetivos para alcanzar la paz para el país.

Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola, con un monto devengado de USD 6,58 millones de un codificado de 36,41 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento significativo de USD 6,40 millones y es ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, está enfocado en incrementar la capacidad agroproductiva de pequeños y medianos productores, a través de la diversificación y mejora de los sistemas productivos de cultivos con una intervención integral en toda la cadena de producción agrícola, con la dotación de bienes, subvenciones y servicios a personas productoras y asociaciones de las 24 provincias del país, potenciando su producción en el campo, sus labores de poscosecha y actividades de comercialización, hasta llegar al consumidor final.

Plan de alto rendimiento rumbo a Los Ángeles 2028, con un presupuesto devengado de USD 5,64 millones de un codificado de USD 13,00 millones es un programa del Ministerio del Deporte que busca fortalecer el desarrollo deportivo del país y cuyo objetivo principal es

posicionar a Ecuador como un referente deportivo regional y preparar a los atletas para los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, se fundamenta en cuatro pilares como: Renovación generacional con esto se busca identificar y desarrollar nuevos talentos deportivos, Desarrollo integral del atleta con la priorización del bienestar físico, mental y social de los deportistas, Ecosistema del alto rendimiento fomentando la colaboración entre federaciones, instituciones y el sector privado para crear un entorno propicio para el desarrollo deportivo y Estímulos para el atleta con el ofrecimientos de incentivos económicos y otros beneficios a los deportistas de alto rendimiento para motivarlos y recompensar su esfuerzo.

Programa de conservación por niveles de servicio, con un monto devengado de USD 5,50 millones de un codificado de USD 36,36 millones, es ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con este programa de mantenimiento se espera conseguir entre otros objetivos: Preservar las inversiones efectuadas en actividades de construcción, reconstrucción, mejoramiento y rehabilitación de caminos de la Red Vial Estatal, Garantizar la transitabilidad permanentemente para que los usuarios puedan circular diariamente por las vías; es decir, que las interrupciones para su movilización sean mínimas durante el año, Proporcionar comodidad, seguridad y economía en la circulación de los vehículos que utilizan los caminos. Con estos antecedentes el MTOP, está implementando un nuevo esquema de conservación vial, que mantener en buen estado las vías que ya han sido intervenidas, garantizando la conectividad y evitar el deterioro de las mismas.

Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Muisne, con un monto devengado de USD 5,31 millones, a través del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), se entregaron créditos al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Muisne, que serán destinados para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la cabecera parroquial de Chamanga y a siete localidades aledañas. Esta inversión permitirá garantizar el acceso a agua segura para la población, fortaleciendo la salud pública y promoviendo el desarrollo sostenible en la zona,

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) entregó al GAD de Muisne recursos para la repotenciación del sistema de agua potable, en el marco de la Reconstrucción y Reactivación Productiva de Manabí y Esmeraldas que serán destinados al mantenimiento y rehabilitación de la vía E15 – Bolívar, con una extensión de 4.4 kilómetros, para que sea ejecutado por la Prefectura de Esmeraldas. Asimismo, el MTOP suscribió un convenio para la entrega de la gabarra El Morro, con el propósito de mejorar la conectividad entre la cabecera cantonal de Muisne y sus parroquias, especialmente en zonas de difícil acceso, con lo cual se estima que esta acción beneficie por lo menos a 36.426 personas, con una capacidad de carga de 120 toneladas, para transportar vehículos, carga pesada, materiales de construcción, productos de primera necesidad, residuos sólidos y otros bienes esenciales para la población.

Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura, con un monto devengado de USD 4,35 millones de un codificado de 22,47 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento de 5,59% (USD 0,24 millones) ejecutado por el Ministerio de Inclusión

Económica y Social, busca promover el bienestar humano desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida de niños y niñas. Para alcanzarlo, se articulan las acciones interinstitucionales en las que participa el Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la sociedad, la comunidad y la familia.

Con esto se potencia el desarrollo integral de niños y niñas, en un marco de interacciones positivas, apego afectivo y atención receptiva, lo cual implica que las personas adultas reconocen e identifican que niños y niñas tienen sus propias necesidades, las cuales se manifiestan conforme a su edad y que requieren ser atendidas en entornos estables, de protección y seguros. Es importante considerar que el desarrollo alcanzado durante la gestación y los 5 primeros años de vida, serán determinantes para el desarrollo general de la persona a lo largo de todo su ciclo vital, para esto se atiende a la población de mujeres embarazadas, niños y niñas entre 0 y 5 años (60 meses), con servicios específicos en cuatro ámbitos: salud con ternura, promoción de alimentación y nutrición adecuada, fomento del juego para el aprendizaje temprano, y entornos seguros y protectores. Para esta intervención se han priorizado 96 cantones, con base en los niveles de desnutrición, pobreza y dificultades de acceso a viviendas adecuadas para el desarrollo de la niñez.

Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador crece sin desnutrición, con un monto devengado de USD 4,31 millones de un presupuesto codificado de 20,97 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento de 4,13% (USD 0,18 millones) ejecutado por el Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de mejorar la salud de gestantes y niños menores de 2 años a través de la entrega de un "Paquete Priorizado" que incluye servicios para gestantes y menores de 24 meses, como control prenatal, valoración de hemoglobina, diagnóstico de anemia, vacunación, valoración del estado nutricional y suplementación de vitaminas, los objetivos principales de esta estrategia son: Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en el país, Garantizar una atención integral, intersectorial e interinstitucional a madres gestantes y niños menores de 24 meses, Incrementar la cobertura de servicios de salud en el primer nivel de atención a al menos el 80% de los niños menores de 2 años que asisten a establecimientos de salud del MSP.

Cuadro 31: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos
Enero – marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	2024		2025			
	COD	DEV	COD	DEV	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN	141,56	0,06	63,87	26,91	16,23%	0,02%
PROYECTO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA MEMORIAL SAN GREGORIO DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABÍ	180,00	0,01	230,00	21,39	12,90%	0,02%
RENOVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES COMO APOYO LOGÍSTICO AL EJE PREVENTIVO INVESTIGATIVO INTELIGENCIA Y UNIDADES ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	-	-	8,75	8,75	5,28%	0,01%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRICOLA	27,97	0,19	36,41	6,58	3,97%	0,01%
PLAN DE ALTO RENDIMIENTO LOS ANGELES	-	-	13,00	5,64	3,40%	0,00%
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO	8,47	-	36,36	5,50	3,32%	0,00%
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MUISNE	-	-	5,31	5,31	3,20%	0,00%
FORTALECIMIENTO AMPLIACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISIÓN TERNURA	18,64	4,10	22,47	4,35	2,62%	0,00%
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO APOYO A LA ESTRATEGIA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN	12,70	4,14	20,97	4,31	2,60%	0,00%
MEJORAMIENTO DE 5 CARRETERAS PERTENECIENTES A LA RED VIAL PROVINCIAL DEL CARCHI (GRUTA DE FATIMA-CASA GRANDE DE 4.16 KM JULIO ANDRADE-TIMBURAY DE 2.06 KM EL SIXAL MIRAFLORES-PEAJE DE 2.02 KM G	-	-	3,86	3,86	2,33%	0,00%
SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS GERONTOLÓGICOS Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA CON UN ENFOQUE EN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DIGNO Y SALUDABLE ENVEJECIENDO JUNTOS	17,61	2,23	15,28	3,81	2,30%	0,00%
ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADISTICA DEL ECUADOR	2,03	0,26	17,37	3,34	2,01%	0,00%
REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN	8,86	-	8,42	3,02	1,82%	0,00%
REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	7,13	0,24	28,54	2,95	1,78%	0,00%
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA E15 BOLIVAR DE 4.487 KM UBICADA EN LA PARROQUIA BOLIVAR DEL CANTÓN MUISNE PROVINCIA DE ESMERALDAS	-	-	2,72	2,72	1,64%	0,00%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	24,43	0,93	26,09	2,60	1,57%	0,00%
PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE OBRAS POR EL TERREMOTO 2016	-	-	2,48	2,48	1,49%	0,00%
ECUADOR LIBRE DE DESNUTRICION INFANTIL	10,46	0,82	13,87	2,21	1,33%	0,00%
PROYECTO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	9,20	0,03	13,98	2,14	1,29%	0,00%
FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO	9,41	1,87	13,30	2,08	1,25%	0,00%
RESTO DE PROYECTOS	559,21	34,04	1.327,64	38,87	23,45%	0,03%
TOTAL PAI	1.046,41	48,92	1.934,26	165,80	100,00%	0,13%

Nota explicativa: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

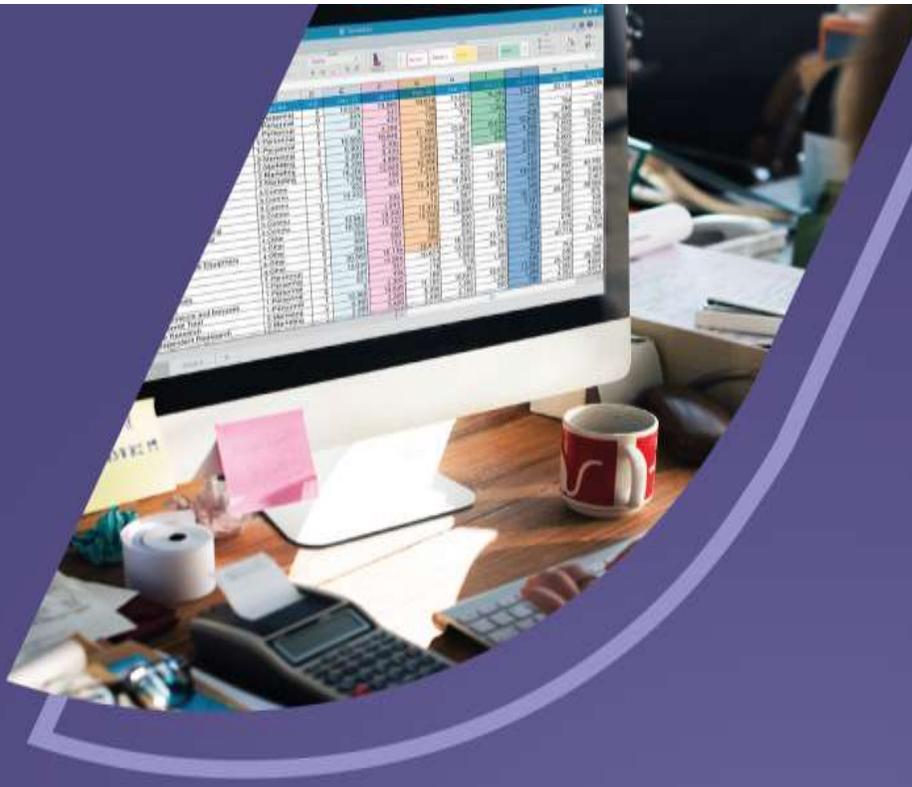
4.2.5.2.1. Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “*Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.*” El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital al 31 de marzo de 2025 registró un presupuesto codificado de USD 6.053,51 millones, de los cuales se devengaron USD 1.610,24 millones.

El programa de preservación de capital representó el 17,37% del devengado total del PGE en el período enero - marzo 2025, estos recursos permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.



Anexos Específicos



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Economía
y Finanzas

6.1. GASTO SOCIAL

En este apartado se analiza el Gasto Social, el cual se define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con siete ámbitos o competencias: 1) Bienestar Social, 2) Vivienda, 3) Cultura, 4) Educación, 5) Salud, 6) Trabajo, 7) Otros (Seguridad Social).

En vista de la dinámica del presupuesto, se realiza un análisis permanente de las nuevas entidades, programas, proyectos y actividades que se van incorporando en el período de análisis, para que la medición sea inclusiva y abarquen los gastos considerados como sociales.

Cabe mencionar que, la competencia “Otros”, corresponde a la asistencia social como un concepto más amplio de la protección social, en el que están las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del IESS, ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el presupuesto otorgado (codificado) para la Inversión Social, asciende a USD 15.772,06 millones (incluye rubros corrientes e inversión), a través de las diferentes políticas públicas, establecidas para la asignación y redistribución de los recursos del Presupuesto General del Estado.

El gasto social representó el 43,73% del PGE codificado (USD 36.063,02 millones); donde se dio prioridad a la Educación con una participación del 36,09%, Competencia Otros 28,77%, Salud 19,10%, Bienestar Social 14,74%, Trabajo 0,68%, Desarrollo Urbano y Vivienda 0,40% y Cultura 0,21%; con el propósito de contribuir a la disminución de las brechas sociales existentes.

De la asignación realizada (USD 15.772,06 millones), se ha ejecutado el 28,18% (USD 4.444,48 millones) de los recursos destinados al gasto social, que representan el 47,94% del total devengado del PGE (USD 9.270,46 millones) y con respecto al PIB estimado a marzo 2025⁴¹ constituye el 3,44%; con la mayor participación del devengado en la competencia Otros con el 49,74%, Educación el 23,38%, Salud 14,09%, Bienestar Social 12,35%, Trabajo 0,22%, Cultura 0,16% y Desarrollo Urbano y Vivienda 0,07%.

Los recursos devengados a marzo de 2025, se destinaron en el 94,43% a rubros recurrentes (sin proyecto), especialmente destinados a la gestión de transferencias a las entidades de la Seguridad Social y, el 5,57% restante permitieron a cubrir la provisión y prestación de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública; así como, las remuneraciones de la planta docente del Ministerio de Educación y las transferencias de bonos, pensiones sociales a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Al efectuar el análisis comparativo del Gasto Social, con respecto al Primer trimestre del año anterior, muestra lo siguiente:

⁴¹ PIB estimado 2025: USD 129.018,50 millones.

Gráfico 26: Evolución del Gasto Social
Enero - marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares)



Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras iniciales (Informes publicados)

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Del gráfico precedente, se observa en el presupuesto codificado una baja del 2,59 % (USD - 418,94 millones), frente a similar período del año anterior; mientras que, el presupuesto devengado tiene un efecto contrario de incremento del 49,55% (USD 1.472,53 millones).

En este contexto el Gasto Social, muestran el mayor impacto devengado en la competencia Otros (Seguridad Social) al pasar de USD 1.007,25 millones a USD 2.210,47 millones, equivalen a un incremento del 119,46%; de igual manera la evolución en Bienestar Social al pasar de USD 439,46 millones a USD 548,69 millones, equivalente al 24,85%.

En el siguiente cuadro, se muestra un comparativo de la ejecución presupuestaria del primer trimestre 2024 – 2025, desglosada por competencias:

Cuadro 32: Comparativo de Gasto Social
Enero - marzo 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	I TRIM 2024		I TRIM 2025				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN PIB
BIENESTAR SOCIAL	1.946,67	439,46	2.324,82	548,69	23,60%	12,35%	0,43%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	69,22	2,69	62,62	2,91	4,65%	0,07%	0,00%
CULTURA	33,31	6,49	33,62	7,22	21,46%	0,16%	0,01%
EDUCACION	6.109,16	961,24	5.692,42	1.039,23	18,26%	23,38%	0,81%
SALUD	3.590,48	546,47	3.013,11	626,33	20,79%	14,09%	0,49%
TRABAJO	97,92	8,35	107,17	9,64	9,00%	0,22%	0,01%
OTROS	4.344,24	1.007,25	4.538,31	2.210,47	48,71%	49,74%	1,71%
TOTAL GASTO SOCIAL	16.191,00	2.971,95	15.772,06	4.444,48	28,18%	100,00%	3,44%

Notas aclaratorias: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social de la entidad Ingresos y Transferencias y el presupuesto institucional del Ministerio del Deporte y la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

A continuación, se analiza la ejecución del Gasto Social por competencias, en base a los impactos de participación del presupuesto devengado.

Competencia Otros:

Los mayores rubros de esta competencia, corresponden a la seguridad social, con un presupuesto codificado de USD 4.538,31 millones, con lo que alcanzó el 48,71% ejecución (USD 2.210,47 millones) equivalente al 23,84% del devengado del PGE (USD 9.270,46 millones).

Al primer trimestre del 2025 la competencia Otros, concentra su devengado en la Seguridad Social el 98,88% (USD 2.185,69 millones), el 1,12% al Ministerio del Deporte y el 0,01% a la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador, UNADE (dirigido a deportistas).

Frente al presupuesto devengado marzo año anterior (USD 1.007,25 millones), muestra un aumento significativo del 119,46% (USD 1.203,22 millones), principalmente obedece a las transferencias por obligaciones de ejercicios anteriores para las contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social al pasar de USD 661,88 millones a USD 1.111,00 millones, de igual manera en los pagos del 40% de pensiones pagadas por el seguro general de USD 661,88 millones a USD 709,79 millones, entre otros.

Las transferencias destinadas a la seguridad social en el período enero-marzo 2025, registran un presupuesto codificado de USD 2.586,68 millones; ejecutados en el 36,29% (USD 938,60 millones) en el IESS por un monto de USD 765,48 millones, en el ISSFA USD 107,68 millones y en el ISSPOL USD 65,44 millones, además, constan devengados USD 160,87 millones, en aportes patronales, atención de las prestaciones económicas y asistenciales de salud, contingencias que afecten la capacidad de trabajo, por casos de

enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, vejez, muerte, invalidez que incluye discapacidad y cesantía, destinados a proteger a quienes mantienen relación de dependencia y de grupos no contributivos, como personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, que se sustenta con las contribuciones económicas del Estado, entre otros (detallados en el inicio de esta temática).

Educación:

Es un eje estratégico para el desarrollo nacional y un área prioritaria de la política pública, ya que constituye un derecho de las personas a lo largo de su vida y es un deber del Estado, indispensable para la construcción de un país soberano, en el que las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Con un presupuesto codificado de USD 5.692,42 millones alcanzó 18,26% de ejecución (USD 1.039,23 millones); la cifra devengada constituye el 0,81% del PIB y el 11,21% del total del PGE (USD 9.270,46 millones).

El presupuesto devengado, con respecto al mismo trimestre del año anterior (USD 961,24 millones) presenta un crecimiento del 8,11% (USD 77,99 millones); especialmente, en los programas de “Educación Inicial” al pasar de USD 17,30 millones a USD 24,90 millones y “Administración Central” de USD 126,21 millones a USD 148,73 millones.

Se compone de 48 entidades la competencia Educación, con la mayor concentración en el Ministerio de Educación con el 71,44% (USD 742,48 millones) del total devengado de la competencia; por lo cual, se analiza el presupuesto de la institución.

Ministerio de Educación⁴²

El Ministerio de Educación, garantiza el acceso universal, permanencia, movilidad y acceso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente; ha ejecutado varias acciones en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo; en las ofertas educativas extraordinarias ofertadas por el MINEDUC, a través de sus tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

En el primer trimestre 2025, el Ministerio de Educación a trazado actividades de mediano y corto plazo a ser implementadas por la autoridad educativa nacional, las cuales se traducen en seis ejes de trabajo: En el primer eje “Educación segura”, que engloba el programa “Comunidades Educativas Seguras y Protectoras”; en el segundo eje “Alimentación Escolar de calidad”, se impulsa la dotación de un aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niños, niñas y jóvenes; en el tercer eje “Reinserción Escolar”, son varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo; el cuarto eje “Revalorización docente”, promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen; el quinto eje “Fortalecimiento de la educación en valores”; y, el último eje corresponde a “Fortalecimiento institucional” que se enfoca en que el Ministerio de Educación deba ser una institución

⁴² Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Institucional del primer trimestre del año 2025, del Ministerio de Educación.

ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos.

De presupuesto codificado de USD 4.011,76 millones, ejecutado el 18,51% (USD 742,48 millones), el presupuesto devengado se ha distribuido en el 97,59% gastos sin proyectos, especialmente para cubrir obligaciones con el personal permanente; y, 2,41% (USD 17,90 millones) en inversión de once proyectos, con el 94,86% en dos proyectos “Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público” y “Reducción de la Brecha Digital en el Sistema Nacional de Educación”.

El Ministerio de Educación, registra siete programas presupuestarios, de los cuales el 76,83% constan devengados en dos programas, que se analizan a continuación:

“Educación Básica” (USD 1.683,50 millones codificado), ejecutado en el 23,52% (USD 395,96 millones, se atendió a 4.632 estudiantes del subnivel Media de Educación General Básica con bajo desempeño por lo que participan en la estrategia "Fortalecer Aprendizajes mediante Tutorías Remotas" en el régimen Costa – Galápagos, periodo lectivo 2024 - 2025, logrando una ejecución del 100%. Además, se atendió a 1.478 Instituciones Educativas Ordinarias de sostenimiento fiscal con la implementación de la estrategia de la Co-Enseñanza en el nivel de Educación General Básica, a través del Plan Nacional Aprender a Tiempo, en el periodo lectivo 2024 - 2025. Se atendió a 8.172 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años en condición de rezago o desfase escolar atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP, desagregados en régimen Costa y Galápagos 4.779 y en Sierra Amazonía 3.393 del periodo lectivo 2024-2025.

“Bachillerato” (USD 754,17 millones codificado), con una ejecución del 23,14% (USD 174,49 millones), la asignación de recursos a los niveles desconcentrados para la contratación de los seguros estudiantiles que permita la ejecución de las prácticas estudiantiles del módulo Formación en Centros de Trabajo (FCT) para estudiantes de Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo ; la asignación de recursos a las 28 Unidades Educativas de Producción de Bachillerato Técnico para la ejecución de los procesos productivos; y, mediante resolución Nro. MINEDUCSEEI-2025-00004-R se adjudica el proceso de "Adquisición de Mobiliario para las 79 instituciones educativas priorizadas con fondos BID".

Salud:

Con un presupuesto codificado de USD 3.013,11 millones, ejecutado en el 20,79% (USD 626,33 millones), en relación al PIB constituye el 0,49% y del total devengado del PGE (USD 9.270,46 millones) representa el 6,76%.

Respecto al devengado a marzo del año anterior (USD 546,47 millones) muestra un aumento del 14,61% (USD 79,86 millones), principalmente en el programa “Provisión y prestación de servicios de salud”, al pasar de USD 515,30 millones a USD 531,68 millones, principalmente.

El presupuesto devengado de la competencia salud a marzo 2025, se ha distribuido el 96,78% (USD 606,17 millones) en egresos recurrentes (sin proyectos) y el 3,22% (USD 20,16 millones) en 19 proyectos de inversión, de los cuales el 72,75% lo conforman cuatro

proyectos: “Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público”, “Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a la Estrategia Ecuador”, “Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel” y “Ecuador Libre de Desnutrición Infantil”.

Esta competencia se compone de 17 entidades (incluye rubro de ítems de medicinas y relacionados, que agrupan varias instituciones con esos fines); concentrando 96,38% (USD 18,87 millones) de la competencia en el Ministerio de Salud Pública; por lo cual, se analiza el presupuesto de la referida entidad.

Ministerio de Salud Pública⁴³

En el período enero - marzo 2025, la entidad rectora de la salud, ha realizado varias acciones para mejorar la salud pública y fortalecer el sistema de salud, esto incluye la ampliación de la Campaña Nacional de Vacunación contra la influenza, la reclasificación de equipos médicos de emergencia, la supervisión de hospitales y centros de salud, la capacitación en gestión de riesgos, implementación el Año de Salud Rural 2025, entre otros.

Con un codificado de USD 2.829,15 millones, ejecutado en el 21,34% (USD 603,67 millones), el devengado a dirigido en el 96,87% (USD 584,80 millones) a egresos recurrente (sin proyecto) y el 3,13% destinados a cubrir trece proyectos de inversión.

Ha devengado su presupuesto a través de ocho programas presupuestarios, de los cuales el 87,02% (USD 525,31 millones) corresponde al de “Provisión y prestación de servicios de salud”, recursos dirigidos al abastecimiento de medicamentos, con el objetivo de incrementar la calidad de la vigilancia, prevención y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud.

Seguido del 9,13% (USD 55,14 millones) en el programa “**Gobernanza de la salud**”, que incluyen el Plan de Salud Mental 2025-2028, con lo que se busca mejorar la salud, promover la salud mental, y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

El Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Salud Pública asciende a USD 193,88 millones codificado, se desarrolló través de 14 proyectos con un presupuesto, ejecutado de 9,73% (USD 18,87 millones).

El 64,52% (USD 12,17 millones) del PAI, se han ejecutado en tres proyectos, que corresponden a lo siguiente:

“**Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público**”, (USD 50,00 millones codificado), que corresponde al 9,82% de ejecución, se benefició a 83 jubilados a nivel nacional con el pago de su indemnización jubilar.

“**Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer nivel**”, (USD 28,54 millones codificado) que significa el 10,34% de ejecución, con lo que se efectuó la adquisición de equipos esenciales de última generación, para incrementar la capacidad operativa en los establecimientos de salud de

⁴³ Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional del primer trimestre 2025, del Ministerio de Salud Pública.

segundo y tercer nivel de atención con la dotación de equipamiento. Al igual que el incremento de la cobertura de los servicios de salud, para mejorar áreas críticas; beneficiando a 9.629.852 personas.

“Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”, (USD 20,97 millones codificado), que representa el 20,52% de ejecución, se logró la continuidad de 915 profesionales en 660 unidades de primer nivel de atención, beneficiando a 248.899 menores de 2 años y 95.719 gestantes que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP; beneficiando a 95.719 mujeres gestantes y 248.899 niños y niñas menores de 24 meses recibieron atenciones preventivas de salud en las unidades del Primer Nivel de Atención ubicadas en parroquias priorizadas a nivel nacional.

Bienestar social:

Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral y compete promover el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, fomentar la atención en los grupos prioritarios de la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, la movilidad social y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria, entre otros.

Con un codificado de USD 2.324,82 millones, alcanzó una ejecución del 23,60% (USD 548,69 millones), que representa el 0,43% del PIB y el 5,92% en relación al devengado del PGE (USD 9.270,46 millones).

En relación al presupuesto devengado al primer trimestre del año anterior (USD 439,46 millones), muestra un crecimiento del 24,85% (USD 109,23 millones); principalmente, en los programas de “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social”, “Desarrollo Infantil”, “Protección a las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, “Atención Gerontológica y Atención Integral a personas con Discapacidades”, entre los mayores rubros.

El 97,03% (USD 532,37 millones) devengado de la competencia Bienestar Social, se ha destinado a erogaciones recurrentes (sin proyectos), especialmente Transferencias y donaciones corrientes con lo se cubre bonos y pensiones sociales; mientras el 2,97% en proyectos de inversión como “Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura” y “Sostenibilidad de los Servicios Gerontológicos y Ampliación de Cobertura con un Enfoque en el Envejecimiento”.

Se compone de 55 entidades (incluyen rubros: ítems de guarderías conformado por varias instituciones), con el 88,03% (USD 483,02 millones) de la competencia en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo cual se analiza el presupuesto institucional.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social ⁴⁴

Tiene la misión de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y servicios para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Con un presupuesto codificado de USD 1.939,73 millones, ejecutado el 24,90% (USD 483,02 millones); distribuido en el 97,25% (USD 469,74 millones) del presupuesto devengado en los egresos recurrentes (sin proyectos), principalmente destinados a las transferencias de bonos y pensiones sociales; y, el 2,75% en proyectos de inversión, como “Desarrollo Infantil”, “Servicios de Atención Gerontológica” y “Sistema de Protección Especial en el Ciclo de Vida”.

La entidad ejecutó su presupuesto a través de siete programas, con el 77,13% (USD 372,53 millones) destinados al programa de “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social”, beneficiando a usuarios del sistema de protección social, con el Bono de Desarrollo Humano, BDH con Componente Variable, pensión Mis Mejores Años, pensión para Adultos Mayores, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión Toda una Vida, pensión para Personas con Discapacidad.

En el siguiente cuadro, se identifican los principales usuarios beneficiarios de las transferencias:

⁴⁴ Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional del primer trimestre 2025, del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Cuadro 33: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES
Al 31 de marzo 2025
(Número de personas)

PRODUCTO / ACTIVIDAD	RESULTADO ALCANZADO/ BENEFICIARIOS
BONO PARA NIÑOS - NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR FEMICIDIO	337
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	45.989
PENSION DE ADULTOS MAYORES - PENSION MIS MEJORES AÑOS	304.339
BONO DE DESARROLLO HUMANO	893.001
PENSION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES - PENSION TODA UNA VIDA	76.699
BONO PARA PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO	6.223
BONO 1000 DIAS	141.527
SUBSIDIO COMBUSTIBLES	64.709
JOVENES EN ACCIÓN	74.887
MIGRANTES RETORNADOS	-
REACTIVATE INCENTIVATE EMPRENDEDOR - IEPS	-
MECANISMO ECUATORIANOS EN ACCIÓN	-
COMISIONES BANCARIAS Y COBERTURA DE CONTINGENCIAS	463
TOTAL	1.608.174

Notas aclaratorias:

- En el caso de Cobertura de Contingencias y Bono de Contingencias para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico, información acumulada, pagos que se realizan por una sola ocasión y atención bajo demanda conforme a los eventos que se presenten a nivel nacional.
- El número de usuarios de las transferencias monetarias no es acumulable, por lo que se reporta cobertura a marzo 2025.
- En cuanto al pago por la compensación al subsidio a los combustibles el MIES es únicamente responsable de realizar el pago.
- En cuanto al pago del mecanismo de "Jóvenes en Acción", conforme Decreto Ejecutivo No. 448 de 06 de noviembre de 2024, Decreto Ejecutivo No. 478 de 13 de diciembre de 2024 y su reforma mediante Decreto Ejecutivo No. 571 de 19 de marzo de 2025, en su Art.8 el MIES será responsable de realizar el pago.
- En cuanto a Migrantes retornados los ejecutores la Unidad del Registro Social y la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos remitirá la base de los usuarios aprobados al MIES, para que conforme Decreto Ejecutivo Nro. 521 de 04 de febrero de 2025, en su Art.7 el MIES será responsable de realizar el pago.
- En cuanto al pago del Programa Reactívale, Incentívale Emprendedor -IEPS, las entidades ejecutoras son Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria remitirán las bases de los usuarios aprobados al MIES para que conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 576 de 22 de marzo de 2025 y su reforma mediante Decreto Ejecutivo Nro. 583 de 26 de marzo de 2025, en su Art.11 el MIES es únicamente responsable de realizar el pago.
- En cuanto al pago del mecanismo "Ecuatorianos en Acción", los Ministerios Ejecutores: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Deporte, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo, la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos remitirán las bases de los usuarios aprobados al MIES para que conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 578 de 22 de marzo de 2025, en su Art.8 el MIES será responsable de realizar el pago.

Fuente: MIES/Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones/INFOMIES/GPR corte 31-12-2024.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Competencia Trabajo – Cultura- Desarrollo Urbano y Vivienda

Al primer trimestre del 2025, considerando el nivel de participación en el Gasto Social, se han agrupado las competencias de Trabajo, Cultura y Desarrollo Urbano y Vivienda, con un presupuesto codificado de USD 203,40 millones, ejecutado el 9,72% (USD 19,77 millones).

Con respecto al año anterior, el presupuesto devengado, muestran un aumento de 12,78% (USD 2,24 millones), principalmente en la competencia de Trabajo, con los programas relacionados con los “Censos estadísticas y registros poblacionales” del INEC, principalmente.

6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADs)

El Ministerio de Economía y Finanzas, para el período enero – marzo 2025, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados devengó USD 857,10 millones, con un incremento del 14,97% (USD 111,63 millones), frente al mismo período del año 2024, los rubros incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras preasignaciones que les corresponden a los GAD por disposición de ley.

La mayor parte de la asignación a los GAD corresponde a las transferencias por el Modelo de Equidad Territorial – MET (90,03% del total codificado), que de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, su participación dependerá de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE.

La distribución de los recursos asignados corresponde a las fórmulas definidas en los artículos 192, 193 y 194 del COOTAD y ajustados cuatrimestralmente en función de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del COPLAFIP. Es importante señalar que, el Tramo B del MET distribuye los recursos a GAD sobre la base de siete criterios constitucionales: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el período de enero - marzo 2025:

Cuadro 34: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados

Enero - marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2024			2025		
	COD	DEV	% EJECUCIÓN	COD	DEV	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	761,16	188,00	24,70%	829,63	222,57	26,83%
MET GAD Municipales	1.888,81	478,38	25,33%	2.122,58	563,99	26,57%
MET GAD Parroquiales Rurales	169,15	42,70	25,24%	193,84	50,34	25,97%
Devolución de IVA a GAD	0,00	0,00	0,00%	44,10	0,00	0,00%
Competencia de Riego y Drenaje	71,04	8,08	11,37%	67,19	5,91	8,80%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	146,08	28,32	19,39%	124,84	14,29	11,45%
Competencia para Preservar el Patrimonio	8,13	0,00	0,00%	8,13	0,00	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	9,24	0,00	0,00%	6,32	0,00	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	179,49	0,00	0,00%	89,47	0,00	0,00%
Ley 064 Autoridad Portuaria	0,00	0,00	0,00%	8,52	0,00	0,00%
TOTAL	3.233,09	745,48	23,06%	3.494,60	857,10	24,53%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

En el período de enero - marzo 2025 los devengos por concepto de Modelo de Equidad Territorial (MET) registran una mayor participación respecto del total de transferencias con un 97,64% con un monto devengado de USD 836,90 millones, correspondiente a los 3 niveles de gobierno, GAD Provinciales por un monto de USD 222,57 millones (26,59%), GAD Municipales por USD 563,99 millones (67,39%) y GAD Parroquiales USD 50,34 millones (6,01%).

Comparando los montos devengados por concepto de MET con el mismo período del ejercicio fiscal 2024, se evidencia que estas asignaciones crecieron en 14,97% (USD 127,82 millones).

En cuanto a las transferencias por concepto del Modelo de Equidad Territorial – MET, conforme se observa en el cuadro que se muestra a continuación, las provincias que recibieron mayores recursos por este concepto, en el período enero - marzo 2025 corresponden a Guayas, Pichincha y Manabí.

Cuadro 35: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias
Enero - marzo 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	DEVENGADO I TRIM			TOTAL MET	% PARTICIPACIÓN	ASIGNACIÓN PERCÁPITA
	GAD PROVINCIALES	GAD MUNICIPALES	GAD PARROQUIALES			
0100 AZUAY	9,39	24,28	3,37	37,04	4,43%	36,21
0200 BOLIVAR	3,77	8,32	0,99	13,08	1,56%	12,87
0300 CANAR	3,95	8,51	1,31	13,77	1,65%	13,54
0400 CARCHI	4,08	8,12	1,32	13,51	1,61%	13,33
0500 COTOPAXI	6,93	15,26	2,01	24,20	2,89%	23,71
0600 CHIMBORAZO	7,28	16,99	2,37	26,63	3,18%	26,14
0700 EL ORO	9,77	24,25	2,25	36,27	4,33%	35,52
0800 ESMERALDAS	9,90	20,02	3,59	33,51	4,00%	32,91
0900 GUAYAS	42,11	128,64	2,72	173,48	20,73%	168,79
1000 IMBABURA	6,64	14,77	2,06	23,48	2,81%	22,99
1100 LOJA	8,65	21,60	3,59	33,84	4,04%	33,34
1200 LOS RIOS	12,93	29,67	1,73	44,33	5,30%	43,37
1300 MANABI	22,11	51,72	4,30	78,13	9,34%	76,44
1400 MORONA SANTIAGO	5,18	8,54	2,15	15,87	1,90%	15,66
1500 NAPO	3,56	5,62	1,03	10,21	1,22%	10,07
1600 PASTAZA	5,19	5,96	0,93	12,08	1,44%	11,97
1700 PICHINCHA	27,22	101,66	5,75	134,63	16,09%	131,38
1800 TUNGURAHUA	7,20	17,48	2,52	27,21	3,25%	26,63
1900 ZAMORA CHINCHIPE	3,20	5,73	1,20	10,13	1,21%	10,01
2000 GALAPAGOS		2,88	0,36	3,25	0,39%	3,22
2100 SUCUMBIOS	6,40	11,80	1,75	19,95	2,38%	19,75
2200 ORELLANA	6,26	8,83	1,31	16,40	1,96%	16,21
2300 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	5,93	12,90	0,79	19,61	2,34%	19,09
2400 SANTA ELENA	4,93	10,44	0,94	16,31	1,95%	15,91
TOTAL MET	222,57	563,99	50,34	836,90	100,00%	

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el período enero - marzo 2025 se ha devengado un total de USD 938,60 millones por concepto de transferencias a la seguridad social, de este rubro USD 765,48 millones corresponden a transferencias al IESS, que en relación al mismo período del año 2024 se devengaron USD 701,22 millones, recursos que corresponden a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social; Otros Rubros tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural; el 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros el MEF se realiza un procedimiento de revisión, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil, de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado, considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Trabajo (actual); así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012, para este cálculo se utiliza un ítem del clasificador presupuestario en las tres entidades de Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período enero – marzo 2025 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 92,73%, el financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino con un 2,93%, las pensiones del Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,86% y el trabajo del hogar no remunerado con un porcentaje de 0,97%.

Por otra parte, y con base a la revisión de las bases de datos remitidas por parte del IESS en relación al 40% de pensiones y otros rubros se ha podido identificar un incremento en la cantidad de beneficiarios del año 2024 al 2025, como se puede ver a continuación:

Cuadro 36: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS

Enero 2024 – febrero 2025

(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD PENSIONISTAS	
	2024	2025
Enero	803.051	854.088
Febrero	806.708	860.535
Marzo	812.010	
Abril	816.622	
Mayo	821.107	
Junio	826.405	
Julio	831.006	
Agosto	834.880	
Septiembre	838.900	
Octubre	843.680	
Noviembre	847.835	
Diciembre	848.944	

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/ Base de datos IESS 40% y Otros Rubros

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período enero - marzo del año 2024 y 2025, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 37: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Enero – marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	647,33	709,79	92,73%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	4,03	4,79	0,63%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALA	21,67	22,46	2,93%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,07	0,07	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	1,37	1,59	0,21%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	1,16	1,21	0,16%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	7,57	7,42	0,97%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	14,21	14,26	1,86%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	3,43	3,41	0,44%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,37	0,48	0,06%
TOTAL IESS	701,22	765,48	100,00%

Notas aclaratorias: El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL; sin embargo, el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el IESS

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Al 31 de marzo 2025, se ha devengado un total de USD 107,68 millones al ISSFA, y durante el mismo período del año 2024 un monto de USD 106,60 millones; monto devengado por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los ex combatientes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante el período enero - marzo 2025, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,88% lo que corresponde a un devengado de USD 103,24 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 3,76 millones que corresponde al 3,49% de participación; las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD 0,68 millones (0,63%).

Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA por concepto de las pensiones jubilares es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período enero –marzo 2025:

Cuadro 38: Beneficiarios ISSFA

Enero 2024 – febrero 2024

(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD DE PENSIONISTAS	
	2024	2025
Enero	49.884	50.395
Febrero	49.961	50.343
Marzo	50.124	
Abril	50.239	
Mayo	50.252	
Junio	50.290	
Julio	50.328	
Agosto	50.470	
Septiembre	50.529	
Octubre	50.493	
Noviembre	50.453	
Diciembre	50.421	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSFA.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP

Los montos devengados, durante período enero - marzo 2025 se detallan a continuación:

Cuadro 39: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Enero – marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	101,55	103,24	95,88%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	3,90	3,76	3,49%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,62	0,68	0,63%
TOTAL ISSFA	106,06	107,68	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el período enero - marzo 2025 se han devengado un total de USD 65,44 millones al ISSPOL y durante el mismo período del año 2024 un total de USD 54,48 millones; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

De enero – marzo 2025, respecto a asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se ha devengado USD 64,89 millones, seguido de las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con USD 0,55 millones; los devengos en el período de análisis están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL con el 99,16% y las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con una participación del 0,84%.

En relación a la cantidad de pensionistas del ISSPOL, se debe indicar que, en el período de análisis, ha existido un incremento en la cantidad de pensionistas, el mismo que se presenta a continuación:

Cuadro 40: Beneficiarios ISSPOL

Enero 2024 - febrero 2024
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD DE PENSIONISTAS	
	2024	2025
Enero	30.832	32.709
Febrero	31.028	32.820
Marzo	31.191	
Abril	31.301	
Mayo	31.607	
Junio	32.001	
Julio	32.001	
Agosto	32.337	
Septiembre	32.455	
Octubre	32.507	
Noviembre	32.571	
Diciembre	32.610	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSPOL.

Elaborado: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal / DNRESSBP.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 41: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Enero – marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	53,87	64,89	99,16%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	0,62	0,55	0,84%
TOTAL ISSPOL	54,48	65,44	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal.

6.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Actualmente, existen doce empresas públicas activas (EPs), pertenecientes a la Función Ejecutiva (Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP, Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT EP, Empresa Pública de Vivienda y Desarrollo Urbano, Empresa Nacional Minera del Ecuador ENAMI EP, Empresa Pública del Agua EPA EP, Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana - EP FLOPEC, Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, Santa Bárbara EP y Servicios Postales del Ecuador) y acorde a la normativa legal, no se han realizado transferencias a las empresas públicas que se encuentran en liquidación.

Para el primer trimestre de 2025 se transfirieron rubros correspondientes a empresas públicas por USD 1,44 millones, mientras que en el mismo período de análisis del año 2024 el monto fue por USD 1,03 millones.

En el cuadro a continuación, se detalla información respecto a las EPs a las cuales se les transfirió recursos durante los primeros trimestres de los años 2024 y 2025 respectivamente:

Cuadro 42: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas
Enero – marzo 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

EMPRESAS PUBLICAS ACTIVAS	CODIFICADO		DEV I TRIM		% EJECUCIÓN	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,65	0,90	-	0,90	0,00%	100,00%
SANTA BÁRBARA	-	1,96	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	-	0,57	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DEL AGUA EPA EP	1,14	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS - EMCO EP EN LIQUIDACION	2,45	1,59	0,44	-	18,08%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	4,01	3,04	0,58	0,55	14,58%	17,99%
TOTAL	8,24	8,05	1,03	1,44	0,12	0,18

Notas: Cifras sujetas a revisión, base devengado.

Fuente: Repositorio BI-Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

Es importante puntualizar que, dada la coyuntura del país, en razón de la decisión del Presidente de la República en aplicar la muerte cruzada en mayo del 2023, dicho año se convirtió en un año electoral, por lo tanto, durante el primer trimestre del 2024 estuvieron vigentes los montos codificados de los presupuestos prorrogados aprobados de las empresas públicas de la función ejecutiva.

Para el año 2025, la situación fue similar, ya que es un año electoral y las empresas públicas de la función ejecutiva deben mantener sus presupuestos codificados al 31 de diciembre

del 2024, hasta que se aprueba del Presupuesto General del Estado a partir de lo cual, recién podrán plantear el presupuesto 2025.

Para el primer trimestre del año 2024, se ha transferidos recursos a las siguientes Empresas Públicas:

Empresa Coordinadora de Empresas Públicas⁴⁵ “EMCO EP” se le transfirió USD 0,44 millones, ejecutado en 18,08% respecto a su presupuesto prorrogado.

Empresa Pública de Comunicación del Ecuador “Comunica EPs” se le trasladó USD 0,58 millones, ejecutado en 14,58% respecto a su presupuesto prorrogado.

Para el primer trimestre del año 2025 se ha transferido a las siguientes Empresas Públicas:

Servicios Postales del Ecuador “SPE EP” se le transfirió USD 0,90 millones ejecutado en su totalidad respecto a su presupuesto aprobado. A ésta Empresa Pública se le transfirió en el 2025 el 100% de los recursos asignados, en virtud de la justificación del incremento de techo presupuestario realizado a finales del 2024, para el cual se hizo una visita in situ de las instalaciones donde se identificaron problemas de estructura, vehicular, entre otros.

Con estos particulares, una vez que se realizaron los análisis correspondientes de asignación de recursos fiscales a esta EP, son para mejorar su gestión ante nuevas oportunidades de negocio que le permitan un proceso de expansión para ser autosostenible, como ha sido la nueva relación que ha implementado con la plataforma internacional TEMU.

Empresa Pública de Comunicación del Ecuador “Comunica EP” con una asignación de USD 0,55 millones ejecutado en 17,99% respecto a su presupuesto aprobado. Comunica EP administra a los tres medios de comunicación: Ecuador TV, Pública FM y Diario El Telégrafo digital.

Comunica EP desarrolla contenidos y estrategias para crear productos comunicacionales pensados para los ecuatorianos, entrelazando una red multimedia contemporánea entre Ecuador TV, Pública FM y el Telégrafo digital, en una alternativa de información, educación y entretenimiento para los ecuatorianos

Es importante señalar que, la optimización en las transferencias a la Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, ascendió al 23% (del requerimiento solicitado por la entidad) considerando dentro del análisis la generación propia de recursos para mantener la gestión de la EP y definiendo las verdaderas necesidades de recursos fiscales, en cumplimiento de salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

⁴⁵ Mediante Decreto Nro. 184 de 27 de febrero de 2024, en el artículo 1 se dispone la extinción de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas – EMCO EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, durante la liquidación de la EMCO EP, a su denominación se agregará la frase "en liquidación". En el artículo 2 establece que una vez designado el liquidador, dispondrá de un plazo máximo de hasta tres meses para llevar a cabo el proceso de liquidación.

6.5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

INFORME TÉCNICO No. MEF-DNCEGP-2025-010

PARA: Econ. Sucre Mauricio Palacios Grijalva
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACIÓN FISCAL

DE: Ing. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde
DIRECTORA NACIONAL DE CALIDAD Y EQUIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ASUNTO: Insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período enero - marzo 2025

FECHA: 16 de abril de 2025

SECCIÓN I. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO. PERÍODO ENERO – MARZO 2025

1.1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296, establece: “La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, de igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195 señala: “(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)”.

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: “(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas

1

técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)”. “(...) El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este (...)”.

En este contexto, con Memorando Nro. MEF-SP-2025-0325-M de 04 de abril de 2025, la Subsecretaría de Presupuesto solicitó: “(...) en el marco de sus competencias se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo enero – marzo 2025(...)”.

1.2. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIPI, entre las que se encuentra: organizar el SINFIPI y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas:

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: “Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del

2

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente”.

En el Art. 120, se determina que: *“El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...)”.*

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *“Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas.*

Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión”.

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: *“En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.*

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de

3

Planificación y Finanzas Públicas establece: *“Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes”.*

1.2.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la materialización del gasto público en niveles eficientes que permitan el cumplimiento práctico las metas planteadas.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos también tienen correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal¹.

¹ Es necesario mencionar que, el Decreto Ejecutivo No. 457, ha sido reformado por tres ocasiones con el objetivo de puntualizar su alcance y objetivo. Las reformas se realizaron mediante: 1) Decreto Ejecutivo No. 488 de 12 de julio de 2022, 2) Decreto Ejecutivo No. 543 de 25 de agosto de 2022, y 3) Su última modificación realizada con Decreto Ejecutivo No. 728 de 28 de abril de 2023.

1.3. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 457:

En el presente informe se analiza el cumplimiento de los criterios de optimización y calidad del gasto público establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 20 de junio de 2022, conforme a las siguientes consideraciones:

Ámbito: Para el presente análisis se utiliza la información de ejecución presupuestaria de las entidades que conforma el ámbito del Presupuesto General del Estado (Sector 111 – Administración Central y 112 – Entidades de Educación Superior).

Período de Análisis: enero – marzo de 2025.

Rubros analizados: Si bien el referido Decreto tiene vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto 51, 71, 53, 73 y 84; para el presente análisis se ha priorizado la revisión de un total 34 ítems de gasto asociados a los siguientes grupos de gasto:

51: Egresos de Personal

- Horas extraordinarias y suplementarias

53 y 73: Bienes y servicios (Corriente e Inversión)

- Congresos, Seminarios y Convenciones
- Consultoría – Asesoría e Investigación Especializada
- Edificios - locales – residencias - parqueaderos – casilleros judiciales y bancarios (Arrendamiento)
- Espectáculos culturales y sociales
- Eventos oficiales
- Eventos públicos promocionales
- Gastos de representación en el exterior
- Honorarios por contratos civiles de servicios
- Pasajes al interior
- Pasajes al exterior
- Recargos por cambios en pasajes al interior y exterior del País
- Servicio de seguridad y vigilancia

5

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

- Servicio de aseo – lavado de vestimenta de trabajo – fumigación – desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables.
- Terrenos (Arrendamientos)
- Vehículos (Arrendamientos)
- Viáticos por gastos de residencia
- Viáticos y subsistencias al interior
- Viáticos y subsistencias al exterior

84: Bienes de larga duración

- Vehículos

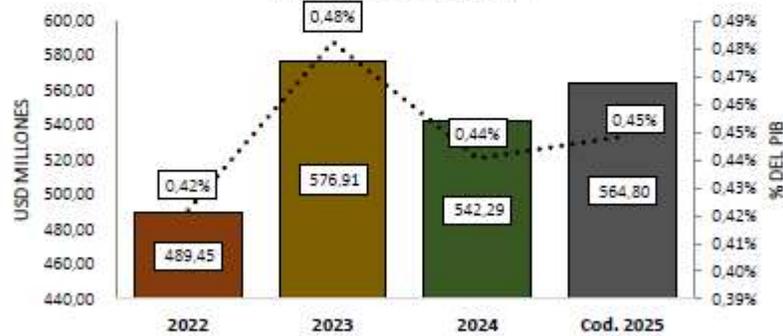
Tabla Nro. 1: Resumen de número de ítems priorizados para el análisis

Grupo de Gasto	Número de ítems priorizados
51 - EGRESOS EN PERSONAL	1
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	13
84 - BIENES DE LARGA DURACION	1
Total	34

1.3.1. Resultados de ejecución al 1er trimestre 2025:

En relación a los ítems antes definidos, el presupuesto codificado al primer trimestre de 2025 es de USD 564,80 millones, es decir 5,3% más del promedio devengado durante el periodo 2022-2024. Al revisar el gasto en relación con el PIB, se observa que este pasa de significar el 0,42% en 2022 al 0,44% en 2024. El presupuesto codificado de estos ítems al primer trimestre de 2025 representa el 0,45% del PIB. (Ver Gráfico No. 1)

Gráfico No.1: Presupuesto devengado 2022-2024 y Codificado 2025
Sector 111 y 112
Ítems priorizados - Decreto Ejecutivo No. 457.
(En millones USD y % del PIB)



Fuente: MEF, Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2022-2024. Primer trimestre de 2025.
Banco Central del Ecuador. Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
*PIB: Saldos a fin de año – 2024 y 2025 previsionales.

A continuación, se muestra la evolución del presupuesto devengado en los ítems priorizados del Decreto Ejecutivo 457, a nivel de Grupo de Gasto, durante el período enero – marzo de 2022 a 2025. Como se puede observar, la mayor proporción de recursos se devenga en el Grupo 53 correspondiente a "Bienes y Servicios de Consumo", seguido del Grupo 73 "Bienes y servicios para inversión"; no obstante, es importante recalcar, que para el presente análisis se ha priorizado un conjunto de ítems de cada grupo; por lo cual no se incluyen los rubros correspondientes a masa salarial del egreso de personal. (Ver Gráfico No. 2)

7

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

Gráfico No. 2: Presupuesto devengado 1er Trimestre 2022 -2025
Ítems priorizados - Decreto Ejecutivo No. 457.
En millones USD



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2023-2025, Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

El presupuesto devengado a marzo de 2025 alcanza los USD 98,24 millones, monto 33% superior al gasto reflejado en igual periodo de 2024 (USD 73,82 millones). El mayor incremento interanual se muestra en el Grupo de Gasto 84 "Bienes de Larga Duración", que pasa de USD 0,23 millones en 2024 a USD 7,16 millones en 2025. De manera general, se observa un crecimiento del devengo en todos los Grupos de Gasto, con un presupuesto ejecutado similar al reflejado en el periodo enero-marzo de 2023. (Ver tabla No. 2)

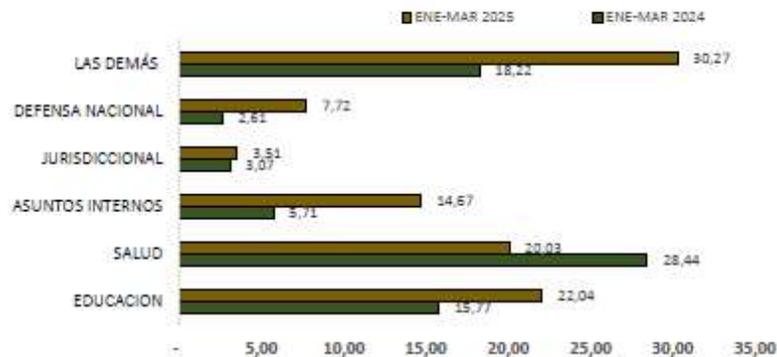
Tabla No. 2: Presupuesto devengado enero - marzo 2022 -2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
Por Grupo de Gasto - En USD y % de Variación

GRUPO	2022	2023	2024	2025	Variación 2024 Vs 2025
51 - EGRESOS EN PERSONAL	6.527.977	9.139.760	6.928.914	9.425.124	36%
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.502.821	73.657.220	65.082.663	72.955.002	12%
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-	105	196	521	166%
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2.080.347	15.329.617	1.581.537	8.701.263	450%
84 - BIENES DE LARGA DURACION	-	685.499	229.514	7.156.365	3018%
TOTAL	65.111.145	98.812.201	73.822.824	98.238.275	33%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2023-2025, Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

La revisión a nivel sectorial revela que cerca del 70% de la ejecución se concentra en cinco áreas clave: Educación, Salud, Asuntos Internos, Función Jurisdiccional y Defensa Nacional. Esta priorización responde a una estrategia Estatal orientada a atender de manera directa las principales demandas sociales y los desafíos estructurales del país. (Ver gráfico No. 3)

Gráfico No. 3: Presupuesto devengado 1er Trimestre 2024 y 2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
Por Sectorial, (En millones USD)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2023-2025

Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

En primer lugar, el gasto en Educación y Salud refleja el compromiso del gobierno con el fortalecimiento del capital humano, en un contexto en el que los efectos prolongados de la pandemia y las brechas estructurales en servicios básicos siguen afectando a grandes sectores de la población. La inversión en estas áreas busca garantizar el acceso equitativo y de calidad a servicios esenciales, mejorar la cobertura y la infraestructura, así como asegurar la disponibilidad de personal capacitado².

En segundo lugar, el mayor peso del gasto en Asuntos Internos y Defensa Nacional responde directamente a la compleja situación de seguridad que enfrenta el país. Durante este período, el Gobierno Nacional ha intensificado sus esfuerzos para combatir la

² El incremento del gasto en educación, responde en gran medida al aumento de sueldos del magisterio, implementado a partir de 2023 mediante la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que conlleva el reconocimiento de compensaciones para los docentes, estableciendo la equiparación y homologación salarial.

delincuencia organizada, el narcotráfico y otras amenazas que comprometen la estabilidad nacional. El fortalecimiento institucional de las fuerzas del orden, la modernización de equipamiento y el despliegue de operativos estratégicos han requerido una asignación significativa de recursos.

Por su parte, el gasto en el sector jurisdiccional está vinculado a la necesidad de consolidar un sistema de justicia más eficiente y accesible. En un contexto donde la confianza ciudadana en las instituciones es clave para la gobernabilidad, la inversión en este sector apunta a mejorar la capacidad de respuesta del sistema judicial, reducir la impunidad y garantizar el Estado de derecho.

En suma, la concentración del gasto en estos cinco sectores refleja una orientación clara hacia la protección de derechos fundamentales, la consolidación de la institucionalidad democrática y la respuesta efectiva a los retos sociales y de seguridad que enfrenta el Ecuador en 2025.

Las tablas a continuación, muestran los ítems en los que se concentra el gasto de los sectoriales Educación, Salud y Asuntos internos, para el periodo enero – marzo de 2025.

Tabla No. 3: Principales ítems de gasto devengados 1er Trimestre 2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Educación
En USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-mar 2025	% Participación
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11.705.336,06	53%
530606 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	4.897.853,57	22%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MATERIALES RECICLABLES	2.258.046,14	10%
LOS DEMÁS	3.179.239,88	14%
TOTAL GENERAL	22.040.475,65	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria el 1er trimestre de 2025. Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial de Educación, el 53% del gasto se concentra en el ítem 530208, correspondiente a Servicios de Seguridad y Vigilancia, lo cual responde al modelo de gestión desconcentrado de las entidades que integran este sector, en especial el Ministerio de Educación. Le sigue el ítem 530606, Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, que representa el 22% del total ejecutado. Este rubro es principalmente gestionado por Instituciones de Educación Superior, entre las que destacan la Universidad de Cuenca, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la Escuela Politécnica Nacional y la Escuela Superior Politécnica del Litoral. En menor proporción, se encuentra el ítem 530209, relativo

10

a Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones, con una participación del 10%. Finalmente, el 14% restante corresponde a los demás ítems de gasto del total de ítems priorizados. (Ver tabla No. 3)

Tabla No. 4: Principales ítems de gasto devengados 1er Trimestre 2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Salud
En USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-mar 2025	% Participación
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6.812.285,32	34%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	6.350.210,17	32%
510509 - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6.158.663,66	31%
LOS DEMÁS	711.103,19	4%
TOTAL GENERAL	20.032.262,34	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2025. Decreto Ejecutivo No. 457.
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Un desempeño similar se observa en el sectorial Salud, donde más del 96% del gasto es ejecutado por el Ministerio de Salud Pública. Dentro de este, los Servicios de Seguridad y Vigilancia representan el 34% del total, mientras que los Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones alcanzan un 32%. Estos gastos responden a la amplia presencia institucional en territorio y a la naturaleza operativa de su gestión misional. Destaca también el gasto en Horas Extraordinarias y Suplementarias, que constituye el 31% del total ejecutado en este sectorial. Este último rubro requiere un análisis más detallado para evaluar su vinculación con procesos sustantivos o generadores de valor, en contraste con aquellos de carácter adjetivo, como asesoría y apoyo. (Ver tabla No. 4).

Tabla No. 5: Principales ítems de gasto devengados 1er Trimestre 2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Asuntos Internos
En USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-mar 2025	% Participación
840105 - VEHICULOS	6.932.669,20	47%
530303 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2.576.666,08	18%
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.983.538,69	14%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	1.555.203,52	11%
LOS DEMÁS	1.620.502,16	11%
TOTAL GENERAL	14.668.579,65	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre de 2025. Decreto Ejecutivo No. 457.
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En relación al sectorial Asuntos Internos, durante el primer trimestre de 2025, el 47% del gasto ejecutado en los ítems analizados corresponde a la compra de vehículos (ítem 840105). Este gasto fue devengado en su totalidad por el Ministerio del Interior, con el objetivo principal de adquirir nuevos patrulleros como parte del fortalecimiento del equipamiento destinado a garantizar la seguridad en los ejes viales a nivel nacional. Esta medida se enmarca en las acciones del gobierno para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado.

A continuación, destacan los gastos en Viáticos y Subsistencias en el Interior con un 18% de participación, ejecutado principalmente por la Policía Nacional y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). El gasto en Servicios de Seguridad y Vigilancia representa un 14% del total y los Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones un 11%. El restante 11% corresponde a la agrupación de los demás ítems priorizados para el presente análisis. (Ver tabla No. 5)

En síntesis, se puede concluir que, en el actual contexto de sustanciales restricciones fiscales, desde el Gobierno Nacional se ha buscado priorizar la asignación de recursos a sectores indispensables para el desarrollo del país, como lo son educación, salud, y seguridad. Así, con el propósito de hacer frente al conflicto armado interno debido a la guerra contra el narcoterrorismo, se ha fortalecido el gasto en bienes y servicios del sectorial Asuntos Internos, principalmente en el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el SNAI, como parte de las medidas adoptadas para el fortalecimiento de la seguridad nacional.

Finalmente, en la Tabla Nro. 6 se muestra el presupuesto devengado de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los periodos enero – marzo 2024 y enero – marzo 2025.

Tabla Nro. 6: Optimización 1er Trimestre 2024 Vs 2025
Ítems priorizados Decreto Ejecutivo 457
En USD

Grupo	Ítem	Devengado Ene-Mar 2024	Devengado Ene-Mar 2025	Var 2025 Vs 2024
53	530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMIGACION DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	20.467.244,68	15.885.629,00	-22,39%
53	530309 - GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	1.763,30	730,40	-58,58%
53	530502 - EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	6.730.973,00	5.292.941,71	-21,36%
53	530611 - CONGRESOS SEMINARIOS Y CONVENCIONES	29.919,22	18.446,01	-38,35%
73	730249 - EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	914.357,03	592.449,72	-35,21%
73	730302 - PASAJES AL EXTERIOR	11.959,07	11.911,62	-0,40%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 1er trimestre 2024-2025. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa

Como se puede observar, varios de los rubros de gasto a los que se hace referencia en el Decreto Ejecutivo 457, muestran una importante disminución en comparación con el periodo enero – marzo de 2024, tanto en bienes y servicios de consumos como en bienes y servicios para inversión; en términos nominales, el compromiso de ahorro y austeridad por parte de las distintas instituciones públicas significó alrededor de USD 6,35 millones de optimización.

1.4. Conclusiones Sección I:

- Las medidas de reducción de gasto establecidas mediante el Decreto Ejecutivo No. 457 tienen como objetivo optimizar los recursos disponibles para reorientarlos hacia las prioridades estratégicas del país. En el presente informe se analiza la ejecución de un conjunto seleccionado de 34 ítems de gasto, priorizados en función del referido Decreto. El análisis se limita a los sectores 111 y 112, para el periodo enero – marzo 2025.
- El presupuesto codificado de los ítems seleccionados, al primer trimestre de 2025 asciende a USD 564,80 millones, lo que representa un aumento del 5,3% respecto al promedio devengado entre 2022 y 2024. Además, su participación en el PIB muestra una tendencia creciente, pasando del 0,42% en 2022 al 0,45% en 2025, lo que refleja una mayor relevancia de estos ítems en la política fiscal actual.

- En el actual contexto de sustanciales restricciones fiscales, desde el Gobierno Nacional se ha buscado priorizar la asignación de recursos a sectores indispensables para el desarrollo del país, como lo son educación, salud, y seguridad. Así, con el propósito de hacer frente al conflicto armado interno debido a la guerra contra el narcoterrorismo, se ha fortalecido a las instituciones principalmente del sectorial Asuntos Internos, en los grupos 53 y 84.

14

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

**SECCIÓN II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN DE
BRECHAS DE EQUIDAD. PERÍODO ENERO – MARZO 2025
Y COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2024-2025**

2.1. Antecedentes:

El presente informe constituye un insumo para el Informe de Ejecución Presupuestaria que el Ministerio de Economía y Finanzas presenta periódicamente a la Asamblea Nacional en sujeción a lo establecido en el artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador que señala: *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria (...)”* y, conforme el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que determina en el artículo 120 la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación: *“(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. (...)”*

2.2. Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a Reducción de Brechas de Equidad, períodos: enero-marzo 2025 y comparativo primer trimestre 2024-2025.

2.2.1. Introducción:

En el Acuerdo Ministerial No. 037 (Segundo Suplemento R.O. No. 373 del 1 de agosto de 2023) se determina que la misión de la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público (DNCEGP) es contribuir a mejorar la equidad fiscal y apoyar la eficaz y eficiente asignación, uso y transparencia de recursos, con el objetivo de cerrar las brechas de equidad fiscal y fortalecer la gestión de las finanzas públicas.

En concordancia, el presente informe analiza la ejecución presupuestaria de las instituciones del Presupuesto General del Estado respecto a la reducción de brechas de equidad para el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2025.

2.2.2. Marco Normativo – Equidad del Gasto Público

La Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 35 los derechos y garantías de las personas pertenecientes al “grupo de atención prioritaria” conformado

15

por: adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos; y, dispone que éstas personas recibirán atención prioritaria y especializada, tanto del ámbito público como privado.

La Norma Constitucional, en los artículos 292 y 293 determinan que el Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado (incluyendo todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de aquellos pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados). En tanto, en los artículos 280 y 293 respecto de la formulación y ejecución del PGE, dispone que las políticas, programas y proyectos públicos, se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.

Mientras, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina en el artículo 14 que: *"En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos."*

Los cuerpos normativos antes referidos constituyen el marco referencial para la elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria de Reducción de Brechas de Equidad correspondiente al período enero-marzo del año 2025, el cual contiene el reporte estadístico y el análisis del gasto con enfoque de igualdad y ambiente que las instituciones públicas del Presupuesto General del Estado ejecutaron durante el primer trimestre del año referido y el comparativo con el mismo período del año precedente.

La metodología utilizada para el análisis se basa en la identificación de los recursos públicos que las instituciones del Presupuesto General del Estado registraron en la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad, Ambiente y Cambio Climático. Esta metodología permite transparentar la información del gasto que las instituciones públicas destinan para la reducción de brechas de equidad y la protección de derechos, mediante la vinculación de las actividades presupuestarias contenidas en los programas y proyectos con los direccionamientos (enfoques) y categorías de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto.

16

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



El análisis utiliza como fuente de información primaria el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas y la información del periodo enero a marzo del ejercicio fiscal 2025.

2.2.3. Análisis de las Políticas de Igualdad y Ambiente

Las Políticas de Igualdad son el conjunto de programas, proyectos y acciones ejecutadas por las instituciones del Presupuesto General del Estado orientados a promover la equidad y la igualdad de oportunidades, con la finalidad de mejorar las condiciones socioeconómicas y de bienestar de la población, especialmente de las personas de los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución.

Las Políticas de Igualdad consideradas en la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto se agrupan en siete direccionamientos o enfoques: (1) Género, (2) Discapacidades, (3) Interculturalidad, (4) Movilidad Humana, (5) Infancia, Niñez y Adolescencia, (6) Juventud y (7) Adulto Mayor. Mientras, las Políticas de Ambiente congregan quince direccionamientos que abordan principalmente los temas de: cambio climático, conservación del patrimonio natural, uso eficiente y gestión de los recursos naturales y energéticos, control de contaminación por varios agentes, investigación y desarrollo para la protección ambiental; los cuales se centran en la protección de los derechos de la naturaleza y de la población a vivir en un ambiente sano, equilibrado y sostenible.

El Presupuesto General del Estado (PGE) para el año 2025 corresponde a un presupuesto prorrogado en función de lo estipulado en el artículo 295 de la Constitución de la República que determina: “(...) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. (...)”; y, de lo dispuesto en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Reformado por la Disposición Reformatoria Primera de la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en Registro Oficial Suplemento 434 el 19 de abril de 2021), que dispone: “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. (...)”

Al amparo del marco normativo citado, el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2025 ascendió a USD 36.063,02 millones, de los cuales correspondieron inicialmente a

17

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Políticas de Igualdad y Ambiente USD 3.868,99 millones, es decir 10,73% del Presupuesto General del Estado. Con corte al primer trimestre del año 2025 los recursos codificados para estas políticas alcanzaron USD 4.340,00 millones, de los cuales se devengaron USD 798,07 millones, observándose una ejecución presupuestaria de 18,39%.

La participación de los recursos devengados por tipo de política durante el periodo enero-marzo del año 2025, correspondió 96,17% (USD 767,52 millones) a políticas de igualdad y 3,83% (USD 30,55 millones) a políticas de ambiente.

**Tabla Nro. 1: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de igualdad y ambiente, por orientación del gasto
enero - marzo 2025
en millones de dólares y porcentajes**

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	3.634,13	3.887,88	767,52	96,17%	19,74%	0,61%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	234,86	452,12	30,55	3,83%	6,76%	0,02%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		3.868,99	4.340,00	798,07	100,00%	18,39%	0,63%

Nota: PIB 2025: USD 125.930,61 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2076, febrero 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Con relación al Producto Interno Bruto (PIB) en el primer trimestre del año 2025, los recursos devengados con orientación del gasto representaron de manera agregada 0,63%, correspondiendo 0,61% a Políticas de Igualdad y 0,02% a Políticas de Ambiente.

A nivel desagregado por direccionamientos o enfoques de Igualdad y Ambiente se identificó que en función del gasto devengado la participación fue la siguiente: Juventud 32,80%, Género 21,80%, Infancia Niñez y Adolescencia 19,74%, Adulto Mayor 13,09%, Discapacidades 7,89%, Ambiente 3,83%, Interculturalidad 0,81% y Movilidad Humana 0,04%.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se observó las mayores ejecuciones en los enfoques de: Género (31,64%), Adulto Mayor (25,31%), Discapacidades (24,62%), Juventud (22,88%), Interculturalidad (14,38%).

Tabla Nro. 2: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de igualdad y Ambiente, por direccionamiento
enero - marzo 2025
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	541,28	550,02	174,00	21,80%	31,64%	0,14%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	277,30	255,79	62,98	7,89%	24,62%	0,05%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	26,96	44,86	6,45	0,81%	14,38%	0,01%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	0,64	21,37	0,34	0,04%	1,58%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.460,46	1.458,31	157,58	19,74%	10,80%	0,13%
01.06.00.00	JUVENTUD	957,61	1.143,93	261,74	32,80%	22,88%	0,21%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	369,89	412,61	104,44	13,09%	25,31%	0,08%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	3.634,13	3.887,88	767,52	96,17%	19,74%	0,61%
02.00.00.00	AMBIENTE	234,86	452,12	30,55	3,83%	6,76%	0,02%
	TOTAL AMBIENTE	234,86	452,12	30,55	3,83%	6,76%	0,02%
	TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.868,99	4.340,00	798,07	100,00%	18,39%	0,63%

Nota: PIB 2025: USD 125.980,61 millones. Previsiones Macroeconómicas BOE Nro.2076, febrero 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

2.2.3.1. Análisis Comparativo de los períodos enero – marzo 2024 y 2025

Al analizar comparativamente los períodos enero-marzo de los años 2024 y 2025 se observa un decrecimiento en el monto codificado total de políticas de igualdad y ambiente de USD 236,10 millones, correspondiente a una reducción 5,16%. Identificándose que, el valor codificado de políticas de igualdad (USD 3.887,88 millones) se redujo en 10,58%; mientras, el valor codificado de políticas de ambiente (USD 452,12 millones) creció 98,25%. La reducción obedecería a que se parte de un presupuesto prorrogado en función de lo estipulado en el artículo 295 de la Constitución de la República, por tratarse de un año electoral; se esperaría que una vez se posea el presidente de la República y se apruebe el presupuesto definitivo del ejercicio fiscal se cuente con las cifras definitivas de las asignaciones.

En cuanto al gasto devengado total de las políticas de igualdad y ambiente se presentó un crecimiento de USD 131,12 millones equivalente a un incremento de 19,66%, que obedeció al incremento tanto en igualdad como ambiente (19,81% y 16,04%, respectivamente).

A nivel de direccionamientos, los mayores incrementos se observaron en los gastos devengados de los direccionamientos de Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia y Juventud con incrementos de 413,47%, 56,59% y 28,52%, respectivamente.

Respecto a la ejecución presupuestaria de las políticas durante el período enero-marzo se observó un incremento de 5,01 puntos porcentuales al pasar de 14,57% a 18,39% entre los primeros trimestres 2024 y 2025.

Tabla Nro. 3: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto devengado: primer trimestre años 2024 y 2025
en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
				I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025
POÍTICAS DE IGUALDAD	640,62	767,52	19,81%	96,17%	96,17%	14,73%	19,74%
POÍTICAS DE AMBIENTE	26,33	30,55	16,04%	3,83%	3,83%	11,55%	6,76%
TOTAL	666,95	798,07	19,66%	100,00%	100,00%	14,57%	18,39%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

La participación del gasto por direccionamiento se mantuvo similar en los dos periodos de análisis, correspondiendo la mayor participación en los dos periodos a la orientación de igualdad (96,17%) y la diferencia a ambiente (3,83%).

Tabla Nro. 4: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto codificado y devengado en primer trimestre años 2024 y 2025
en millones de dólares y porcentajes.

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
	Ene-Mar 2024	Ene-Mar 2025	VARIACIÓN	Ene-Mar 2024	Ene-Mar 2025	VARIACIÓN	Ene-Mar 2024	Ene-Mar 2025	Ene-Mar 2024	Ene-Mar 2025
GÉNERO	771,25	550,02	-28,68%	178,52	174,00	-2,52%	26,77%	21,80%	23,15%	31,64%
DISCAPACIDADES	240,36	255,29	6,42%	57,36	62,90	9,80%	0,60%	7,89%	23,80%	24,62%
INTERCULTURALIDAD	29,39	44,86	52,65%	5,60	6,45	15,25%	0,04%	0,81%	19,04%	14,38%
MOVILIDAD HUMANA	8,58	21,37	149,07%	0,07	0,34	413,47%	0,01%	0,04%	0,77%	1,58%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.969,04	1.459,31	-25,89%	100,63	157,58	56,59%	15,09%	19,74%	5,11%	10,80%
JUVENITUD	931,03	1.143,91	22,60%	203,60	261,74	28,52%	30,54%	32,80%	21,83%	22,88%
ADULTO MAYOR	396,39	412,61	4,08%	94,80	104,44	10,17%	14,21%	13,09%	23,92%	25,31%
TOTAL IGUALDAD	4.348,04	3.887,88	-10,58%	640,62	787,52	19,81%	96,05%	96,17%	14,73%	19,74%
AMBIENTE	228,05	452,12	98,25%	26,33	30,55	16,04%	3,95%	3,83%	13,55%	6,76%
TOTAL AMBIENTE	228,05	452,12	98,25%	26,33	30,55	16,04%	3,95%	3,83%	13,55%	6,76%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	4.576,09	4.340,00	-5,16%	666,95	798,07	19,66%	100,00%	100,00%	14,57%	18,39%

Incluye todas las fuentes de financiamiento
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público
Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto

2.2.3.2. Políticas de Igualdad

El Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad presenta siete direccionamientos o enfoques orientados a la reducción de brechas socioeconómicas y de equidad en la población, en los cuales las instituciones del Presupuesto General del Estado registran y ejecutan recursos públicos destinados mayoritariamente al grupo de atención prioritaria (niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en etapas de gestación y víctimas de violencia de género).

2.2.3.2.1. Política de Igualdad de Género

La política de Género se enfoca en promover y garantizar los derechos de las mujeres, eliminar la discriminación por motivos de género, propiciar la igualdad de oportunidades para las mujeres y promover una vida libre de violencia, particularmente en las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, las políticas de igualdad de género totalizaron un valor codificado de USD 550,02 millones y un monto devengado de USD 174,00 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria del 31,64%. En dos categorías se concentró el 99,77% de recursos devengados del enfoque:

- Categoría 01.01.01 "Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria", por un monto de USD 160,39 millones registrados y devengados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y dirigidos al pago de transferencias monetarias no condicionadas mensuales que el Estado entrega principalmente a mujeres (en su mayoría jefas de hogar) en situación de pobreza y extrema pobreza. Estas transferencias corresponden al Bono de Desarrollo Humano-BDH (USD 55 mensuales) y al Bono de Desarrollo Humano Variable-BDHV (en promedio USD 87 mensuales, en función del número de hijos menores de 18 años).
- Categoría 01.01.05 "Promoción y garantía de una vida libre de violencia", por un monto de USD 13,21 millones, devengados principalmente por la Defensoría Pública (USD 6,53 millones), el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (USD 2,67 millones), el Consejo de la Judicatura (USD 2,36 millones), la Fiscalía General del Estado (USD 0,94 millones) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 0,69 millones). Los recursos se ejecutaron principalmente en el cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres en los ámbitos de prevención de violencia, protección y asistencia a víctimas violentadas, servicios de apoyo y acogida en centros violeta y servicios defensoriales.

2.2.3.2.2. Política de Igualdad de Discapacidades

La política de Discapacidades está orientada a promover y garantizar los derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, así como, prevenir la discapacidad, sensibilizar sobre la importancia de la inclusión, protección, seguridad y generación de condiciones físicas y normativas para garanticen la accesibilidad y autonomía de las personas en condición de discapacidad.

Entre enero y marzo de 2025 el direccionamiento de Discapacidades devengó recursos por USD 62,98 millones respecto a un monto codificado de USD 255,79 millones, alcanzando una ejecución presupuestaria de 24,62%. Con relación al valor devengado destacaron las siguientes categorías:

- Categoría 01.02.01, "Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad", concentró el 96,77 de los recursos devengados del direccionamiento de Discapacidades por un valor devengado de USD 60,94 millones que fueron ejecutado en su totalidad por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Los recursos se destinaron principalmente al pago de transferencias monetarias no condicionadas que se entregan a las personas con discapacidad en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad por USD 54,76 millones (Pensión Toda una Vida por USD 21,72 millones y Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 33,04 millones); y, a la provisión de servicios de atención directa e indirecta, tanto en centros diurnos de desarrollo de habilidades como en centros de referencia y acogida y en servicios en hogar y la comunidad por un monto de USD 6,19 millones.
- Categoría 01.02.09 "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social", registró USD 1,46 millones ejecutados el por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), destinados a actividades de desarrollo de estrategias para el cuidado y atención a personas con discapacidad a través de talento humano y, a la implementación del modelo de gestión de los servicios de inclusión social del MIES.

2.2.3.2.3 Política de Igualdad de Interculturalidad

La política Intercultural se enfoca a la promoción y garantía de derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador con la finalidad de apoyar la inclusión, igualdad de derechos y oportunidades para los grupos originarios y comunidades con identidades culturales y vínculos ancestrales colectivos que mantienen sistemas propios de organización social.

Durante el primer trimestre del año 2025, el direccionamiento Intercultural registró USD 6,45 millones de recursos devengados respecto de USD 44,86 millones de recursos codificados, correspondientes a una ejecución de 14,38%. Los recursos fueron ejecutados por 18 instituciones del Presupuesto General del Estado y dirigidos a actividades para promover la igualdad intercultural. Las categorías destacadas por el valor devengado fueron:

- Categoría 01.03.01 "Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades", registró USD 3,89 millones que representaron 60,39% de

participación del gasto devengado del direccionamiento Intercultural. Las instituciones que ejecutaron recursos en esta categoría para la promoción, protección y valoración del patrimonio cultural, administración y conservación de bienes y productos culturales a nivel nacional fueron: Ministerio de Cultura y Patrimonio (USD 2,04 millones), Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (USD 2,04 millones), Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (USD 0,68 millones), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (USD 0,59 millones), Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión (USD 0,58 millones) y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (USD 0,01 millones).

- Categoría 01.03.04 "Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales", con un monto devengado de USD 0,87 millones, representando el 13,47% del enfoque y ejecutados por el Ministerio de Salud Pública, en actividades de fortalecimiento de las competencias técnicas e interculturales del talento humano de la institución a nivel nacional.
- Categoría 01.03.09 "Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades", con USD 1,22 millones, representando el 18,96% de los recursos del direccionamiento, ejecutados por el Consejo Nacional Electoral para cobertura del fondo de promoción electoral.

2.2.3.2.4 Política de Igualdad de Movilidad Humana

La política de Igualdad en Movilidad Humana se ocupa de la protección y garantía de derechos de los migrantes ecuatorianos. Durante el periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2025 presentó registros por USD 0,34 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 1,58% respecto de un valor codificado de USD 21,37 millones. La ejecución se observó en dos categorías:

- Categoría 01.04.01 "Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria", con USD 0,09 millones representó el 26,69% de los recursos devengados del direccionamiento de movilidad humana, ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y destinados a actividades de atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante y a la prestación de servicios migratorios y consulares.

- Categoría 01.04.11 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana", con USD 0,25 millones representó el 73,31% de los recursos devengados del enfoque. Los recursos fueron devengados por dos instituciones: el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana (USD 0,11 millones destinados a cumplir con su rol de formular, transversalizar, monitorear y evaluar las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Movilidad Humana 2021-2025) y la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (USD 0,13 millones dirigidos al Centro Múltiple Mitad del Mundo).

2.2.3.2.5 Política de Igualdad Intergeneracional

La política de Igualdad Intergeneracional está conformada por tres direccionamientos: (1) Infancia, Niñez y Adolescencia, (2) Juventud y (3) Adulto Mayor, enfocadas en la protección especial del Estado y la sociedad que ciertas etapas del ciclo de vida requieren.

El direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia se enfoca en la protección especial y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, así como sus derechos determinados en la Constitución de la República.

Durante el período de enero a marzo del año 2025 el direccionamiento presentó USD 157,58 millones de recursos devengados respecto de un monto codificado de USD 1.459,31 millones, equivalentes a una ejecución presupuestaria de 10,80% en el trimestre. Los recursos fueron ejecutados por siete instituciones del Presupuesto General del Estado y registrados en cuatro categorías de gasto, de las cuales destacaron dos categorías por el monto devengado que aglutinaron el 95,26% de los recursos ejecutados del direccionamiento:

- Categoría 01.05.01 "Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes", registró USD 31,32 millones de recursos devengados, correspondientes al 19,87% del direccionamiento de Infancia, cuyos recursos estuvieron dirigidos fundamentalmente a acciones y actividades relacionadas con la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. Los recursos fueron ejecutados por tres instituciones: el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 21,87 millones dirigidos al pago de la transferencia monetaria denominada Bono 1.000 días), el Ministerio de Salud Pública (USD 9,11 millones destinados al paquete priorizado para atención de Desnutrición Crónica Infantil-DCI por USD 4,31 millones, DCI control prenatal USD 2,47 millones), DCI control de niño sano por USD 1,35 millones, DCI vacunación niños menores de 5

años por USD 0,02 millones, fortalecimiento del acceso al paquete de servicios para mejorar la atención integral en salud sexual y salud reproductiva por USD 0,13 millones, Ecuador libre de DCI por USD 0,81 millones; y, la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (USD 0,33 millones orientados a la articulación de la Estrategia Ecuador Crece sin DCI.

- Categoría 01.05.02 "Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes" registró USD 118,79 millones, que representaron el 75,39% del gasto devengado del direccionamiento Infancia, Niñez y Adolescencia. Los recursos fueron ejecutados por tres instituciones: el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES (USD 65,69 millones), el Ministerio de Educación (USD 52,67 millones) y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa-INEVAL (USD 0,43 millones), destinados principalmente a actividades para la gestión y operación de los servicios de desarrollo infantil (Centros de Desarrollo Infantil -CDI Indirectos, Centros de Desarrollo Infantil -CDI Directos, Programa Creciendo con Nuestro Hijos-CNH), atención a menores en condiciones de vulnerabilidad (gestión de acompañamiento a las familias y desarrollo de la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la comunidad) en el caso del MIES como rector en el ámbito de la inclusión económica y social; a actividades de administración y gestión de alimentación escolar, textos escolares, uniformes y transporte escolar, gestión de servicios públicos de educación inicial y básica, intervención para construir infraestructura y dotar de equipamiento y mobiliario a las instituciones, mantenimiento de infraestructura educativa y provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones en el caso del MINEDUC como rector en el ámbito educativo; y, a actividades de diseño, ejecución y evaluación de modelos, metodologías y aplicación de instrumentos para evaluación del sistema nacional de educación en el caso del INEVAL.

El direccionamiento de Juventud se dirige a promover y garantizar la igualdad de oportunidades para la población joven, comprendida entre 18 y 29 años de edad. Al primer trimestre de 2025 cuarenta instituciones del Presupuesto General del Estado registraron recursos, observándose un valor codificado de USD 1.143,93 millones; mientras treinta y una instituciones, devengaron recursos por un valor de USD 261,74 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 22,88%. Los registros se efectuaron en 6 categorías dirigidas fundamentalmente a fomentar el acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión, participación y no discriminación, de las cuales con base en el monto devengado destacaron dos categorías que concentraron 99,71% de los recursos devengados:

- Categoría 01.06.01 "Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación", registró recursos devengados por USD 220,20 millones, correspondientes al 84,13% de los recursos devengados del direccionamiento Juventud y ejecutados mayoritariamente por el Ministerio de Educación (USD 186,21 millones, destinados al pago de remuneraciones y operación de las instituciones de bachillerato, oferta extraordinaria y gestión de educación para personas con escolaridad inconclusa); y, la Secretaría Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (USD 27,65 millones destinados principalmente a formación académica técnica y tecnológica, becas futuro femenino, desarrollo del programa de becas, ayudas económicas y crédito educativo, seguimiento y evaluación al fortalecimiento del conocimiento y becas nacionales y de nivel técnico). La diferencia correspondiente a USD 6,34 millones fue ejecutada principalmente por el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la Escuela Politécnica Nacional, Escuela Superior Politécnica del Litoral, la Universidad de Cuenca, la Universidad Técnica de Quevedo, la Universidad Técnica de Ambato, la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.
- Categoría 01.06.11 "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes" registró recursos devengados por USD 40,77 millones ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, destinados al programa Jóvenes en Acción que entrega una transferencia monetaria condicionada de USD 400 para los jóvenes que realicen actividades de recuperación económica, ambiental y energética y no sean beneficiarios de otra ayuda estatal.

La diferencia de recursos del direccionamiento Juventud correspondiente USD 0,77 millones, fue ejecutada en 4 categorías enfocadas a garantizar el acceso al trabajo y capacitación de los jóvenes, a la promoción y difusión de expresiones culturales que valoren las diversas identidades juveniles, a la erradicación de la discriminación, xenofobia, violencia, explotación sexual, mendicidad y trata y, a la investigación, análisis y difusión de la situación de la juventud.

El direccionamiento de Adulto Mayor se orienta al fortalecimiento de las políticas públicas de protección y garantía de derechos de las personas de la tercera edad. Entre enero y marzo del ejercicio fiscal 2025 este direccionamiento registro recursos devengados por USD 104,44 millones, correspondientes a una ejecución de 25,31% respecto de los recursos codificados (USD 412,61 millones). Los recursos se ejecutaron en dos categorías:

27

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

- Categoría 01.07.05 "Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez", que registró recursos por USD 18,84 millones (que representaron el 18,04% de recursos del direccionamiento del adulto mayor), ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y dirigidos a los centros gerontológicos residenciales y a los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores en centros y unidades de atención.
- Categoría 01.07.08 "Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo", con registros por un valor devengado de USD 85,61 millones (que representaron el 81,96% de recursos del direccionamiento del adulto mayor) destinados al pago de la transferencia monetaria no condicionada denominada Pensión Mis Mejores Años, que tiene un valor individual de USD 100 mensuales para las personas de la tercera edad en situación de pobreza y extrema pobreza.

2.2.3.3 Políticas de Ambiente

Las políticas de Ambiente consisten en un conjunto de programas, proyectos, estrategias y acciones públicas dirigidas a la protección de derechos de la naturaleza y la garantía del derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, según establece la Constitución de la República.

Durante el primer trimestre del año 2024 registraron actividades presupuestarias con enfoque ambiental dieciocho instituciones del Presupuesto General del Estado. El gasto devengado total alcanzó USD 30,55 millones respecto de un gasto codificado de USD 452,12 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 6,76%.

Tres direccionamientos de ambiente se destacaron por concentrar el 71,27%, es decir USD 91,36 millones del gasto devengado en políticas ambientales:

- Direccionamiento 02.01.00 "Cambio climático" concentró recursos públicos por USD 9,95 millones correspondientes al 32,56% de recursos devengados de la Política de Ambiente, dirigidos fundamentalmente a la política de producción agropecuaria sostenible, instrumentos de preparación, respuesta y recuperación (24,15%) y a políticas de adaptación y mitigación del cambio climático en varios campos (8,41%). Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el Ministerio de Energía y Minas y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

- Direccionamiento 02.07.00 "Valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática, continental, marina y costera con el acceso justo y equitativo de sus beneficios", aglutinó USD 6,86 millones de recursos devengados, correspondientes al 22,47% de los recursos devengados en las Políticas Ambientales y ejecutados mayoritariamente por el Parque Nacional Galápagos (USD 4,47 millones) y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (USD 1,95 millones).
- Direccionamiento 02.15.00 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado y las políticas públicas para ambiente", registró un monto devengado de USD 8,09 millones (correspondientes al 26,48% de los recursos devengados de la Política de Ambiente), enfocados a la generación de política pública, normativa, regulación y buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental (26,32%); y, a promover y fortalecer la educación, capacitación y formación en ambiente (0,16%). El 95,16% de los recursos de este direccionamiento (USD 7,70 millones) fue ejecutado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

2.3. Conclusiones Sección II

- Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 (enero-marzo) se observó un decrecimiento de 5,16% en los recursos codificados y un incremento del 19,66% en los recursos devengados registrados en la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, respecto de los recursos registrados en el mismo período del año 2024.
- Los recursos devengados orientados a las políticas de Igualdad y de Ambiente totalizaron un monto devengado de USD 798,07 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 18,39%.
- El detalle de los cuadros estadísticos y los registros realizados por las instituciones en el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente se encuentra en el anexo adjunto al presente.
- Corresponde subrayar que, las cifras de gasto presentadas y el análisis efectuado considera la información registrada por las instituciones del Presupuesto General del Estado en la herramienta presupuestaria, provista a través del Sistema E-Sigef administrado y validado por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

29

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera- Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



- Para contar con una visión integral de los recursos del Presupuesto General del Estado ejecutados con enfoque social y de equidad, se recomienda acudir a las secciones de Gasto e Inversión Social y a la ejecución presupuestaria individualizada de los sectoriales de Bienestar Social, Salud, Educación, Trabajo, Ambiente, Jurisdiccional, entre otros; así como, a las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de egresos permanentes como no permanentes.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz Andrade <i>Analista 3 de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	
	Econ. Natasha Montesdeoca Sánchez <i>Analista de Equidad Fiscal</i>	
Revisado y aprobado por:	Ing. Mariana Ximena Izquierdo <i>Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	

ANEXO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A
REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
AÑO 2025 (ENERO – MARZO) Y COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2024 -2025

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	3.634,13	3.887,88	767,52	96,17%	19,74%	0,61%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	234,86	452,12	30,55	3,83%	6,76%	0,02%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		3.868,99	4.340,00	798,07	100,00%	18,39%	0,63%

Nota: PIB 2025: USD 125.930,61 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2076, febrero 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	541,28	550,02	174,00	21,80%	31,64%	0,14%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	277,30	255,79	62,98	7,89%	24,62%	0,05%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	26,96	44,86	6,45	0,81%	14,38%	0,01%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	0,54	21,37	0,34	0,04%	1,58%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.460,46	1.459,31	157,58	19,74%	10,80%	0,13%
01.06.00.00	JUVENTUD	957,61	1.143,93	261,74	32,80%	22,88%	0,21%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	369,89	412,61	104,44	13,09%	25,31%	0,08%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	3.634,13	3.887,88	767,52	96,17%	19,74%	0,61%
02.00.00.00	AMBIENTE	234,86	452,12	30,55	3,83%	6,76%	0,02%
	TOTAL AMBIENTE	234,86	452,12	30,55	3,83%	6,76%	0,02%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		3.868,99	4.340,00	798,07	100,00%	18,39%	0,63%

Nota: PIB 2025: USD 125.930,61 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2076, febrero 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
PRIMER TRIMESTRE AÑOS 2024 y 2025
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
	Ene-Mar 2024	Ene-Mar 2025	VARIACIÓN	Ene-Mar 2024	Ene-Mar 2025	VARIACIÓN	Ene-Mar 2024	Ene-Mar 2025	Ene-Mar 2024	Ene-Mar 2025
GÉNERO	771,25	550,02	-28,69%	178,51	174,00	-2,53%	26,77%	21,80%	23,15%	31,64%
DISCAPACIDADES	240,36	255,79	6,42%	57,36	62,98	9,80%	8,60%	7,89%	23,86%	24,62%
INTERCULTURALIDAD	29,39	44,86	52,65%	5,60	6,45	15,25%	0,84%	0,81%	19,04%	14,38%
MOVILIDAD HUMANA	8,58	21,37	149,07%	0,07	0,34	413,47%	0,01%	0,04%	0,77%	1,58%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.969,04	1.459,31	-25,89%	100,63	157,58	56,59%	15,09%	19,74%	5,11%	10,80%
JUVENTUD	933,03	1.143,93	22,60%	203,66	261,74	28,52%	30,54%	32,80%	21,83%	22,88%
ADULTO MAYOR	396,39	412,61	4,09%	94,80	104,44	10,17%	14,21%	13,09%	23,92%	25,31%
TOTAL IGUALDAD	4.348,04	3.887,88	-10,58%	640,62	767,52	19,81%	96,05%	96,17%	14,73%	19,74%
AMBIENTE	228,05	452,12	98,25%	26,33	30,55	16,04%	3,95%	3,83%	11,55%	6,76%
TOTAL AMBIENTE	228,05	452,12	98,25%	26,33	30,55	16,04%	3,95%	3,83%	11,55%	6,76%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	4.576,09	4.340,00	-5,16%	666,95	798,07	19,66%	100,00%	100,00%	14,57%	18,39%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE GÉNERO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,02	0,03	0,01	0,00%	22,39%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	8,21	10,27	2,36	1,36%	22,96%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,02	0,02	0,00	0,00%	22,23%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,71	0,71	0,16	0,09%	22,10%
DEFENSORA DEL PUEBLO	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
DEFENSORA PÚBLICA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	27,97	28,02	6,53	3,75%	23,31%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE LITORAL	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	0,48	7,09	0,12	0,07%	1,75%
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	0,03	0,03	0,00	0,00%	12,60%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	4,10	4,10	0,94	0,54%	23,02%
MINISTERIO DEFENSA	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,00	0,01	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Protección y garantía del derecho a la educación	0,19	0,27	0,00	0,00%	1,10%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	445,26	482,57	160,39	92,18%	33,24%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	44,68	2,65	0,69	0,40%	26,15%
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	6,53	7,01	2,67	1,54%	38,12%
	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	3,01	2,89	0,11	0,06%	3,90%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	0,00	4,20	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	0,08	0,15	0,00	0,00%	3,23%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,01	0,01	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		541,28	550,02	174,00	100,00%	31,64%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad, normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad.	0,77	0,77	0,10	0,28%	22,84%
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información.	0,12	0,12	0,03	0,04%	20,60%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidad, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	0,02	0,02	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social.	6,96	6,96	1,46	2,31%	20,92%
	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad.	248,02	237,61	60,94	96,77%	25,65%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud.	21,41	10,32	0,38	0,60%	3,64%
TOTAL		277,30	255,79	62,98	100,00%	24,62%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE MOVILIDAD HUMANA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,14	0,20	0,11	33,93%	40,25%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Favorecer la reintegración social laboral y económica de migrantes retornados.	0,00	6,77	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria.	0,50	10,50	0,09	26,69%	0,85%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,00	3,74	0,13	39,30%	3,55%
TOTAL		0,64	21,27	0,34	100,00%	1,58%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INTERCULTURALIDAD
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UBAF	CATEGORÍA DE INTERCULTURALIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	3,08	3,08	0,58	9,01%	17,74%
CASA DE MONTALVO	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,08	0,08	0,03	0,21%	17,82%
CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANAS Y ARTES POPULARES CIDAP	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,05	0,05	0,02	0,26%	31,74%
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades.	0,00	16,79	1,22	18,96%	7,28%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,24	0,24	0,05	0,84%	22,30%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE LITORAL	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,95	0,95	0,01	0,20%	1,37%
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	2,18	2,07	0,68	10,50%	32,71%
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	2,32	2,32	0,17	2,62%	7,29%
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	2,59	2,63	0,59	9,19%	22,57%
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	7,93	8,23	2,04	31,56%	24,74%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	0,21	0,28	0,05	0,70%	16,23%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales.	3,92	5,14	0,87	13,47%	16,90%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	1,08	1,02	0,10	1,50%	9,49%
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	1,61	1,33	0,03	0,13%	0,62%
	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,61	0,01	0,00	0,05%	16,65%
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos.	0,01	0,04	0,01	0,17%	28,68%
UNIVERSIDAD DE CUENCA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,21	0,03	0,45%	14,13%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,08	0,08	0,02	0,18%	5,53%
TOTAL		26,96	44,86	6,45	100,00%	14,38%

Dirección: Av. Amazonas
Plataforma Gubernamental
Código postal: 170507
Teléfono: +(593 2) 3983000
www.finanzas.gob.ec

Incluye todas las fuentes de financiamiento.
Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE JUVENTUD
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE JUVENTUD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,23	2,25	0,28	0,11%	12,57%
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	5,79	5,79	1,08	0,41%	18,62%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	10,33	11,22	2,37	0,91%	21,12%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación erotobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	1,87	1,37	0,32	0,12%	23,51%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación erotobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,12	0,34	0,00	0,00%	0,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL TUTORAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	6,68	9,13	0,33	0,13%	3,60%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	781,20	800,29	186,21	71,14%	23,24%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de discriminación erotobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,31	0,45	0,03	0,01%	6,51%
	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes	0,00	146,80	40,77	15,58%	27,77%
MINISTERIO DEL DEPORTE	Generar espacios públicos para la revitalización promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles.	0,34	0,20	0,03	0,01%	14,22%
MINISTERIO DEL TRABAJO	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS).	0,18	0,18	0,02	0,01%	9,55%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	119,79	124,16	27,65	10,57%	22,27%
	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud	1,47	1,50	0,01	0,00%	0,37%
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	0,56	0,42	0,02	0,01%	5,80%
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,29	0,30	0,09	0,04%	30,92%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación erotobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,50	0,48	0,00	0,00%	0,90%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación erotobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,41	0,41	0,00	0,00%	1,63%

Dirección: Av. Amazonas
Plataforma Gubernamental
Código postal: 170507
Teléfono: +(593 2) 3998300
www.finanzas.gob.ec

EL
ECUADOR

UNIVERSIDAD DE CUNCA	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	6,72	7,82	1,33	0,51%	17,01%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	1,01	1,41	0,19	0,07%	13,24%
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,38	0,38	0,20	0,08%	20,68%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,25	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,49	3,02	0,01	0,00%	0,23%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,03	0,03	0,00	0,00%	0,69%
	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud	1,71	1,93	0,00	0,00%	0,10%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,06	0,06	0,01	0,01%	22,61%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SOUVAR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,04	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,95	0,62	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA RÍENNA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,17	0,04	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD LAICA RÍOY ALFARO DE MANABÍ	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	4,50	4,50	0,11	0,04%	2,51%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,13	0,13	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,17	0,02	0,01%	12,48%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,35	0,45	0,06	0,02%	13,41%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,23	0,13	0,02	0,01%	16,86%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	1,76	3,07	0,02	0,01%	0,53%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,43	0,45	0,04	0,02%	9,38%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BAHUAYO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,14	0,14	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,43	0,26	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,00	0,02	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE QUIVEDO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	3,98	11,16	0,49	0,19%	4,41%
TOTAL		957,61	1.143,93	261,74	100,00%	22,88%

Dirección: Av. Amazon
Plataforma Gubernamental
Código postal: 170507
Teléfono: +(593 2) 399
www.finanzas.gob.ec

Incluye todas las Fuentes de Finanzamientos.

Fuente: S-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Escudo del Gasto Público.

**EL NUEVO
ECUADOR**

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE ADULTO MAYOR
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE ADULTO MAYOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo.	345,80	352,31	85,61	81,96%	24,30%
	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez.	24,03	60,30	18,84	18,04%	31,24%
TOTAL		369,89	412,61	104,44	100,00%	25,31%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E Sigef, Subsecretaría de Presupuestos.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas-bosques).	0,77	0,51	0,04	0,12%	7,04%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	1,57	1,55	0,38	1,25%	24,25%
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	20,86	21,68	1,95	6,40%	9,01%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Promover la producción y consumo sustentable. Promover y controlar la Gestión Integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	0,10	0,08	0,00	0,00%	0,00%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	20,10	19,87	0,48	1,58%	2,42%
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (I.N.I.A.P.)	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	3,87	3,00	1,27	4,15%	41,97%
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos. Promover investigación aplicada de protección ambiental.	5,19	4,56	0,34	0,80%	5,21%
INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	0,73	0,77	0,17	0,57%	22,76%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.)	39,52	47,30	7,38	24,15%	15,60%
	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas)	2,59	4,15	0,24	0,79%	5,81%
	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	4,43	11,00	0,04	0,13%	0,36%
	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	0,70	1,54	0,19	0,61%	12,03%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	2,38	2,38	0,51	1,02%	19,09%

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	0,80	0,76	0,14	0,47%	18,92%
	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	2,41	9,25	0,30	1,00%	3,29%
	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	0,33	0,67	0,03	0,05%	2,34%
	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	1,98	2,54	0,08	0,25%	3,06%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarbúricos.	27,78	19,50	0,39	1,27%	2,00%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	9,00	9,91	0,45	1,46%	4,50%
	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica.	18,67	19,67	1,53	4,99%	7,79%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	0,00	196,00	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE TURISMO	Promover turismo sustentable.	0,09	0,11	0,02	0,05%	15,08%
MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	0,00	0,11	0,04	0,14%	14,35%
	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	1,19	1,19	0,24	0,78%	20,04%
	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	34,63	33,95	7,65	25,05%	22,54%
	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construcción de biodigestores economía circular etc.)	0,76	0,46	0,15	0,48%	22,34%
	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	0,00	0,21	0,04	0,15%	21,48%
	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	6,14	6,31	0,68	2,23%	10,80%
PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	1,41	1,38	0,08	0,25%	5,59%
	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	0,88	0,90	0,05	0,15%	5,23%
	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	0,03	0,03	0,00	0,00%	1,71%
	Promover turismo sustentable.	0,27	0,27	0,01	0,03%	3,60%
	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	0,09	0,10	0,00	0,01%	2,69%
	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	17,07	17,09	4,34	14,19%	25,38%
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	6,74	10,76	1,26	4,12%	11,70%
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	0,47	0,44	0,11	0,35%	24,24%
TOTAL		234,86	452,12	30,55	100,00%	6,76%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Dirección: Av. Amazonas
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
 www.finanzas.gob.ec



PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE
POR ORIENTACIÓN Y CATEGORÍA DE GASTO
AÑO 2025 (enero-marzo)
en millones de dólares y porcentajes

DIRECCIONAMIENTO	CÓDIGO	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN / UDAF	DEVENGADO
GÉNERO	01010100	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	160,39
	01010200	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,12
			MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	0,00
	01010400	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	0,00
	01010500	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0,01
			CONSEJO DE LA JUDICATURA	2,36
			CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,00
			DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0,00
			DEFENSORÍA PÚBLICA	6,53
			FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	0,94
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,69
			MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	2,67
	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	0,00		
	01010600	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	0,00
01010700	Protección y garantía del derecho a la educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,00	
01011100	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	0,16	
		MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	0,11	

43

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



DISCAPACIDADES	01020100	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	60,94
	01020400	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	0,38
	01020500	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
	01020700	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN NACIONAL	0,03
	01020900	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1,46
	01021200	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,18
INTERCULTURALIDAD	01030100	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN	0,58
			INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	0,68
			INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,59
			MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	2,04
			SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,01
	01030200	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos	SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	0,01
	01030300	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES CIDAP	0,02
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,01
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	0,10
			UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,01
	01030400	Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	0,87
	01030700	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	0,17
			MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	0,05
	01030800	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria	CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	0,00
UNIVERSIDAD DE CUENCA			0,03	
01030900	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	1,22	
01031200	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	CASA DE MONTALVO	0,01	
		CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,05	
		SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,00	

Dirección: Av. Amazonas
Plataforma Gubernamental
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



MOVILIDAD HUMANA	01040100	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	0,09
	01040700	Favorecer la reintegración social laboral y económica de los/as migrantes retornados/as	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,00
	01041100	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	0,11
INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	01050100	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad, calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,13
			INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	0,00
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	21,87
			MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	9,11
	01050200	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños, niñas y adolescentes	SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	0,33
			INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	0,43
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN	52,67
	01050300	Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	65,69
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,02
			SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	0,60
01050800	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	0,23	
		MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,10	
ADULTO MAYOR	01070500	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	18,84
	01070800	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	85,61

JUVENTUD	03050100	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de los y las jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	CONSEJO DE ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,28
			CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1,08
			ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	2,37
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,33
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN	146,21
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	27,85
			UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,09
			UNIVERSIDAD DE CUENCA	1,33
			UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	0,20
			UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,00
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	0,01
			UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	0,00
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,11
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	0,01
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,01		
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO	0,00		
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE QUEVEDO	0,49		
	03050200	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	MINISTERIO DEL TRABAJO	0,01
			SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	0,01
	03050500	Generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación.	MINISTERIO DEL DEPORTE	0,01
	03050700	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,31
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	0,00
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,01
			UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,00
			UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	0,01
			UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,19
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	0,00
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA			0,01	
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR			0,00	
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			0,00	
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA			0,00	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO			0,00	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE			0,08	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI			0,01	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,04			
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	0,00			
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	0,00			
03051000	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,01	
		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	0,00	
03051100	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	40,77	

Dirección: Av. Amazonas
Plataforma Gubernamental
Código postal: 170507
Teléfono: +(593 2) 3998300
www.finanzas.gob.ec

AMBIENTE	02010800	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,02
	02011000	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,19
			MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,68
	02011900	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto, captura de metano en rellenos sanitarios, construcción de biodigestores, economía circular, etc.)	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,15
	02012200	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,04
	02012300	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas).	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,24
	02012400	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	7,38
	02013400	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
	02014000	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	1,26
	02040600	Promover y controlar la gestión integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
	02060300	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,14
	02070100	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas-bosques).	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	0,04
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	4,34
			UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	0,11
	02070300	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,24
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,05
02070400	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	1,95	
02070500	Promover turismo sustentable.	MINISTERIO DE TURISMO	0,02	
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,01	

AMBIENTE	02070600	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	0,00
			MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,04
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,08
	02080100	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - A	0,38
	02090100	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINIS	0,45
	02090200	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburos.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINIS	0,39
	02100300	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINIS	1,53
	02100500	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINIS	0,30
	02130200	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,30
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
	02140200	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	0,48
			INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,24
			INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	0,17
	02140300	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIAP	1,27
	02150100	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,04
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
02150500	Promover la producción y consumo sustentable.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00	
02150600	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,31	
		MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINIS	0,08	
		MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	7,65	
TOTAL				798,07

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

ADULTO MAYOR	01070500	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores <u>bajo parámetros de calidad y calidad</u>	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	47,48
	01070800	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	340,92
AMBIENTE	02010800	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,07
	03011000	Tiempos Forestales (restauración conservación involucros certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	1,53
	03011000	Tiempos Forestales (restauración conservación involucros certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,67
	03011300	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto, captura de metano en rellenos sanitarios)	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,64
	02012200	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	5,39
	02012300	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	4,10
	03013400	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación, respuesta y recuperación etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	50,05
	02013400	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
	02013800	Planificación y desarrollo urbano sostenible.	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,00
	02014000	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento, gobernanza, reducción y respuesta a emergencias)	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	7,05
	02040600	Promover y controlar la gestión integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,03
	02060300	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,04
	02070200	Promover la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas-bosques).	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIODIVERSIDAD Y CLIMÁTICA PARA	0,54
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	15,27
	02070300	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	1,49
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,27
	02070400	Visión de la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	14,91
	02070500	Promover turismo sostenible.	MINISTERIO DE TURISMO	0,08
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,13
	02070600	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	0,01
	02070600	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,31
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,74
	02080200	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA	1,57
	02090500	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	2,44
	02090200	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburos.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	3,87
	02090400	Controlar y medir los recursos minerales e hidrocarburos.	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES (B)	8,00
	02100300	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	31,05
	02100500	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,85
	02130200	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	1,08
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,01
	02140200	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	2,81
			INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	4,79
INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA			0,73	
02140300	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA P.	1,51	
02150100	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,20	
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,07	
02150500	Promover la producción y consumo sustentable.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,10	
02150600	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,36	
		MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,30	
TOTAL				3.201,40

Dirección: Av. Amazonas
 Plataforma Gubernamental
 Código postal: 170507
 Teléfono: +(593 2) 3983000
 www.finanzas.gob.ec

Incluye todas las fuentes de financiamiento.
 Fuente: S-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.
 Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

6.6. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO

Anexo Nro. 6

Análisis de ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024-2027 y riesgos asociados, del Presupuesto General Del Estado (PGE)

Introducción

En octubre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, con el propósito de asegurar las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo, acorde con la situación financiera del país.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés) permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades, disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Ministerio de Economía y Finanzas empleó la herramienta de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, desarrollada en conjunto por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Esta herramienta ayuda a los gobiernos a gestionar los riesgos asociados a su cartera de deuda, reducir los riesgos macro-financieros, fortalecer la política fiscal y fomentar el desarrollo del mercado de valores¹¹.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027¹² abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del Presupuesto General del Estado (PGE) en el horizonte de cuatro años 2024-2027. Cabe señalar que la MTDS se formula a nivel del PGE, debido a que no es viable establecer una estrategia para todo el Sector Público No Financiero (SPNF) considerando la autonomía administrativa, política y/o financiera de entidades como: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), entidades de seguridad social, empresas públicas y otros.

i. Ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024 - 2027

La Estrategia de Deuda a Mediano Plazo 2024- 2027 estableció su alcance respecto a la deuda pública agregada del Presupuesto General del Estado¹³. De acuerdo con los datos publicados en el "Boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social", al 31 de enero de 2025, el saldo de la deuda pública del Presupuesto General del Estado, a nivel agregado, alcanzó los USD 68.693,73¹⁴ millones, de los cuales USD 45.767,16 millones (66,62% de la deuda total) corresponde a deuda externa y USD 22.926,57 millones (33,38% de la deuda total) corresponden a deuda interna.

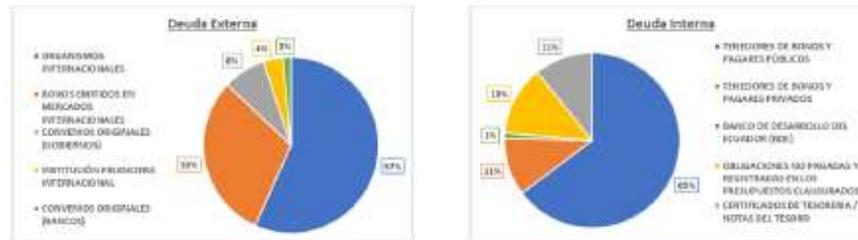
¹¹ <https://www.worldbank.org/es/naciones4/dbs-todk0/mtds>

¹² <https://www.finanzas.gob.ec/top-content/plugins/download-monitor/download.php?id=10687>

¹³ Debido a que a nivel del SPNF se encuentran entidades como Seguridad Social, GAD's, etc. con autonomía política, administrativa y/o financiera. Además, se consideran dentro de la deuda pública el saldo de Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.

¹⁴ Para el presente ejercicio se toma en consideración el saldo de los Certificados de Tesorería (CETES) y Notas del Tesoro por un monto de USD 2.524,03 millones reportados en el Boletín de Deuda Pública al 31 de enero de 2025. Adicionalmente, no se toma en consideración los saldos de los Bonos Globales Default 2012, 2030; ni el saldo del bono Brady a tasa variable.

Composición de la Deuda Pública al 31 de enero de 2025



Nota: Para la composición se incluyen los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con corte al 31 de enero de 2025

Fuente: Boletín de Deuda Pública al 31 de enero de 2025

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.

La estructura de deuda externa presenta la siguiente desagregación por tipo de acreedor: organismos internacionales o multilaterales representan el 56% (USD 29.954,4 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 31% (USD 14.442,9 millones). Mientras que, la cartera Gobiernos presenta el 8% (USD 3.581,7 millones); la cartera con Institución Financiera Internacional (operación de GPS Blue y Amazon DAC) con el 4% (USD 1656,0 millones) y finalmente la cartera de Bancos Comerciales con el 1% (USD 688,1 millones).

Por otro lado, la estructura de la deuda interna por tipo de instrumento mantiene la siguiente desagregación: los bonos y pagarés a entidades públicas representan el 65% (USD 14.809,1 millones), seguido por Obligaciones de Presupuestos Clausurados con 13% (USD 2.943,3 millones); los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con el 11% (USD 2.524,0 millones), los bonos y pagarés a entidades privadas representan el 11% (USD 2.420,7 millones) y, por último, el Préstamo del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) representa el 1% (USD 229,4 millones)

ii. Metas Estratégicas

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 plantea los siguientes objetivos estratégicos¹⁵, los mismos que se muestran en la tabla siguiente junto con los resultados observados hasta enero 2025:

Indicadores de costo y riesgo de deuda		Observado	Meta	Estado
		Enero 2025	2027	
Deuda nominal como porcentaje del PIB ¹		54,55	<57	Dentro del Margen
Valor presente ² de la deuda como porcentaje del PIB		41,5	49,9 - 52,0	Dentro del Margen*
Riesgo de refinanciamiento ³	Deuda venciendo en 1 año (porcentaje del total)	11,24	< 11,7	Dentro del Margen
	Tiempo Promedio hasta el Vencimiento TPV - Total (años)	6,75	> 7,2	En proceso
Riesgo de tasa de interés	Tiempo promedio hasta la Refijación (años)	4,69	> 4,7	En proceso
	Deuda a ser refijada en 1 año (porcentaje del total)	40,57	<= 39,0	En proceso
	Deuda con tasa Fija inc. las Certificados de Tesorería (porcentaje del total)	71,81	70 ^{4b} - 75	Dentro del Margen

Notas: El saldo de deuda nominal, considera solo operaciones de deuda pública antes especificadas, más Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.

1. El valor PIB 2025 corresponde al reportado por el BCE (USD 125.930,61 millones), mientras que para 2027 se utilizó el valor reportado por Subsecretaría de Programación Fiscal durante la elaboración de la MTDS 2024-2027.

2. El Valor Presente como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos proyectados del servicio de la deuda, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a instrumentos en condiciones concesionales o semiconcesionales.

3. Los indicadores de costo y de riesgo que utilizan flujos de efectivo proyectados, como la tasa de interés promedio ponderada, el refinanciamiento y los riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tipo de cambio proyectados.

*El margen establecido contempla valores máximos, por lo tanto, por debajo del margen el resultado se considera favorable.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

En la tabla anterior se evidencia que los indicadores de costo y riesgo de deuda, con fecha de corte 31 de enero 2025, como *Deuda Nominal/PIB*; *Valor Presente de Deuda/PIB*; *Deuda que vence en 1 año (% de la deuda)*; y *Deuda a tasa fija (% de la deuda total)*, se encuentran dentro de la meta establecida, mientras que el resto de indicadores se mantienen en proceso, lo cual evidencia que el perfil de vencimiento de deuda se encuentra concentrado en el corto y mediano plazo, por lo que, se tendría que seguir trabajando en operaciones de crédito que permitan alargar el perfil de vencimiento de la deuda para alcanzar las metas establecidas.

¹⁵ Dichos objetivos podrán ser revisados anualmente y se ajustarán según sea necesario a fin de reflejar los cambios en los principales indicadores de costo y riesgo, supuestos de la política macroeconómica, así como la evolución de los mercados financieros y de capitales.

7. CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2025 inicia con un presupuesto prorrogado, hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República que asciende a USD 36.063,02 millones, al 31 de marzo 2025 se registraron USD 36.063,02 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 9.053,63 millones en el ingreso y USD 9.270,46 millones, en el gasto.
- Del total devengado en los ingresos en el período de enero – marzo 2025, el 60,33% correspondieron a ingresos corrientes (USD 5.462,07 millones), el 36,33% (USD 3.289,08 millones) a ingresos por financiamiento y el 3,34% (USD 302,48 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el período enero – marzo 2025, el 58,20% corresponde a gasto corriente (USD 5.395,19 millones), el 29,99% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 2.779,98 millones), el 10,21% a gasto de capital (USD 946,10 millones), y el 1,61% gasto de inversión (USD 149,18 millones).
- Durante el período enero – marzo 2025 se contó con 363 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (188 proyectos no registran devengos), con un presupuesto inicial de USD 1.797,16 millones y codificado de USD 1.934,26 millones (no incluye el programa de preservación de capital, período 2025), y una ejecución presupuestaria del 8,57%.
- Para el período enero - marzo 2025, el presupuesto codificado para gasto social ascendió a USD 15.772,06 millones, ejecutado en el 28,18%, es decir, USD 4.444,48 millones devengados, la mayor participación del devengado se concentró en la competencia Otros, con el 49,74%; seguido de Educación, con el 23,38%; Salud, con el 14,09%; Bienestar Social, con el 12,35%; Trabajo, con el 0,22%; Cultura, con el 0,16% y Desarrollo Urbano y Vivienda, con el 0,07%.
- El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual crisis de seguridad y déficit fiscal.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 28 de febrero 2025 se ubica en 51,88%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

- Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo, período 2024 – 2027: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/11/estrategia_de_deuda_publica_de_mediano_plazo_2024-20270266184001731616924-1.pdf
- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Economía y Finanzas publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MEF y su metadata: <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas>
- Informes de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero. <https://www.finanzas.gob.ec/informes-de-seguimiento-de-las-reglas-fiscales/>
- Portal de presupuesto abierto: <https://presupuestoabierto.org/>
- Programación Macroeconómica 2025 – 2028, a abril 2025. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/04/Programacio%CC%81n-Macroecono%CC%81mica-2025-2028_VersionFinalEnvio_15042025.pdf

- Programación Fiscal 2024 – 2028, actualización a septiembre 2024
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/Documento-Programacio%CC%81n-Fiscal-2025-2028.pdf>
- Informes semestrales de programación macroeconómica que el Ministerio de Economía y Finanzas elabora, en coordinación con el BCE, publicados en el sitio web institucional (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Boletín Pulso Económico, publicación que reúne la principal información macroeconómica de los cuatro sectores de la economía ecuatoriana, en formato gráfico. Que se encuentra publicado en el portal web oficial (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Sistemas de reportería de información económica y estadística: ADA e IRE (Investors Relations Ecuador). La primera plataforma es de acceso y uso exclusivo para los servidores del MEF, y contiene reportes dinámicos de los cuatro sectores de la economía junto a descargas de información y presentaciones de coyuntura. La segunda, de acceso abierto al público y en idioma inglés, centraliza y reporta información útil para inversionistas internacionales, y contiene información macroeconómica específica, boletines de prensa y normativa vigente (<https://ire.finanzas.gob.ec/>).

9. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Ministerio de Economía y Finanzas, (2024). Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Banco Central del Ecuador, (2025). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2078 de abril 2025. Link: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html
- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2025). Informe Técnico No. MEF-SGM-DNCM-2025-001. Quito.
- Subsecretaría de Programación Fiscal, (2025). Informes Técnicos Nos. MEF-SPF-DNEF-2025-003 y MEF-DNCEGP-2025-010. Quito.
- Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, (2025). Memorando Nro. MEF-SFPAR-2025-0298-M. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2025). Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado, período enero - marzo 2025. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos, (2025). Análisis de los egresos, período enero - marzo 2025. Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:
 - Para la información del ejercicio fiscal 2024, con corte a marzo, se utilizaron las bases consolidadas de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.
 - Para el ejercicio fiscal 2025, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 31 de marzo 2025.



EL NUEVO
ECUADOR 

**Ministerio de Economía
y Finanzas**



www.finanzas.gob.ec